

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2016

## H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN

### CONTENIDO

	PÁGINA
1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
CONSTITUCIONAL	...
2.- FUNDAMENTO LEGAL	4
...	...
3.- MISIÓN DE GOBIERNO	15
...	...
4.- VISIÓN DE GOBIERNO	17
...	...
5.- CONTEXTO MUNICIPAL	21
...	...
6.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	...
EJE I.- ESTADO DE DERECHO	48
GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	...
EJE II.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	64
...	...
EJE III.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	108
...	...
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	152
...	...
7.- POLÍTICAS TRANSVERSALES	177
...	...
8.- DESARROLLO LOCAL EQUILIBRADO	188
...	...
9.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	197
...	...
10.- METAS E INDICADORES	210
...	...
11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	212
...	...





12.- ANEXOS	215
12.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA	216
12.2 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS TALLERES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	218
12.3 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA INTEGRACIÓN DEL CDSM	222
12.4 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS	223
12.5 ACTA DE ANÁLISIS DE VALIDACIÓN DEL CDSM DEL PMD	224
13.- RESEÑA HISTÓRICA	228





# 2.

# MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL





## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Al asumir la Presidencia Municipal gracias al voto de ustedes, adquirí un compromiso con la sociedad de este Municipio, deseo un Municipio ordenado y seguro, y que al mismo tiempo persiga un crecimiento económico y conserve con orgullo la riqueza cultural que nuestros abuelos forjaron, con la respectiva calidez de ustedes paisanos.

Procuraré según la disponibilidad de los recursos que recibe nuestro municipio realizar las obras que se priorizaron a corto, mediano y largo plazo como son los siguientes que a continuación menciono:

Ampliaciones del sistema de agua potable y electrificación, terminación del relleno sanitario, rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, construcción de rellenos sanitarios, terminación del centro de Salud ampliado, mejoramiento de vivienda, modernización del camino Huajolotitlán, Santa María el Zapote, San Francisco el Grande, apertura de calles, conservación de caminos rurales, ampliación de la Unidad deportiva “Ricardo Flores Magón” construcción de aulas y sanitarios y pavimentación de calles.

Procurando siempre la conservación del medio ambiente y el desarrollo social y económico en beneficio de los habitantes, de mis autoridades auxiliares, y del centro de este municipio.

Este Plan Municipal de desarrollo tiene como fin, ser el instrumento de planeación que oriente las acciones del Gobierno Municipal y establecer el compromiso para trabajar al lado de mis paisanos, buscando el desarrollo que todos deseamos, de fundamentar los objetivos generales y de gobierno, y dar cumplimiento en tiempo y en forma a lo establecido.

Me permito hacer mención que dicho Plan fue realizado tomando en cuenta los 4 ejes del Plan Estatal de Desarrollo (Eje 1.- Estado de Derecho Gobernabilidad y seguridad, Eje 2.- Crecimiento Económico, competitividad y empleo, Eje 3.- Desarrollo Social y Humano, Eje 4.- Gobierno Honesto y de resultados, así como sus 4 Ejes transversales).

La aplicación del Plan Municipal de Desarrollo contempla la participación de todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento en su respectiva competencia, para el logro de sus objetivos, por lo que será necesaria la evaluación periódica del mismo para medir los avances, reforzándolo o reorientándolo de ser necesario.





**“2014, año de Octavio Paz”**

Creo profundamente en los valores y principios que inspiran y dan sustento a este Plan Municipal de Desarrollo, por esta razón la premisa para realizarlo de acuerdo a como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para ofrecer a mi comunidad un Gobierno eficiente, efectivo, honesto y de resultados.

**C. SANTIAGO JUAN PEÑALOZA RODRIGUEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO**

C. OCTAVIO MONTAÑO HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROCÍO HELIDA LOYOLA LÓPEZ

REGIDORA DE HACIENDA

C. PEDRO RAMIRO MONTEZ RAMÍREZ

REGIDOR DE OBRAS

C. YESENIA DEL CARMEN ALVERDÍN  
SILVA

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ROMELIO LIBORIO ALVAREZ  
CARRILLO

REGIDOR DE SALUD

C. INÉS PEÑALOZA LUGO

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO





# 2.

# FUNDAMENTO LEGAL





## **2.1. FUNDAMENTO LEGAL**

El Municipio de Santiago Huajolotitlán al formar parte del Estado de Oaxaca, no puede escapar del impacto que atañe a la transición política que vive nuestro estado de Oaxaca, como consecuencia de la demanda de la ciudadanía donde exige un cambio de rumbo en el gobierno así como en la forma en que éste se relaciona con la sociedad. Con la alternancia la actual administración tanto Municipal como Estatal tienen el compromiso ineludible de cambiar la forma de hacer política, también significa establecer una nueva relación de colaboración, coordinación y respeto con los municipios. La libertad y autonomía municipales son fortalezas políticas y administrativas de vital importancia para que el gobierno esté donde se le necesita.

La oportunidad que la transición abre hacia los municipios es el instaurar un gobierno ciudadano respetuoso de las libertades y los derechos humanos de sus habitantes, democrático y tolerante de las inconformidades colectivas, y, al mismo tiempo, garante de la legalidad y promotor de la justicia social.

La actual Administración municipal tiene como principal compromiso disminuir la desigualdad y rezagos en materia de capacidades administrativas, técnicas y de infraestructura en el municipio, así como la carencia de recursos, procesos de gestión y personal especializado, para que la autoridad municipal pueda atender adecuadamente las demandas de la sociedad. Y precisamente en este sentido son las líneas de acción en que se enfoca el presente Plan Municipal de Desarrollo.

## **2.2. Marco jurídico de la planeación**

En cumplimiento a los ordenamientos jurídicos conforme a lo dispuesto por los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, Fracción XXVI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación Federal; 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. El Presidente Municipal presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Huajolotitlán 2014-2016. El Plan se presenta a la sociedad de Santiago Huajolotitlán, en cumplimiento al compromiso de atender sus demandas y aspiraciones así como de impulsar una nueva visión para el progreso del Municipio.





## “2014, año de Octavio Paz”

El Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Huajolotitlán 2014-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Municipio, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal durante el periodo de referencia.

El Plan representa el compromiso de un gobierno que desea construir un municipio próspero, con oportunidades para todos sin distingo ni favoritismos, inspirado siempre en el bien común. Asimismo, el Plan está diseñado también como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad.

Las Leyes que sustentan el presente Plan son:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 25.-** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

“...Habrà un Plan Nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

**Artículo 115.** Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.





## “2014, año de Octavio Paz”

**Fracción V.-** Los Municipio, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

**Inciso c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**Artículo 16.-** “Asimismo el Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad.”

**Artículo 20.-** “...El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.





## "2014, año de Octavio Paz"

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

**Artículo 113.-** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

**Fracc. IV.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

**Inciso c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

### LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

**Artículo 43.-** Son atribuciones de los ayuntamientos:

**XXVI.-** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

**Artículo 68.-** Facultad del Presidente Municipal

**IV.-** Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;





**“2014, año de Octavio Paz”**

**XIII.-** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

**LEY DE PLANEACION FEDERAL**

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

**II.** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

**III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

**LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**

**Artículo 5º.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7º.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.





## “2014, año de Octavio Paz”

Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

### **2.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Huajolotitlán 2014-2016**

Además de la reglamentación jurídica a la que está sujeta la Administración municipal en materia de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo se concibió como el instrumento para lograr no sólo el cumplimiento legal, sino el social y gubernamental, el cual integra las principales acciones que el Gobierno Municipal habrá de realizar para atender las necesidades y problemáticas de la población de manera ordenada durante el periodo de la administración. Se sujeta a lo que dictan las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal así como de las leyes emanadas de las mismas; el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Huajolotitlán 2014-2016, observa en su formulación además del cumplimiento de las disposiciones legales, los lineamientos marcados por:

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012**

- Documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.





**“2014, año de Octavio Paz”**

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011- 2016 DEL ESTADO DE OAXACA**

- El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante el periodo de referencia.

El presente Plan de Desarrollo Municipal está basado en una planeación estratégica que permite identificar las obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y acciones de fomento de desarrollo humano que se requieren para abatir la problemática social, la pobreza de capacidades, alimentaria y de patrimonio, y estimular las actividades productivas, garantizar la sustentabilidad ambiental y fortalecer la igualdad de género.

Por lo que en este Plan se retoman las demandas más sentidas de la población municipal externadas por sus ciudadanos a través de sus representantes vecinales, así también se eligió e instaló el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y una vez instalado se llevó a cabo la reunión para recabar las necesidades de obra, proyectos y programas para fortalecer la infraestructura social, la actividad económica y acciones sociales de desarrollo humano.

En el diseño y elaboración del Plan participaron todos los integrantes del Cabildo Municipal, representantes de autoridades auxiliares, de grupos sociales y productivos; la coordinación general estuvo a cargo del personal de asesoría del municipio y el propio Cabildo que se encargó de definir la estrategia y metodología para la formulación del Plan, la integración de las propuestas de Visión 2014, así como de la validación del documento final.

En el proceso para la formulación del Plan, se contó con la participación comprometida y propositiva de los integrantes del cabildo municipal, autoridades auxiliares, comités de la comunidad, y ciudadanos en general que entrevistamos; para finalmente la asesora como responsable directa, realizó la organización de la participación ciudadana, así como de elaborar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan. Con los datos e información obtenida la responsable del área técnica e integrantes del cabildo, se analizaron los temas centrales en torno a los que se plasman los principales compromisos y la agenda de trabajo de la actual administración Municipal.





## **2.4. Descripción de Contenido**

La primera sección del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 plantea los retos del entorno político, económico, social y gubernamental, así como las tendencias globales en los mismos. A partir de ello, no sólo se define la visión del Municipio hacia el 2016, sino también una proyección a largo plazo que trasciende a la presente administración. Este diagnóstico es determinante en la definición de los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal que se desarrollan en los capítulos siguientes.

Posteriormente, el presente Plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales en torno de tres problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas:

Derechos Humanos, Equidad de Género, y Sustentabilidad. Los siguientes capítulos contienen los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente Administración:

**I.** Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía y apoyo Municipal, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

**II.** Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía Municipal para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de nuestra cultura, principalmente.

**III.** Desarrollo social y humano. Este eje detalla las condiciones de vida de la población del municipio en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.





### “2014, año de Octavio Paz”

**IV.** gobierno honesto y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

En la búsqueda de un desarrollo local equilibrado, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada una de las ocho comunidades que conforman el municipio, con el propósito de perfilar la estrategia general que el gobierno del Municipio seguirá para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.

Finalmente, el Plan cuenta con dos anexos. En el primero, se presenta el mecanismo de seguimiento y evaluación mediante el cual se pretende medir tanto el desempeño de las instancias de gobierno involucradas como el resultado de las acciones realizadas con respecto a los principales objetivos establecidos en el Plan. El segundo anexo contiene la información correspondiente a los programas anuales y especiales que se derivarán del plan municipal de desarrollo de Santiago Huajolotitlán 2014-2016.





**3.**

# MISIÓN DE GOBIERNO





### **3.1 MISIÓN MUNICIPAL 2014**

Orientar al Municipio a un Desarrollo Sustentable, trabajando con honestidad, eficiencia y transparencia en la atención a las demandas ciudadanas, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurar un desarrollo socioeconómico más promisorio para todos los huajolotileños.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Huajolotitlán 2014-2016 es un proceso plural, que registra las diversas expresiones de la sociedad acerca de acciones a desarrollar en los 3 años de mi Gobierno, el crecimiento del Municipio y la insuficiencia de los recursos que recibimos de las participaciones municipales para hacer frente a las demandas sociales se ha detectado, un incremento en la inseguridad pública, desabasto de agua, deficiente recolección de basura, falta de pavimentación, falta de infraestructura urbana y de espacios deportivos.

Sería ingenuo y demagógico decir que en 3 años este Gobierno resolverá todos los problemas de este Municipio y sus agencias, no ignoramos que estos son problemas de fondo, cuya atención implica el trabajo unido de todas las instancias de Gobierno, de toda la sociedad, pero es claro que la responsabilidad de encabezar y buscar recursos adicionales es de esta Autoridad.





4.

# VISIÓN DE GOBIERNO



" NUESTRO COMPROMISO ES  
CONTIGO "

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SANTIAGO HUAJOLOTLÁN  
2014 - 2016





#### **4.1 VISIÓN**

Transformar a Santiago Huajolotitlán y conducirlo a un mejor desarrollo con responsabilidad y que vaya en armonía con su riqueza natural social e histórica como detonantes y convertirlo en un lugar de oportunidades será a largo plazo con el apoyo de la comunidad para lo cual el presente Gobierno trabajará bajo los siguientes principios:

**Primero:** El cumplimiento de la palabra, haciendo lo que se expresa y diciendo lo que se hace.

**Segundo:** La concordia política, respetando la pluralidad ideológica de cada servidor público del Municipio.

**Tercero:** La austeridad y optimización de los recursos de los recursos en el ejercicio de la Función Pública.

**Cuarto:** El fortalecimiento del Estado de derecho.

**Quinto:** La coordinación institucional con los órdenes de Gobierno y los poderes públicos. La tarea de gobernar es concentrarse en cumplir con los compromisos dentro del período de tiempo que comprende el mandato constitucional, para ello, la actuación de mi gobierno se sustentará en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo. Así mismo se tiene pensado como micro región realizar una ruta turística la cual partirá del municipio de Santiago Chazumba, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Miltepec, Asunción Cuyotepeji y terminaría en Santiago Huajolotitlán en virtud de que es este Municipio se cuenta con Hotel, restaurant, albercas y traer consigo al turismo en primer lugar al Nacional, para lo cual se tiene a corto plazo platicar con la Secretaría de Turismo, de igual manera la UTM está dispuesta en apoyar con el diseño de la promoción.

#### **4.2 Principios y valores compartidos**

**1.- Corresponsabilidad.** Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que éstos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.





## “2014, año de Octavio Paz”

**2.- Legalidad.** Se entiende como la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos. El ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas y las personas deben respetar los derechos y las libertades de los demás.

**3.- Participación.** Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas. La participación es fundamental en la democracia, pues implica la interacción continua entre los distintos actores para lograr acuerdos y consensos que satisfagan las necesidades de la sociedad; para ello, el gobierno debe establecer mecanismos institucionales adecuados de forma tal que todas las voces sean escuchadas, respetando la diversidad de visiones políticas, sociales y culturales en un ambiente de tolerancia y pluralidad.

**4.- Paz.** Es la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la sociedad, en búsqueda de la certidumbre y estabilidad para alcanzar el progreso y el bienestar. Es la generación de un ambiente de respeto, tolerancia y apoyo, en donde la reconstrucción del tejido social y la solución pacífica de las controversias prevalezcan sobre el encono y la violencia, garantizando la integridad y los derechos de todos los involucrados en un ambiente de respeto a las instituciones.

**5.- Justicia.** Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos. Es trabajar para que todas las personas, comunidades del municipio tengan acceso efectivo al sistema jurisdiccional y reciban un tratamiento igual ante la ley, sin privilegios ni prebendas pero atendiendo a sus particularidades culturales y sociales. La justicia se debe convertir en una práctica cotidiana y en un elemento fundamental para lograr una convivencia ordenada y consolidar el Estado de Derecho.

**6.- Equidad.** Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los ciudadanos el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género. Entraña la obligación de que las políticas públicas se orienten al desarrollo humano y social, para abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afectan a gran parte de la población.





## “2014, año de Octavio Paz”

**7.-Trabajo.** Es el esfuerzo de los oaxaqueños como base para el avance económico, el cambio social y la realización personal y comunitaria. El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza a nuestros pueblos mixtecos, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar. Para el gobierno significa afanarse diariamente en dar el servicio y los resultados que la ciudadanía merece y demanda; para las personas y los grupos, implica desarrollar capacidades y enfocarse en crear los beneficios económicos y sociales que puedan luego repartirse y disfrutarse conforme a los derechos y al esfuerzo de cada quien.

**8.-Progreso.** Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político del municipio, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos los de Santiago Huajolotitlán.

Es la búsqueda y el trabajo continuo de la sociedad y el gobierno por más y mejores oportunidades para las personas, familias, comunidades, pueblos y regiones, a través del capital humano y social, la inversión, la competitividad y las instituciones, que permitan construir hoy y heredar a las generaciones futuras un municipio más fuerte y próspero.

**9.-Sustentabilidad.** Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental. Involucra adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales, donde las acciones de todos produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo.

**10.-Honestidad.** Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto. Para el gobierno establece un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la eficiencia operativa, el servicio público y la eficacia en sus resultados; para la ciudadanía, significa asumir su deberes cívicos, cumplir sus obligaciones públicas y respetar la ley y las instituciones; para ambos, implica construir una nueva relación de confianza y colaboración, por el bien común de todos los ciudadanos.





# 5.

# CONTEXTO MUNICIPAL





## 5.1 CONTEXTO MUNICIPAL

### 5.1.1 Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Santiago Huajolotitlán cubre una superficie de 173.51 kilómetros cuadrados el cual representa al 018% del territorio del Estado de Oaxaca, se localiza a 17° 49´ de latitud Norte, 97° 44´ longitud este y a 1640 MSNM.

Pertenece a la Mixteca baja situado en una zona de planicies, su fisiografía se conforma por numerosos valles y lomeríos con pendientes superiores a 30° de inclinación y cañadas, colinda al Noreste, Norte y Noroeste con el Municipio de Santa María Camotlán, al Este con San Francisco Teopan, al Este y Sureste con Magdalena Jicotlán y Tamazulapan del Progreso, al Sureste con San Andrés Dinicuiti y al Sur Suroeste, al Oeste con Huajuapán de León, el municipio pertenece a la cuenca del Río Atoyac o verde.

Se encuentra ubicado a 5 Km sobre la carretera Huajuapán- Tehuacán, a 355 Kms. de la capital del país y a 190 Kms. De la capital de Oaxaca.

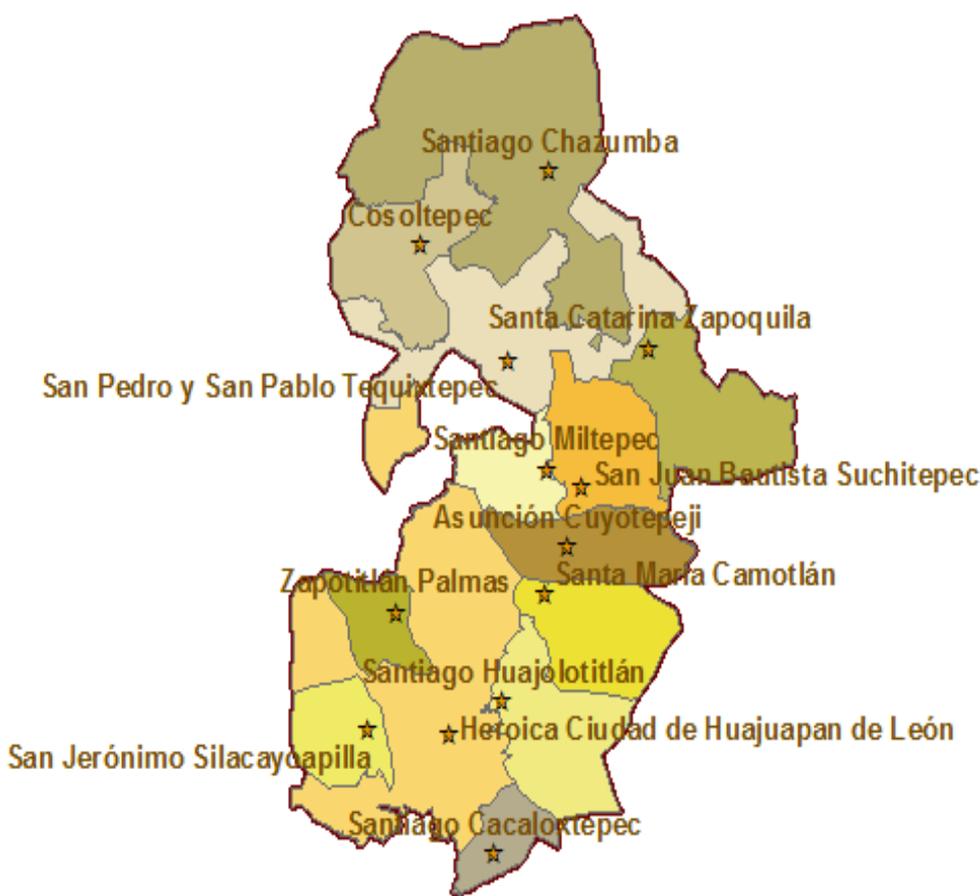




**“2014, año de Octavio Paz”**

A partir de los índices de Marginación, Rezago Social y Desarrollo Humano, se han definido 175 Municipios con mayor atraso en el Estado de Oaxaca, agrupados en 24 Microrregiones, donde habitaban 805,911 (23% del Estado) en 2005, ubicando a Santiago Huajolotitlán en la Microrregión No.37 de la Mixteca Norte.

**Microrregión N°37 Mixteca Norte**





## 5.2 MEDIO FÍSICO

En la búsqueda de la sobrevivencia se ha hecho uso de los recursos naturales, las áreas forestales ubicados a una mayor altitud y más lejos de las áreas de asentamientos humanos, ha ocasionado descuidos en su conservación puesto que además de la ocasión de incendios, sucede con frecuencia extracción ilegal de leña verde, resina, madera y caza por parte de comunidades vecinas colindantes; todo ello ha originado una mayor degradación, desaparición de especies de flora y fauna, así también, el resto del territorio de Santiago Huajolotitlán se encuentra fuertemente degradado por la deforestación, erosión y la compactación de suelos. Además no hay un tratamiento inadecuado de los residuos sólidos y la contaminación atmosférica.

La política ambiental para el estado, nos obliga a promover el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable.

En este rubro es necesario implementar políticas para la restauración de las tierras en degradación, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza.





### **Diagnóstico**

Santiago Huajolotitlán cuenta con una diversidad biológica, que destaca la concentración de plantas de ornato, frutales, medicinales, arboles como encinos entre otras que conforman su flora, así como una variedad en fauna.

Flora propia del Municipio

#### ***Flores:***

Azucenas, chilaco amarillo y flor de venado, cacaloxuchitl, cazahuate.

#### ***Plantas comestibles:***

Maíz, frijol, huaje, cuajilote, zapote, limones, granados y naranjos, cilantro, pepicha, papaloquelite, huamúchil, hierba mora, biznaga, tempenquisle, capulín de coyote, pitahaya, nanche rojo.





**Árboles:**

Mezquite, encino chaparro, encino roble, encino cuchara, encino amarillo, tepehuaje, amates, sabinos sauces, álamos, jarilla, huizache. Herrero, copal, álamo, sauce, tehuixtle, casuarina y espino.

**Plantas para decoración o adorno:**

Pino, bugambilia, delfas, clavel, rosales, jazmines, azucenas, ficus y orquídeas.

**Plantas o hierbas medicinales:**

Sábila, eucalipto, pirúl y cuachalalá. Tecahuanchi, orégano de monte, romero, hierbabuena, tronadora, tomate amarillo, escobilla, albacar, ruda, santa maría, Gordo lobo, maguey, canahuala, tintura, palo de Brasil, cola de caballo.





**“2014, año de Octavio Paz”**

**FAUNA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN**

Su fauna últimamente ha crecido notablemente, gracias al cuidado de las autoridades municipales, entre los animales que la integran esta:

***Animales silvestres:***

Conejos, liebre, venado, lince o gato montés, tigrillo, coyote, zorro, zorrillo, mapache, ardilla, tejón, armadillo, comadreja y correcaminos.

***Aves:***

Águila real, águila amarilla, gavilán, tecolote, halcón, lechuza, cuervo, cacalote, quebrantahuesos, zopilote, aura, zanates, chachalaca, paloma blanca, paloma barranqueña, gorrión, chibío, chupamirto, chico, golondrina, tortolitas, tache fino y cabezón, codorniz, corre caminos, turcos, pichón, garza, calandria.

***Además de insectos, arácnidos, y reptiles como:***

Víbora de cascabel, culebra mazacuata, coralillo, culebra prieta, culebra ratonera, iguana, lagartija, chintete, cuichi, alacrán, vinagrillo y araña negra, cien pies.

***Animales Domésticos:***

Chivo, borrego, vacas, caballos, burros, perros, gatos, gallinas, guajolotes, conejos.





### **Uso de Suelo**

El territorio del Municipio se divide para su uso de la siguiente manera:

#### **Uso Agrícola:**

Para la agricultura mecanizada continua (3.38%)

Para la agricultura de tracción animal estacional (18.25%) Para la agricultura manual estacional (12.73%)

No aptas para la agricultura (65.64%)

#### **Uso Pecuario:**

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (3.38%)

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (17.33%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (13.84%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (12.34%) No aptas para uso pecuario (53.11%)

Actualmente las características del suelo y del subsuelo se encuentran altamente perturbadas de tal forma que si se sigue con la tendencia actual de deforestación y con ello la erosión, a mediano plazo tendrán un grave desequilibrio ecológico. El principal problema son los incendios en épocas secas y la tala de árboles la cual se utiliza para leña.

Además de la tala clandestina y los incendios que se han presentado en los últimos años en la montaña y que se ven evidentes en los parajes agua buena y piedra blanca y en otros sitios dentro de la cabecera municipal (tala), como es en el caso del barrio el mogote en donde se puede apreciar más la problemática de pérdida de la vegetación y erosión.

Sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, la tala inmoderada, el desmonte, las plagas, los incendios y el cambio de uso de suelo para actividades agrícolas lo sumergen en una crisis ambiental, resultado del acelerado consumo del capital natural no renovable.







### Residuos sólidos

Uno de los problemas que se presentan en el municipio es la contaminación causada por residuos sólidos ya que día a día va incrementando la población, así mismo el volumen de los residuos sólidos, esto se debe a que los servicios de limpia y recolección no son suficientes, ya que lo realizan con un camión volteo 3 veces a la semana ya que no se destinan recursos económicos para combatirlos, se cuenta con un relleno sanitario en una primera etapa. Por lo que todavía no está funcionando como debería de ser.





Los envases de PET representan un 40% de la basura doméstica, siendo nocivos para el medio ambiente.

En el basurero a cielo abierto existe mucha contaminación ya que no existe la cultura de separarla.





## **Aire**

En esta materia del Aire el municipio de Santiago Huajolotitlán no tiene problema ya que el parque vehicular es mínimo, en comparación con la concentración del parque vehicular de la capital estatal y su zona metropolitana, para el estado los datos son los siguientes: el cambio de uso del suelo y la tala inmoderada aporta alrededor del 14% de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) que alcanza aproximadamente 643 millones de toneladas anuales. Asimismo, el manejo no sustentable de los bosques en los que la extracción domina sobre la regeneración y la reforestación; en este punto el municipio de Santiago Huajolotitlán está tomando conciencia realizando acciones de reforestación.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales requiere la participación, corresponsabilidad y compromiso de todos los sectores sociales y de gobierno para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.





### **5.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.**

La población total del municipio de Santiago Huajolotitlán que arroja el Censo 2010 elaborado por INEGI, es de 4,350 personas, de las cuales 2,378 son mujeres, es decir, el 54.66% de la población del municipio. La tasa de fecundidad en el municipio en promedio es de 2 hijos según los nacimientos registrados en el último censo de población.

#### **Salud**

El bienestar físico y emocional de la sociedad enfrenta riesgos de manera distinta para hombres y mujeres. El gobierno municipal atenderá de manera prioritaria el mejoramiento de la salud femenina, con un claro enfoque de género que reconozca sus características y necesidades particulares.

En Santiago Huajolotitlán la razón de mortalidad infantil fue de 28.4 para el año 2000 muy por arriba de la media estatal que fue de 31.7. Además de los factores de pobreza que se vinculan con el problema en particular, se suma las deficiencias en el acceso a los servicios de salud en el Municipio, esta situación se relaciona también con características de desigualdad de género.

Ya que en algunos casos, las mujeres pueden enfrentar barreras de acceso a la atención especializada y preventiva por cuestiones como el consentimiento de su pareja masculina, adicionalmente, a ciertos prejuicios algunas mujeres no procuran la atención de los servicios de salud, debido a creencias y tabúes con respecto al rol de las mujeres durante el embarazo y el parto que restringen el acceso y la motivación, para recurrir a la atención externa, otra razón que enfrentan es la forma irrespetuosa o poco digna como son tratadas por los profesionales, especialmente si son hombres.

Otra problemática que debemos procurar como autoridades preocupadas por el bienestar de sus habitantes en materia de salud, son la prevención a enfermedades como el cáncer cervicouterino y de mama, ya que por la idiosincrasia de las mujeres es un riesgo latente. Así también para la población juvenil prevenir embarazos a temprana edad, ya que sus consecuencias sobre todo para la mujer repercuten en limitar su desarrollo educativo principalmente, ante esta situación es necesario ampliar y mejorar la educación sexual y en salud reproductiva hacia los adolescentes.





## **Educación**

El municipio de Santiago Huajolotitlán cuenta con ocho escuelas de nivel preescolar (0.2% del total estatal) diez primarias (0.2% del total) tres secundarias (0.1%), un bachillerato CONALEP y ninguna escuela de Formación para el trabajo.

## **Participación social y política**

En el municipio de Santiago Huajolotitlán la participación y tendencia de ocupación de cargos de representación política aún se encuentra limitada; para el 2010 solo se cubrió la cuota del 10% obligatorio por ley, donde solo una mujer ocupa una regiduría, y una como suplente que desempeña actividades de dirección. Esta situación muestra un limitado avance en la incorporación de mujeres en cargos públicos, con esta referencia la presente administración municipal debe fortalecer la participación de las mujeres, considerando que, la población tanto en la cantidad de población y como en la de electores registrados, las mujeres son mayoría en relación a los hombres.

Sin duda la participación política y en la toma de decisiones de las mujeres en el municipio está relacionada con los modelos de usos y costumbres en la forma de organización jurídica y política de las comunidades.

De las 8 localidades que forman el municipio las mujeres solo son nombradas en diversos cargos o servicios comunitarios (comités escolares, de salud, festivos); sin embargo, las mujeres encuentran restricciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Esto debido a las costumbres que por años la relegaron de participar en asuntos de la comunidad que siempre han sido asignados a los roles de los hombres. Su inclusión de la mujer en actividades de la localidad como servicios o tequios ha sido en la medida del estatus marital de la mujer (madre soltera, viuda, separada) y de la migración masculina. Su derecho a ejercer el voto no se le ha cuartado a la mujer, sin embargo la poca participación tiene su impacto en este ejercicio con la muestra de abstencionismo.

En términos de participación e incidencia de las mujeres en la toma de decisiones del gobierno municipal, es importante señalar que en la actualidad se viven una serie de cambios asociados a los requerimientos técnicos, financieros y administrativos que implica la gestión municipal, así como en el perfil de quienes están ocupando cargos de gobierno.





Esta situación está modificando los valores y las trayectorias tradicionales de servicio comunitario para ocupar los cargos, debido a los perfiles de mayor especialización formal requeridos.

Uno de los principales problemas del desarrollo municipal es precisamente la ausencia de un enfoque de género para captar y atender las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres. Esto se debe, entre otras causas, a que las mujeres participan de forma limitada y desigual en los procesos de consulta, planeación y toma de decisiones a nivel municipal debido a la falta de reconocimiento por parte de los hombres y no existen los mecanismos adecuados para incorporar a las mujeres en estos procesos.

En ese sentido, hace falta impulsar mecanismos de adelanto de las mujeres, como son una Instancia Municipal de la Mujer o Enlaces de Género, con el propósito de transversalizar las políticas de género y gestionar acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

### **Justicia y seguridad**

Entre los obstáculos más importantes que impiden la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los sectores privado y público es la violencia que se ejerce sobre ellas. Señalando que, por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia contra la mujer es una grave manifestación de la desigualdad que atenta contra los derechos humanos, las garantías individuales y las oportunidades de desarrollo de las personas. Es un problema de carácter socio-estructural, que está en la base de las relaciones de género, asociadas a los roles sexuales tradicionales dentro del hogar y fuera de él. La violencia contra la mujer constituye una de las principales preocupaciones sociales, en todos los niveles de gobierno, pues ha dejado de ser considerado un asunto de familia para ser tratado como un problema prioritario de la agenda gubernamental.





Por los prejuicios y tabúes los hechos violentos que sufren las mujeres no son denunciados, y menos si son del ámbito psicológico, económico o sexual, por falta de orientación sobre sus derechos a vivir una vida libre de violencia. En esta materia el gobierno municipal tiene que implementar acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres de todas las edades, promover la cultura de denuncia para fortalecer la seguridad de las mujeres.

### **Desarrollo económico**

Así también es importante reconocer la aportación de las mujeres en la economía de los hogares a través del trabajo no remunerado, sobre todo en las actividades domésticas que realizan. El municipio abastece el mercado de trabajadoras del hogar principalmente en la ciudad de Huajuapán de León. Cabe destacar los problemas que viven las trabajadoras del hogar que carecen de respeto a sus derechos humanos, de contratos y prestaciones, y sufren discriminación, explotación laboral y malos tratos.

La situación es relevante porque las trabajadoras del hogar frecuentemente viven problemas graves de respeto hacia sus derechos humanos, carecen de contratos y prestaciones, y sufren discriminación, explotación laboral y malos tratos. La mayoría de ellas sus niveles educativos son bajos y sus oportunidades de desarrollo son limitadas.

En lo que toca al trabajo de las mujeres en el campo, su ocupación está mayormente sujeta a la vida del hogar y a actividades de traspasno remuneradas, además enfrentan serias limitaciones para auto emplearse y desarrollar sus capacidades y habilidades de forma tal que puedan insertarse adecuadamente en la economía local. Una de estas limitaciones es la desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), situación que las desapodera y restringe sus libertades y autonomía más allá de lo económico.

En cuanto a la seguridad sobre el patrimonio, el 90% de los derechos de posesión de tierras está en manos de hombres, lo que limita a las mujeres en participar en créditos para la actividad agrícola.

En el municipio solo se ha propiciado la participación de las mujeres en actividades económicas como las manufacturas ligeras, el comercio y los servicios, en una escala pequeña, a nivel individual y familiar.





### Índice de Desarrollo Relativo al Género Índices de desarrollo Humano

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN LA RED PÚBLICA	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTE A SERVICIOS DE SALUD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	2,018	20	960	6	17	5	8
EL ZAPOTE	406	3	92	114	10	1	5
GUADALUPE DE CÁRDENAS	339	5	119	49	16	3	33
LAZARO CÁRDENAS	232	4	76	2	10	1	3
EL ESPINAL	307	10	159	41	7	1	3
SAN FRANCISCO EL GRANDE	210	33	41	28	10	0	12
SAN FRANCISCO EL CHICO	163	2	25	6	2	0	0
LA LUZ NAGORE	140	9	67	10	7	2	7
HUAMUCHIL	143	4	61	2	0	0	1
PALO DE FLOR	113	2	16	7	4	0	5
COLONIA EMILIANO ZAPATA	97	0	61	1	2	0	0
LAS TINAJAS DE LOMA BONITA	47	0	23	0	1	0	0
SAN JOSÉ	46	5	27	1	0	0	0
EL LIRIO	24	4	0	0	0	0	0
CUCHILLA EL JAZMÍN	17	4	11	3	1	4	3
FRANCISCO VILLA	29	3	19	0	0	0	0
LOS BARBOSA	19	3	0	3	0	0	2





El diagnóstico sobre el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) para el Estado de Oaxaca señala una pérdida en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.76% sobre el valor del Índice de Desarrollo Humano, atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan la situación de las mujeres en Oaxaca, con respecto al municipio se presentan importantes diferencias respecto de los hombres: por ejemplo, la tasa de alfabetización de primaria y secundaria completa para las mujeres 12.63% y de 12.95% para los hombres, tenemos que con primaria y secundaria incompleta para las mujeres es de 14.3% y para los hombres 11.5%.

## **POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS**

### **Diagnóstico**

El gobierno municipal se suma a los compromisos del Gobierno del Estado para dar atención a la problemática de los pueblos indígenas, si bien los habitantes del municipio son catalogados por el INEGI predominantemente mestizos, nos identificamos como descendientes de origen mixteco, si bien no somos hablantes de la lengua materna si practicamos modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas, como la tenencia colectiva de la tierra (comunal) población indígena hablantes de su lengua materna e integrantes de la microrregión No.37 Mixteca Norte a la que pertenece el municipio de Santiago Huajolotitlán, ante tal situación debemos contemplar acciones de respeto a nuestra identidad, normas de convivencia y formas de organización, contribuyendo al pleno desarrollo de nuestros pueblos indígenas, en el marco de la pluralidad. La cosmovisión de nuestra cultura indígena, debido a las enormes carencias que vivimos nos conduce a una sobreexplotación ambiental con fines de subsistencia, donde los conocimientos y prácticas tradicionales se han ido perdiendo; afectando la relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica.





### **Entorno político**

En esta materia es necesario garantizar la participación en condiciones de libertad, considerando nuestras formas y sistemas de organización social y comunitaria. En Santiago Huajolotitlán su organización y representación política está basada a través de partidos, con poca participación de los habitantes. Para ello, es necesario definir estrategias y establecer mecanismos adecuados que posibiliten el ejercicio real de este derecho. Para ello, se debe fomentar la participación efectiva de los habitantes en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen, así como en las políticas públicas que se diseñen para su atención, siempre en el marco del reconocimiento y respeto a su derecho a la libre determinación.

Para el ejercicio de la libre determinación es esencial el derecho de los pueblos indígenas a utilizar sus propios sistemas normativos, en el marco que les establece la ley. Dichos sistemas se entienden como el conjunto de normas, procedimientos, autoridades y principios comunitarios sustentados en la tradición, que regulan la organización de los pueblos y comunidades indígenas y sirven también para resolver problemas internos de la comunidad, o incluso entre autoridades de distintos municipios indígenas. Los pueblos indígenas deben poder participar mediante sus representantes libremente elegidos y sus instituciones consuetudinarias o de otra índole.

### **Entorno económico**

El desarrollo de las comunidades rurales con características o prácticas indígenas ha sido afectado con la apertura de los mercados internacionales agrícolas, la desarticulación de las cadenas productivas y mercados locales, así como la disminución de los apoyos al campo, han contribuido al estancamiento de la economía de los pueblos, así como la migración de sus miembros en busca de oportunidades de trabajo.

En este sentido, es necesario promover el desarrollo económico de nuestras comunidades por medio del fomento a actividades económicas que sean consistentes con sus prácticas comunitarias, sus valoraciones culturales y con el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de superar sus rezagos económicos y respetar, a la vez, sus derechos culturales. En estos procesos, es necesario impulsar especialmente el empoderamiento de las mujeres indígenas dentro y fuera de sus comunidades, pues frecuentemente han sido marginadas o excluidas de las oportunidades y beneficios del desarrollo.





### **Entorno social**

El municipio de Santiago Huajolotitlán aun cuando no es considerado indígena tiene al igual que los pueblos indígenas un alto grado de rezago en indicadores sociales y económicos respecto a las comunidades no indígenas del país. Así también padece la migración de su población en busca de mejores oportunidades de empleo, problemas de mortalidad infantil, rezago educativo.

En salud, se hace uso de la medicina tradicional, contamos con parteras, sobadoras, apoyan en la atención de enfermedades de la población.

Por lo que es necesario construir un enfoque intercultural para el diseño e implementación de políticas sociales, relacionadas tanto con la atención de necesidades de salud, como con problemáticas, la equidad de género, desde una significación construida en conjunto con las creencias y cosmovisiones de las comunidades con prácticas indígenas.

### **Entorno cultural**

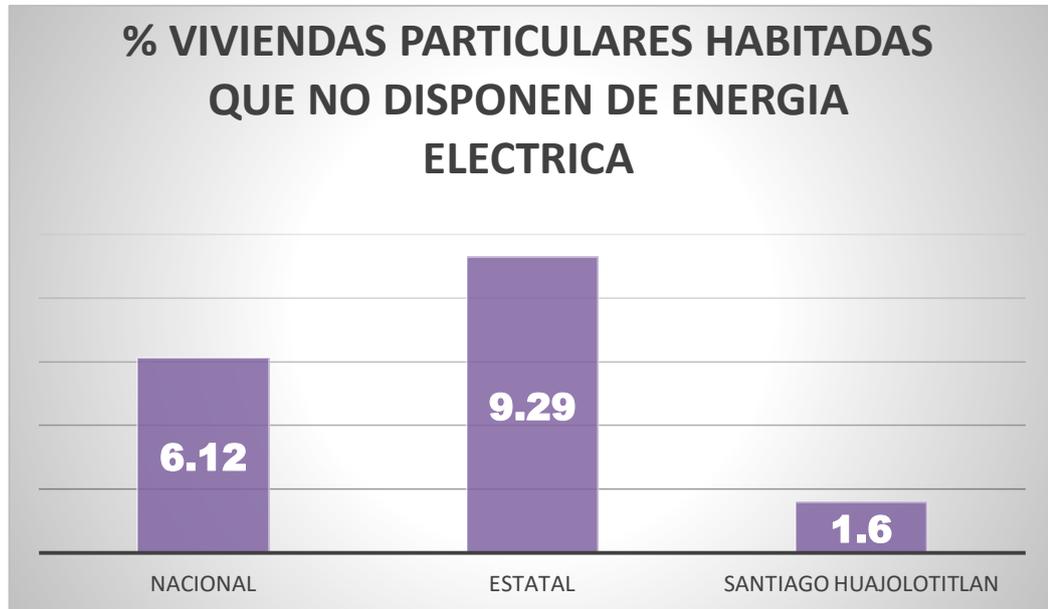
Por convivir con comunidades indígenas debemos considerar la diversidad cultural como reconocimiento del derecho de los pueblos y comunidades indígenas, para facilitar la comunicación entre nuestras comunidades.





**VIVIENDA:**

De acuerdo al INEGI, 175 de las viviendas tienen piso de tierra, 282 viviendas no cuentan con agua entubada 264 no disponen de drenaje.

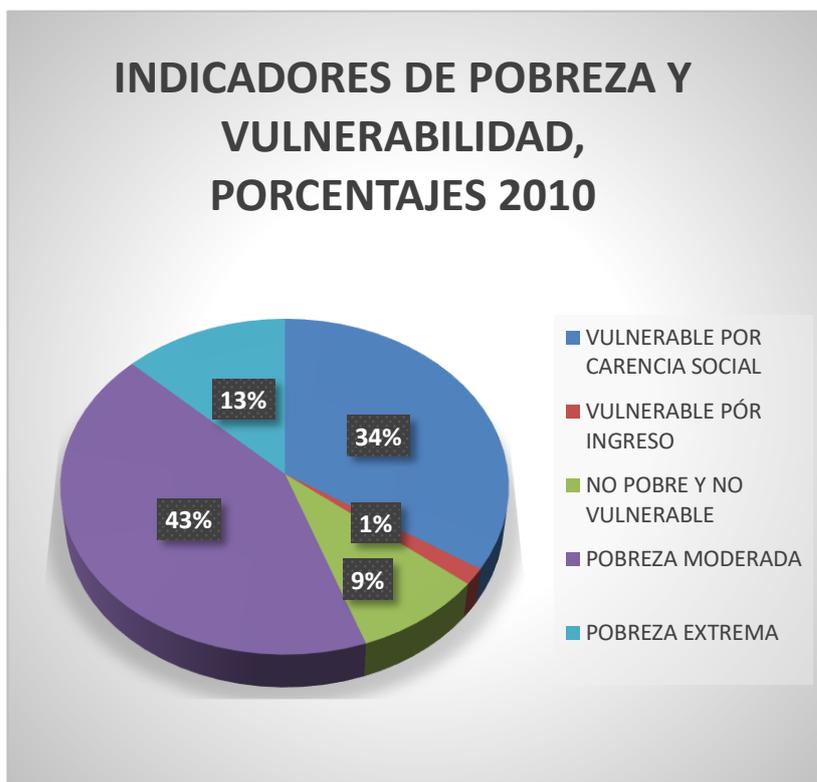


El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 37.4% equivalente a 2.154 personas.





Indicadores de pobreza y vulnerabilidad Porcentajes 2010.



Otro de los problemas identificados en el municipio es la mala calidad de alimentación esto debido a la ingesta de alimentos chatarra que se reflejan en baja talla y bajo peso de los niños y niñas.

En materia de educación, de acuerdo al INEGI la tasa de alfabetización en la población del municipio población de 15 años o más analfabeta (9.7%) y población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (2.2%).





## Entorno gubernamental

Algunos de los retos a los cuales se enfrentará la presente administración Municipal son la utilización de procedimientos eficientes y transparentes, la comunicación sobre el desempeño gubernamental, la agilización de trámites y servicios ligada a la mejora regulatoria, la rendición de cuentas; así como la implementación de una cultura administrativa eficiente, responsable y honesta. En materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, se deberá impulsar una cultura de transparencia tanto en el ayuntamiento como en la ciudadanía. Además, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia para combatir el rezago social en esta materia.

En el municipio de Santiago Huajolotitlán se rige por el sistema de gobierno de partidos políticos, con duración de 3 años, sin embargo es muy escasa la participación de la población en la vida política de los partidos existentes en el municipio, situación que ha generado falta de continuidad en los proyectos de beneficios colectivo, falta de visión de las administraciones municipales que en su momento solo han pensado en su tiempo de gestión.

Otro de los temas de atención prioritaria de la presente administración es el diálogo con la ciudadanía para la resolución de conflictos que se presenten, cuidando siempre mantener la paz social. Por eso, el nuevo gobierno del estado debe apoyar a los nuevos gobiernos municipales, con medios de capacitación y conocimiento de los programas federales y estatales a los que pueden tener acceso para beneficiar con mayor oportunidad a la población, todo ello, con pleno respeto a las prerrogativas constitucionales del municipio libre y, desde luego, a las expresiones de usos y costumbres reconocidas por la ley.





## **Entorno regional**

El desarrollo de políticas públicas sectoriales aisladas ha dado como resultado un desarrollo desigual en el que los municipios y localidades con mayores potencialidades, generalmente urbanos, absorben los beneficios de la política social y económica estatal y federal, sometiendo al subdesarrollo los municipios pequeños.

Ante esta realidad, es necesaria una visión territorial del desarrollo donde se consideren las necesidades y actores específicos de la microrregión y comunidades del municipio. Cambiar el rumbo de las acciones de gobierno y con ello los procesos de desarrollo regional, implica mejorar los siguientes aspectos:

- Reconocer que la labor del Gobierno del Municipal es estimular las potencialidades de los territorios municipales, considerados como espacios donde concurren actores y procesos con motricidad propia.
- Incorporar una visión intersectorial de las responsabilidades sobre el desarrollo social, económico y humano. Los sectores privado y social han mostrado hace ya varias décadas su capacidad de innovación, pertinencia y eficacia en la resolución de problemas públicos, con lo que el gobierno deja de ser el único o el principal actor en esta esfera.
- Ampliar la visión del desarrollo rural para incluir, además de los temas agrícolas y agrarios, el desarrollo humano y económico.
- Compactar los programas gubernamentales federales y estatales con los municipales para mayor impacto en las comunidades.
- Mejorar o construir espacios en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, entre las dependencias de un mismo nivel de gobierno y con los sectores privado y social a través de una planeación conjunta.
- Diseñar mecanismos de participación comunitaria municipal y micro regional en el ciclo completo de políticas públicas.

Los municipios debemos tener la capacidad de asociación para impulsar el desarrollo conjunto de nuestras comunidades a fin de implementar acciones, políticas e inversiones que eleven el bienestar de nuestros ciudadanos en común como buenos vecinos.





## **Cambio demográfico y nuevos tipos de familias**

Si bien es cierto que en algunas ciudades y municipios han sufrido modificaciones en los estilos de vida que incluyen la mayor participación de la mujer en el mercado laboral, su desarrollo profesional y la planificación familiar, en el municipio de Santiago Huajolotitlán la participación de la mujer se relega a actividades del hogar, su desarrollo profesional es muy limitado por la falta de preparación académica.

Por otro lado la falta de oportunidades de empleo en las comunidades del municipio llevan a la población a migrar a otros lugares de la región, el estado, país y fuera de él, a buscar empleo o nuevas oportunidades para sobrevivir, y con ello deja mujeres solas con los hijos, hijos sin padres a la custodia de los abuelos. Con este fenómeno de migración encontramos en las comunidades del municipio una población compuesta mayoritariamente de niños y adultos mayores.

## **Educación vitalicia**

En la actualidad, la velocidad de los cambios en las preferencias de las personas, de la tecnología y métodos de producción, así como la aparición de nuevas ramas del conocimiento; demanda actualización permanente de las personas a lo largo de la vida, tanto para mantener la competitividad de los lugares en donde trabajan como para su vida cotidiana en general. La tecnología moderna de la información, a la vez que demanda de nuevas habilidades y competencias para su utilización, también abre nuevas oportunidades para llegar a más personas a mayores distancias, con mayores grados de especialización que puedan satisfacer sus necesidades específicas y a mayores distancias, con menores costos.

En este sentido, las nuevas tecnologías de la educación constituyen una oportunidad para reducir distintas brechas: la del acceso a la educación para quienes viven en zonas aisladas y de difícil acceso donde no existen instructores especializados. Ante la falta de recursos e infraestructura la educación a distancia mediante el uso de la tecnología es una alternativa para acercar los conocimientos a la población del municipio y combatir la pobreza de capacidades.





## **Energías renovables**

Consiste en la aplicación de nuevas formas de conversión de la energía empleando recursos naturales renovables para sustituir recursos tradicionales no renovables (combustibles fósiles). Entre estas formas de energía se encuentran la solar, eólica, biomasa y las celdas de combustible (hidrógeno). Para el municipio de Santiago Huajolotitlán es esta materia de energías renovables podemos aprovechar la energía solar.

## **Santiago Huajolotitlán 2014: entre el pasado y el porvenir**

Los retos que vienen del pasado y las oportunidades que se proyectan al porvenir implican un gran compromiso para el gobierno Municipal. Las demandas se acumulan y las exigencias se hacen cada vez con más urgencia e impaciencia.

Al mismo tiempo, el futuro ha dejado de ser considerado como una esperanza, hoy se considera como una auténtica construcción social, no hay mañana, es aquí y ahora.

Tenemos varias ciudades como referencia que ponen de manifiesto que el subdesarrollo de ayer no es un destino inevitable para mañana y que no hay trayectorias en lo económico, en lo político y en lo social que no se puedan romper cuando un pueblo se decide realmente a cambiarlas. Pero en todas ellas hay un factor común para alcanzar el cambio, ese factor es “el compromiso de su gente y sus líderes con un proyecto de progreso.”

Para salir del subdesarrollo es indispensable pasar por un periodo de transición en el que se construyen las precondiciones para resolver las restricciones que mantienen a la sociedad y la economía en bajo crecimiento o estancamiento. Implica el cambio de las actitudes tradicionales y localistas, la ampliación de la infraestructura de transporte, la especialización del trabajo y la acumulación de capital físico y humano.

La transición sin duda durara varias generaciones, y por supuesto no será posible lograrlo solos aun cuando hagamos nuestro mayor esfuerzo; para alcanzar el desarrollo necesitamos el apoyo de los órganos de gobierno Estatal y Federal, así como de la iniciativa privada para despegar la economía de nuestras comunidades del Municipio.





**“2014, año de Octavio Paz”**

---

Para esto necesitamos impulsar los aspectos de gobernabilidad, la educación y la salud, la infraestructura productiva y las actividades con potencial y demanda crecientes, entre otras.

Hoy para el estado en general vive momentos históricos, sin embargo para nuestro municipio el impacto de esta oportunidad de cambio que promete la transición de gobierno Estatal aun es una utopía, pues la ciudadanía del municipio tiene formas de pensar y actuar muy arraigadas, por lo que optar por un camino distinto y nuevo es el mayor reto que conlleva un riesgo, pero que es necesario correr en pos del bien común. Tenemos que impulsar la participación ciudadana, una participación comprometida para encauzar a nuestro municipio hacia el desarrollo. La visión del Municipio 2014 que deseamos heredar encierra el anhelo de una nueva forma de gobernar, enfocados a la atención de nuestros conciudadanos en la práctica de una nueva cultura de trabajo compartido entre sociedad y gobierno.





6.

## EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD





## 6.1 Nueva gobernabilidad democrática

### Diagnóstico

Gobernabilidad democrática, se refiere a la capacidad institucional de un tanto del Estado como del municipio para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

En este sentido, el municipio mantiene una relación directa con sus habitantes para atender sus demandas, pero si requiere ser más eficiente en materia de dar respuesta; apegado a lo consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca exhorta a la autoridad a quien se dirija una solicitud “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario”. Lo anterior genera un canal de comunicación entre gobierno y gobernados.

En atención a otro aspecto que forma parte del concepto de gobernabilidad democrática como es la estabilidad del sistema político, que se traduce en asegurar la representatividad de las diversas fuerzas políticas en el poder público, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el ejercicio del poder. Santiago Huajolotitlán es un municipio que en la actualidad su gobierno tiene representatividad de todas las fuerzas políticas existentes en el territorio, pero aún hace falta fortalecer el trabajo conjunto con el gobierno municipal, pues la presencia de las instituciones políticas opuestas a quien encabeza la autoridad solo se reduce a cuestionar o criticar lo el trabajo institucional pero sin propuestas de mejoras o proyectos de beneficio social. El municipio más que garantizar el derecho a la asociación y su reto está en promover la participación ciudadana ordenada, informada y corresponsable.

Por todo lo anterior, para el gobierno municipal es necesario promover y garantizar la participación ciudadana por cauces que permitan la manifestación pacífica de las ideas, y al mismo tiempo se establezcan mecanismos para que las peticiones o demandas encuentren un curso legal, efectivo y que permita incidir en el bien común, y así, asegurar la estabilidad política y la paz social.





Otro componente de la gobernabilidad democrática es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

Durante muchos años, la falta de atención y apego a la ley ha sido recurrente tanto en los gobiernos municipales. En este sentido, la falta del cumplimiento de las disposiciones normativas y frecuentes violaciones a las obligaciones legales, en especial, en las que se refieren al ejercicio de los recursos públicos y su comprobación. Esta situación ha generado altos costos económicos y sociales al municipio, pero también, violación a los derechos humanos, así como afectaciones al medio ambiente. La razón que da origen a estos incumplimientos y violaciones cometidas por la autoridad municipal es la falta de conocimiento jurídico ya que no tienen capacitación específica ni vigilancia.

También hay un elemento importante en lo que gobernabilidad democrática se refiere, la eficacia de la transparencia y rendición de cuentas, así como de prevención y combate a la corrupción, de los cuales depende en buena medida la confianza de los ciudadanos en el gobierno y posteriormente su disposición a desarrollar relaciones de colaboración con éste.

En este sentido el gobierno municipal enfoca su administración con “TRANSPARENCIA, RESPETO Y EQUIDAD”.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

### **Objetivo 1**

Garantizar la gobernabilidad en la Municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, en condiciones básicas para enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de Santiago Huajolotitlán.





**Estrategia 1.1** Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías institucionales y sin alteración del orden social.

**Líneas de acción 1**

- Área de atención ciudadana establecida para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- Disposición de medios como número telefónico para recepción y seguimiento de demandas y tramites ciudadanos
- Coordinación institucional entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

**Estrategia 1.2** Fortalecer el sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social.

**Líneas de acción 2**

- Coordinación con las autoridades auxiliares, representantes de barrios y comités existentes en el municipio para atender oportunamente y dar resolución pacífica a conflictos que se presenten.
- Programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas implementados y difundidos entre la ciudadanía en general, y las diversas instancias de autoridad.
- Libertad de expresión y derecho de audiencia garantizados para todos los ciudadanos y comités sociales del municipio.





**Estrategia 1.3** Garantía del Estado de Derecho y de respeto y protección de los derechos humanos.

### **Líneas de acción 3**

- Actos de autoridad ejecutados con estricto apego a la ley.
- Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades municipales, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.

### **Objetivo 2**

Fortalecer la democracia directa y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, haciendo efectiva la voluntad ciudadana y permitiendo que la manifestación de ideas encuentre un curso pacífico y legal.

**Estrategia 2.1** Impulsar acciones formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante actividades de consulta pública.

### **Líneas de acción 2**

- Audiencias públicas realizadas y encabezadas por el presidente municipal y su cabildo para que los ciudadanos planteen asuntos de interés público, expresen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones.
- Realizar los cabildos abiertos para promover la transparencia de la administración.

**Estrategia 2.3** Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores del municipio.

### **Líneas de acción 3**

- Realizar diagnósticos para conocer con certeza el estado de la participación ciudadana, las barreras y poder emprender acciones para promoverla.
- Campañas informativas, educativas y de difusión realizadas para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática.





## Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos

### Diagnóstico

Para el municipio de Santiago Huajolotitlán, el tema de colaboración con las instancias de gobierno de los niveles estatal y federal, es el mayor reclamo de las autoridades locales, en cuanto a la atención ha estado abandonados, ya que el único contacto es el que ellos hacen acudiendo a las oficinas regionales, estatales o federales para realizar sus gestiones. Su principal reclamo es en materia de capacitación para el desempeño de sus funciones, pues el desconocimiento de sus facultades les hace cometer errores u omisiones, en el ejercicio de la ley, de los recursos económicos, entre otros.

Ante tal situación los representantes de la autoridad en función son quienes buscan por su cuenta la asesoría o acercamiento con las instancias de gobierno para poder llevar a cabo la atención a sus ciudadanos, es esta materia el municipio requiere el apoyo de los diversos órganos de gobierno para que en conjunto trabajen a favor del municipio.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

#### Objetivo 1

Fortalecer la reciprocidad entre los poderes del Estado y los órganos autónomos de gobierno municipal, a través de la construcción de una nueva relación de respeto y colaboración respetando la autonomía e independencia de cada uno de ellos, para transitar hacia un régimen gubernamental más democrático y eficaz en beneficio de la ciudadanía.

**Estrategia 1.1** Establecer mecanismos de enlace directo con las distintas áreas del gobierno Estatal.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento y capacitación para el área de seguridad pública municipal.





## **Fortalecimiento del Municipio**

### **Diagnóstico**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas.

Es este tema, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía. La escasez de los recursos, de los cuales pueden disponer libremente, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores, por falta de recursos. La falta de preparación académica de los servidores públicos municipales es otro factor que limita el desempeño de una buena administración, sumado a ello e poco apoyo que las dependencias les otorgan viene a mermar aún más esta situación.

Santiago Huajolotitlán al reflejar un alto grado de rezago social, sus demandas ciudadanas son mayores y con menos posibilidades de recaudar ingresos propios, su capacidad institucional muy precaria para realizar sus funciones. Santiago Huajolotitlán siendo un municipio 100% rural con una población de 4,350 habitantes se le exige cumplir con la misma normatividad que un municipio urbano y con mayor población.

Su problemática del municipio se centra en los caminos, la infraestructura social básica, la prestación de servicios de salud y educación, las condiciones de la vivienda, el abasto de productos básicos y que la mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura de subsistencia.





Para el municipio, el 98% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 2% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos). La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas.

Es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y profesionalización del cuerpo edilicio se ha reducido simplemente a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura. Es urgente capacitarlos para obtener transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos.

La seguridad pública municipal si bien necesita capacitación y adiestramiento para realizar mejor sus funciones, en materia de prevenir los delitos y proteger a la población civil ante desastres naturales, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos, la perspectiva de género.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Fortalecer y consolidar la capacidad de gestión, financiera, administrativa y política del municipio y sus agencias, mediante aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para ser promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en nuestro territorio.

**Estrategia 1.1** Incremento de las capacidades de gestión del municipio.

### **Líneas de acción 1**

Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.

- Gestionar programas y recursos de coinversión.
- Definir una estructura orgánica municipal tanto de regidurías y direcciones municipales establecidas.





**Estrategia 1.2** Efectividad y transparencia de la hacienda municipal

**Líneas de acción 2**

Fortalecer las capacidades, para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

- Optimar el uso de los Recursos de los ramos federales 28 y 33
- Realizar acciones de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales.
- Normar Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios.

**Estrategia 1.3** Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de los habitantes, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

**Líneas de acción 3**

- Equipar y capacitar a policías para mejorar y modernizarlos, fortaleciendo el desempeño y los resultados del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Promover la Cultura de la prevención y denuncia entre la población para combatir el delito y mantener el orden.

**Estrategia 1.4** Impulso a los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión social.

**Líneas de acción 4**

- Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes y la equidad de género.
- Promover acciones para atención a la juventud, la infancia, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad.
- Instalar una Instancia municipal de apoyo a la mujer para promover el respeto y la equidad de género.





- Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno y equidad de género.
- Coordinar con instancias de gobierno o privadas para acercar la atención eficiente a grupos vulnerables de la comunidad.

## **Certeza jurídica y justicia para todos**

### **Diagnóstico**

Desde la perspectiva constitucional, (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 29-07-2010.) La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para el caso del municipio la única instancia municipal que se encarga de impartir justicia, es la alcaldía, quien en esta materia realiza actividades de conciliación, exhortos, diligencias de apeo y deslinde, donde los casos que en su mayoría han ocurrido son denuncias por deudas sin pagar entre particulares, detención de menores por faltas administrativas contempladas en el bando de policía, así como 2 casos de robo a casa habitación; en este último, se solicitó el apoyo de las autoridades del Ministerio Público, de la Subprocuraduría de Justicia de la Mixteca con sede en el Municipio de Huajuapán de León. Otra área municipal que atiende algunos casos de conflictos es la sindicatura municipal, quien tiene a su cargo el cuerpo de la policía municipal integrada por 20 elementos y dos unidades como patrullas para resguardar el orden y paz social.

En esta materia el encargado de la Alcaldía, manifiesta que requieren capacitación para poder realizar eficientemente su trabajo, así como conocer de manera precisa sus atribuciones.





## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Garantizar una procuración de justicia eficaz, imparcial y confiable, así como fortalecer las instituciones de procuración de justicia municipal, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

#### **Estrategia 1.1**

Fortalecimiento, modernización, y actualización de las instituciones de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

#### **Líneas de acción 1**

- Solicitar capacitación, actualización, y sensibilización implementados para auxiliares de los ministerios públicos y jueces.
- Infraestructura y equipamiento modernizado y suficiente para la Alcaldía y Sindicatura Municipal encargadas de la procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.

#### **Estrategia 1.2**

Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, y a los derechos humanos.

#### **Líneas de acción 2**

- Capacitación y sensibilización para el respeto riguroso de los derechos humanos por parte de las instancias municipales encargadas de la procuración de justicia.





## **Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios**

### **Diagnóstico**

Santiago Huajolotitlán cuenta con una superficie territorial de 5140 hectáreas, de la cual de acuerdo al registro que en su momento realizó el programa de PROCEDE, se tiene 158 Hectáreas zona apartada, 2992 Ha de Uso Común que la componen zona de pastoreo y bosque de encinos, 990 Ha de asentamiento humano, el manejo de estas tierras en mediante comité de bienes comunales y ejidales, quienes ya poseen certificados de sus tierras, para la tierra de siembra posees certificado parcelario, y títulos de propiedad para tierras de asentamiento humano. No hay registro de conflictos agrarios en el municipio, solo se mantiene la vigilancia para el respeto de colindancias sobre todo en solares de asentamiento humano. Lo que impera es la falta de conocimientos de los fundamentos legales sobre la tenencia y uso legal de la tierra tanto de uso agrario como la pequeña propiedad, cual es procedimiento para legalizar la donación a los hijos o vender. Otro vacío en esta materia es la inequidad con la mujer, ya que ellas son las menos favorecidas en la acreditación de una propiedad.

### **Objetivo, estrategia y líneas de acción**

#### **Objetivo 1**

Lograr la conciliación entre las comunidades, ejidos y vecinos en conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social y mejorar las condiciones para su desarrollo sustentable.

**Estrategia 1.1** Implementar acciones de información y difusión sobre el uso y manejo de las propiedades parcelarias y pequeña propiedad.





### **Líneas de acción 1**

- Solicitar capacitación para los comités de los comisariados comunales y ejidales para que desarrollen su función apegados a derecho.

**Estrategia 1.2** Impulso al acceso efectivo de las mujeres a la tenencia de la tierra.

### **Líneas de acción 2**

- Apoyo de gestión para que las mujeres interesadas puedan acceder a la acreditación y adquisición de tierras.
- Promover proyectos de integración de las mujeres para involucrarles en la toma de decisiones al interior del municipio





## Seguridad pública y paz social

### Diagnóstico

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala. Para la atención básica de la seguridad pública del municipio han de ponderarse diversos factores: recursos materiales, financieros y humanos; la escasa cultura de la denuncia que se deriva de una mala actuación de las fuerzas policiacas, desconfianza de la ciudadanía por la actuación de los funcionarios. Sin embargo a nivel municipal esta problemática incide en la falta de capacitación, de adiestramiento, y de equipo, para garantizar el buen desempeño del cuerpo policiaco con que cuenta el municipio, además de mayores recursos para fortalecer los recursos humanos con que se cuenta, esto debido a que el municipio cuenta con 20 elementos para salvaguardar la integridad de 4350 habitantes, sin embargo las agencias municipales para apoyar, integran su propio grupo denominada comandancia para resguardar el orden local, ya que la policía municipal no le es posible rondar sus comunidades, esta comandancia auxiliar carece de equipo y capacitación sobre la aplicación de leyes, y se limita a aplicar el criterio de usos y costumbres; lo cual en ocasiones lastimas los derechos humanos involuntariamente.





## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Fortalecer la Prevención, y actuación de las instituciones de seguridad pública con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 1.1** Profesionalizar los cuerpos de seguridad para el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y el desarrollo policial.

### Líneas de acción 1

- Dotar de equipo de protección policial para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.
- Capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad municipal para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.
- Actualizar los reglamentos municipales de seguridad alineados a los nuevos esquemas de seguridad pública y justicia penal en vigor.
- Iniciar la certificación de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial para contar con personal que cubra el perfil requerido por las normas en la materia.
- Instaurar un observatorio ciudadano que vigile la aplicación de recursos y el desempeño de la institución de seguridad municipal.
- Reglamentar las actividades del cuerpo policial para sancionar las faltas y reconocer los méritos de sus integrantes.

**Estrategia 1.2** implementar mecanismos de participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública con una visión corresponsable entre ciudadanía y gobierno; a través de la creación de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva, las infracciones y conductas antisociales de toda forma de violencia y evitar ser víctima de algún delito.





## **Línea de acción 2**

- Realizar cursos y talleres sobre la prevención del delito impartidos a la población en general.
- Impulsar la aplicación del programa de escuelas seguras establecido para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia de la comunidad estudiantil.
- Crear una base de datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres diseñado para fortalecer la instrumentación de políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- Fortalecer los comités ciudadanos para captar la percepción y necesidades de seguridad, que fortalezcan la relación con los diversos sectores sociales.

**Estrategia 1.3** Crear un comité de Protección Civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización comunitaria, la constante actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.

## **Líneas de acción 3**

- Establecer convenios de apoyo y capacitación para instalar el comité de Protección Civil municipal.





6.

# EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO





## **Inversión y fomento productivo**

### **Diagnóstico**

“El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes”.

A partir del concepto desarrollo económico contextualizamos la situación del municipio de Santiago Huajolotitlán, teniendo como resultado que presenta indicadores nulos de crecimiento económico, su aportación del PIB estatal es 0. En cuanto a presencia de comercio solo presenta tiendas de miscelánea en mínima escala. En el sector primario área agrícola presenta 20 invernaderos pequeños, una granja porcina, la mayoría de la población se dedica a la siembra de maíz, frijol de temporal y pepino y calabaza de riego. En el sector secundario hay 3 microempresas de manufactura dedicada a bienes y servicios.

Es evidente el rezago económico del municipio y sus principales causas son las deficiencias en infraestructura y servicios asociados a la producción, la carencia educativa y en materia de salud, que se reflejan en una escasa e inadecuada formación de capital humano; esto se traducen en una reducida capacidad para atraer inversiones productivas y mucho menos para implementar proyectos; así como la ausencia de apoyos eficientes para impulsar el crecimiento de los sectores productivos.

De aquí deriva la importancia de buscar opciones de financiamiento para el sector rural, pues en los últimos años, en la entidad no se ha contado con una política financiera que permita vincular a la banca comercial y a la banca de desarrollo en esquemas de financiamiento para las microempresas de las comunidades rurales. El municipio como ofertante de mano de obra carece de un desarrollo de capacidades especializadas en los trabajadores, son factores asociados al conocimiento y las habilidades que influyen de forma importante sobre la productividad y el crecimiento de las empresas. Sin embargo, los esfuerzos institucionales no han sido suficientes para atender a los municipios rurales.

En cuanto a los procesos relacionados con la innovación tecnológica, en Santiago Huajolotitlán no existen los elementos necesarios para estimular el desarrollo o innovación tecnológica para el campo.





Es este tema se requiere suficientes asesores capacitados para asistir a los ciudadanos en proyectos de innovación tecnológica, aunado a esto está la falta de promoción de este tipo de programas e iniciativas por parte del estado que ayude a los municipios en esta tarea.

La generación de fuentes de empleo y mejores condiciones de vida para los habitantes de Santiago Huajolotitlán depende del acompañamiento y facilidades para fortalecer el sector productivo agropecuario.

Para ello se requiere una amplia infraestructura física, un capital humano capacitado, el acceso al financiamiento, los incentivos a la innovación tecnológica y la adopción de mejores prácticas. Por ello, es necesario que se considere, dentro del presupuesto municipal un porcentaje de los recursos para incentivar la inversión privada, y complementarla con inversión pública.

La intervención para fomentar la actividad productiva debe considerar el apoyo a las mujeres emprendedoras para el financiamiento de los proyectos, hasta la capacitación, asesoría y acompañamiento. Así también instaurar la perspectiva del cuidado y preservación de los recursos naturales, a efecto de garantizar la sustentabilidad del crecimiento económico.

Si no hay crecimiento económico es imposible abatir los rezagos en que vive la población del municipio.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Gestionar recursos financieros, capacitación y asistencia técnica, impulsar la innovación tecnológica con el propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.

Estrategia 1.1 Promover el financiamiento para apertura de las micro, pequeñas y medianas empresas.

### **Líneas de acción 1**

- Impulsar convenios de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel nacional, estatal y local, para promover microcréditos accesibles y de riesgo compartido, principalmente a proyectos de mujeres, y la población juvenil.





**Estrategia 1.2** Gestionar con las dependencias públicas capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad de los trabajadores y la creación de microempresas.

### **Líneas de acción 2**

Firmar acuerdos de colaboración con las instancias o dependencias dedicadas a fortalecer y apoyar las actividades productivas en el área rural.

- Fomentar la capacitación en competencias laborales, atendiendo las vocaciones del sector agropecuario y forestal.
- Promover Talleres y asesorías para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- Impulsar a los alfareros la cultura empresarial a través de Micro, pequeñas y medianas empresas.

**Estrategia 1.3** Impulsar a la innovación y la transferencia de tecnologías en el sector agrícola.

### **Líneas de acción 3**

Facilitar a empresas la promoción de la innovación y la transferencia tecnológica, para acercar a la población los productos que puedan mejorar los sistemas de producción tradicional.

Impulsar estudios e investigaciones con instituciones educativas que permitan identificar las necesidades tecnológicas para el desarrollo económico del municipio.





## **Empleo productivo y mejor remunerado**

### **Diagnóstico**

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades. Es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades individuales y los derechos sociales para una vida digna y plena.

La prioridad de todo gobierno es la atención a la generación de empleos y para la autoridad municipal de Santiago Huajolotitlán es su mayor demanda económica. Pues la falta de empleos formales es el principal problema de la migración de la población hacia otras ciudades, estados o fuera del país. Aunado a esto también está la pérdida de la poca población con mayor escolaridad que no encuentra oportunidad de empleo en su comunidad o no le es bien remunerado.

Actualmente, en el municipio no existen condiciones que permitan incrementar la generación de empleo formal que proporcione, además de salarios justos, las prestaciones sociales que incluyen servicios médicos, hospitalarios y de cuidados de la salud en general; a los que se agregan los fondos para el retiro o la vejez. Lo anterior impide, en el mediano y largo plazo, el incremento de los niveles de bienestar y calidad de vida de las familias.





### **Población económicamente activa, características generales**

En Santiago Huajolotitlán, de acuerdo a cifras oficiales del instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los resultados de población desocupada y económicamente activa son muy distantes. La población desocupada es el 0.07% y la económicamente activa representa el 24.05 de la población.

Población Económicamente Activa (PEA)

<b>Población de 12 y más años, 2010</b>	<b>76.34%</b>
<b>Población económicamente activa, 2010</b>	<b>42.67%</b>
<b>Población económicamente activa ocupada, 2010</b>	<b>100%</b>
<b>Población económicamente activa ocupada Hombres, 2010</b>	<b>105%</b>
<b>Población económicamente activa ocupada mujeres, 2010</b>	<b>134%</b>
<b>Población económicamente activa desocupada, 2010</b>	<b>0.00%</b>
<b>Población económicamente activa desocupada hombres, 2010</b>	<b>35.74%</b>
<b>Población económicamente activa desocupada mujer, 2010</b>	<b>28.15%</b>

Fuente INEGI: Datos oportunos de Empleo

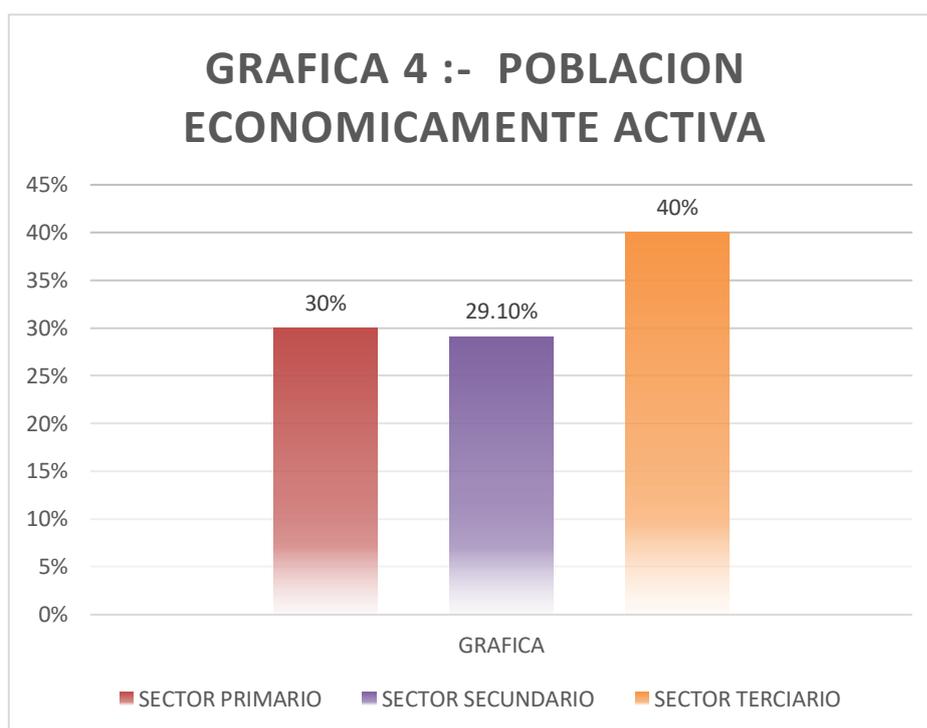
Un alto porcentaje de la población realiza actividades agropecuarias. Solo cuenta con 3 microempresas (MIPyMEs), de tipo familiar, utilizada como una estrategia generadora de autoempleos. Si bien es cierto que existen programas para apoyo a las microempresas por parte de los gobiernos estatal y federal para nuestro municipio no llegan estos apoyos (1 panificadora, 1 Hotel y parque de recreaciones, alberca).





### Población económicamente activa, según actividad

La PEA en el municipio de Santiago Huajolotitlán asciende a 661 personas, de los cuales sólo uno de cada 100 está afiliado a alguna de las instituciones de seguridad social (Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS], Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [ISSSTE], entre otros).



Como se puede observar en la gráfica el sector secundario presenta el mayor porcentaje de la población económicamente activa, esto debido a que reciben mejores ganancias económicas en cuanto a la elaboración de comales, ollas de barro y otras actividades como el comercio, la agricultura es importante para la población pero solo de autoconsumo, pues las cosechas ya no son buenas.

En este sentido, los sectores de servicios y comercio, se constituyen como los sectores que mayor número de empleos generan; sin embargo, un alto porcentaje de éstos últimos lo hace a nivel de autoempleo y/o informal. Por último se subraya que la industria de la manufactura emplea el mayor porcentaje de la PEA ocupada del municipio.





### Población económicamente activa, según posición en el trabajo y edad

Como se ha señalado, la actividad económica del municipio es muy limitada, por lo que es importante señalar que existe un rubro de trabajadores sin pago, pues según entrevistas realizadas, vierten que en las actividades de servicio que hay son realizadas por familiares (hijos principalmente) que participan en la actividad de las empresas familiares, así como en el campo (agricultura y ganadería).

### Población económicamente activa, según ingreso

Santiago Huajolotitlán, como se ha mencionado, es un municipio con mayor precariedad en el empleo, en el caso de la PEA ocupada; ésta situación se refleja en cifras preocupantes como el hecho de que reciban menos de un salario mínimo como pago por su trabajo, y una mayoría no percibe ingresos; lo cual significa que hay un bajo poder adquisitivo de la población del municipio.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO

N°	CLAVE LOCALIDAD	LOCALIDAD	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN
1	0001	SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	-1.17	BAJO
2	0002	EL ESPINAL	-0.84	MEDIO
3	0003	HUAMUCHIL	-0.72	ALTO
4	0004	LUZ NAGORE	-0.63	ALTO
5	0005	SAN FRANCISCO EL CHICO	-0.054	ALTO
6	0006	SAN FRANCISCO EL GRANDE	-0.19	ALTO
7	0008	EL ZAPOTE	-0.64	ALTO
8	0009	GUADALUPE DE CÁRDENAS	-0.33	ALTO
9	0010	SAN JOSÉ	-1.15	BAJO
10	0012	LÁZARO CÁRDENAS	-0.56	ALTO
11	0014	PALO DE FLOR	-0.16	ALTO
12	0015	EL LIRIO	-0.33	ALTO
13	0021	COL. EMILIANO ZAPATA	-1.19	BAJO
14	0026	LAS TINAJAS DE LOMA BONITA	-1.25	BAJO
15	0028	CUCHILLA EL JAZMÍN	0.93	MUY BAJO
16	0029	FRANCISCO VILLA	-0.72	ALTO
17	0030	LOS BARBOSA	0.51	ALTO

Fuente de Información INEGI, censo de población y vivienda 2010, CONAPO 2010





## **Relaciones laborales**

En el tema de las relaciones laborales en el municipio, no hay mucho que abordar ya que la actividad es escasa, no hay empleos formales; por lo que es este tema la actividad requiere de impulso. Es necesario darle certeza jurídica a la mano de obra del municipio que labora fuera.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Impulsar la creación de empleos formales y fortalecer el autoempleo para generar relaciones laborales dignas y mejor remuneradas que brinden mayores oportunidades de bienestar.

**Estrategia 1.1** Fomentar el empleo temporal que permita la ocupación y percepción de ingresos a personas desempleadas.

### **Línea de acción 1**

- Vinculación con empresas para coordinar y vigilar las actividades de contratación de jornaleros para preservar su integridad y asegurar relaciones laborales dignas.

**Estrategia 1.2** Impulsar la consolidación y expansión de la micro y pequeña empresa familiar y comunitaria así como de los esquemas asociativos.

### **Líneas de acción 2**

- Promover el incremento de la productividad laboral y el mejoramiento de los salarios a través del uso de técnicas y tecnologías.
- Fortalecer servicios de asesoría, seguimiento y apoyo para financiamiento de la micro y pequeña empresa familiar.
- Apoyo a empresas de jóvenes y mujeres, preferentemente entre aquellos con educación media y superior, con habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor, para facilitar su inserción y movimiento hacia segmentos mejor remunerados.





**Estrategia 1.3** Promover una nueva cultura laboral para dignificación del empleo en favor de los trabajadores vulnerables.

### **Líneas de acción 3**

- Difusión de prácticas y derechos de las trabajadoras domésticas reconocidos y promovidos, para mejorar y dignificar sus condiciones de empleo.

**Estrategia 1.4** Impulso y fortalecimiento a las acciones de vinculación laboral en toda la región de la Mixteca, para incrementar la colocación de los buscadores de empleo en puestos de trabajo formales.

### **Líneas de acción 4**

- Promover la colocación de Jóvenes egresados de educación media y superior vinculados con el sector empresarial de la región y el estado, procurando su empleabilidad en puestos formales y mejor remunerados.
- Establecer una Bolsa de trabajo, coordinada con la oficina estatal de empleo delegación Huajuapán,

## **Impulso a la competitividad**

### **Diagnóstico**

La competitividad es concebida de diversas formas. Entre las definiciones más reconocidas y aceptadas a nivel internacional se encuentra la del Foro Económico Mundial, que considera a la competitividad como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía.

De acuerdo al reporte sobre la Competitividad de los Estados Mexicanos 2010 desarrollado por el ITESM, los pilares de la competitividad están conformados por factores de los cuales depende que los miembros de una sociedad logren niveles de bienestar sustentables, como resultado de alcanzar niveles de desarrollo basados en la productividad.





## “2014, año de Octavio Paz”

Alcanzar altos niveles de competitividad implica no solamente el uso eficiente de los recursos humanos y de capital en una sociedad, sino también la existencia de redes que permitan la interacción efectiva entre sus miembros. El impulso a la competitividad involucra a todos los poderes del estado, donde los diferentes actores pueden contribuir, a través de diferentes estrategias y acciones, a elevar la competitividad de nuestra sociedad y su economía.

Lo anterior abarca desde la seguridad pública hasta la capacitación para el trabajo, pasando por la infraestructura, los costos de transacción políticos e institucionales, el nivel educativo, lo que se invierte en investigación y desarrollo, así como los alcances y límites de las legislaciones laborales.

Asociados a la competitividad se pueden identificar una serie de factores dinámicos que, amplían el alcance del concepto. El Instituto Alemán para el Desarrollo (IAD) introdujo el concepto de “competitividad sistémica”, el cual señala la importancia de la interacción de los factores políticos, económicos y sociales y su influencia en el desempeño industrial de una nación. Los investigadores del IAD realizaron una diferenciación de la competitividad sistémica entre cuatro niveles analíticos distintos.

- **Metaeconómico:** incluye los valores sociales orientados hacia el desarrollo, el consenso básico sobre la necesidad del desarrollo industrial y la integración competitiva a los mercados mundiales; pero además, también integra la habilidad de los actores sociales de formular visiones y estrategias para implementar políticas.
- **Macroeconómico:** un marco macroeconómico estable y predecible; ello debe incluir una política realista de tipo de cambio y una general de comercio exterior que estimule la industria local.
- **Mesoconómico:** son políticas específicas e instituciones para crear ventajas competitivas; las políticas se refieren a aquellas orientadas a moldear industrias y su entorno (institutos de tecnología, centros de capacitación, financiamiento de exportaciones, entre otros). Las instituciones que actúan en este nivel pueden ser en principio entidades de gobierno, asociaciones empresariales, organizaciones sin fines de lucro o empresas.





- **Microeconómico:** aquellas empresas capaces y en continuo proceso de mejora, así como redes de empresas generadoras de externalidades positivas. Tomando como referencia los aspectos de competitividad sistémica, podemos mencionar los siguientes factores que inciden dentro de la economía oaxaqueña:

### **Metaeconomía:**

Los gobiernos eficientes y eficaces se miden por su desempeño en tres áreas fundamentales que afectan el potencial competitivo: costo de hacer negocios asociados a trámites e interacción con autoridades, calidad de la regulación sectorial, así como la suficiencia y eficiencia del gasto público. En adición a lo anterior también pueden influir variables como el deterioro al medio ambiente, gobierno e instituciones ineficientes donde prevalece la inexistencia del Estado de Derecho, la opacidad y falta de transparencia, así como el diálogo y los acuerdos que contribuyan a la convivencia pacífica, base fundamental para el desarrollo.

Si no hay generación de riqueza ante la baja competitividad y el gobierno estatal carece de funcionalidad, es natural que las condiciones de pobreza y marginación persistan en el estado.

Para el municipio de Santiago Huajolotitlán el tema de avanzar en las acciones de competitividad, requiere primero impulsar la economía con la creación de empleos; si no hay actividad productiva no hay competitividad que impulsar.

### **Macroeconomía**

En cuanto a los indicadores de la economía, volvemos a la misma situación, Santiago Huajolotitlán presenta escasa actividad económica. Por lo que resulta aventurado pensar en macroeconomía, pues esta depende de las acciones que tome el Estado.

Si no hay incorporación de los trabajadores a la economía formal, la recaudación del estado y municipal seguirá siendo deficiente y la calidad de vida de los trabajadores se mantendrá sin los beneficios propios de una planta laboral. Lo anterior ha repercutido en una migración de capital humano, debido a las limitadas oportunidades de empleo en el municipio.





## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Emplear la competitividad como herramienta de éxito para impulso y permanencia de las microempresas existentes del municipio, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas en recursos naturales, mano de obra, clima, cultura y posición geográfica, cimentando las bases para impulsar otras ventajas hacia el futuro en materia de capital humano, infraestructura, ambiente de negocios y eficiencia gubernamental.

**Estrategia 1.1** Impulso y establecimiento de una nueva visión económica orientada a la competitividad con la participación de los diversos actores económicos, sociales, del municipio.

#### Líneas de acción 1

- Implementar procesos de planeación estratégica y estudios técnicos desarrollados para identificar oportunidades de inversión, crecimiento y competitividad en los distintos sectores económicos y coordinar la acción pública en torno de las mismas.
- Fomentar la transferencia de nuevas tecnologías y procesos a las microempresas locales.
- Motivar con Casos de éxito y mejores prácticas nacionales e internacionales (benchmarking) promovidas entre los sectores productivos del municipio.
- Coadyuvar en el establecimiento de nuevas empresas o negocios y la generación de empleos.

**Estrategia 1.2** Fortalecer el Desarrollo y consolidación de infraestructura económica básica.

#### Líneas de acción 2

- Construir carreteras dignas e impulsar la instalación de nuevos medios de comunicación para avanzar en servicios de telecomunicaciones.





## **Ciencia, tecnología e innovación**

### **Diagnóstico**

La ciencia, la tecnología y la innovación se han convertido en elementos fundamentales para el desarrollo de los países. Entre el 30% y 60% de la riqueza global creada desde la Segunda Guerra Mundial se debe al factor tecnología. Es por eso que actualmente, la riqueza de las naciones descansa principalmente en su capacidad científica y tecnológica.

La ciencia y tecnología son factores relevantes promotores de la habilidad de los países para proveer altos niveles de prosperidad a sus ciudadanos, la cual depende del nivel de productividad con que un país utiliza sus recursos disponibles. En los últimos años, México ha perdido competitividad a nivel mundial pues pasó del lugar 52 a nivel internacional y tercero en Latinoamérica en 2007, al lugar 66 y séptimo, respectivamente, en 2010 (Banco Mundial, 2010).

Santiago Huajolotitlán carece de instituciones que puedan realizar esta labor de investigación e innovación tecnológica, y en cuanto al otro componente de competitividad que es el factor humano, en este sentido el estado mismo en general en cuanto a educación presenta un grado inferior de la media nacional, el municipio de Santiago Huajolotitlán no escapa de estos rezagos educativos, cuando el promedio de escolaridad de los oaxaqueños es de 6.9 años, lo que ubica al estado en el lugar 31 en el ámbito nacional, en tanto que el promedio nacional de escolaridad es de 8.6 años, el municipio es de 5.4 años. Entonces si consideramos los indicadores de acuerdo a la CEPAL, donde es necesario un promedio mínimo de 10 a 11 años de educación formal, y en muchos casos completar el ciclo medio -12 años de educación- para tener el 90% o más de probabilidades de no caer o no seguir en la pobreza. (CEPAL, 2010).

Santiago Huajolotitlán presenta según los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2010(INEGI), con educación Primaria completa 438, con secundaria completa 127, educación pos-básica 123 de los cuales con nivel profesional solo 20. Esta situación se debe a la falta de recursos y ausencia de Instancias de apoyo cerca al municipio.





## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Fomentar la formación de capital humano de alto nivel, a través del vínculo con las universidades y centros de investigación más cercanas, a fin encontrar propuestas con sustento científico y un enfoque tecnológico, para la resolución de los principales problemas de escasa productividad del municipio.

**Estrategia 1.1** Vinculación de los centros de investigación e instituciones de educación superior con el sector productivo y el gobierno, para impulsar la investigación científica, y la integración de la tecnología, e innovar o adoptar nuevas formas de producir.

#### Líneas de acción 1

- Promover y fomentar la ciencia y la tecnología en general, como instrumento para desarrollar la productividad sustentable con el uso de soluciones científicas y tecnológicas.
- Solicitar apoyo con los centros de investigación y universidades de la región, para encontrar alternativas de solución a los problemas del sector productivo y social, mediante la investigación o herramientas tecnológicas.

**Estrategia 1.2** Apoyar con la difusión y divulgación del quehacer científico y tecnológico, para formar una sociedad de conocimiento.

#### Líneas de acción 2

- Difundir y divulgar actividades e investigaciones especializadas en ciencia y tecnología aplicables y de utilidad a la sociedad, a fin de transferir la información, a través del uso de las telecomunicaciones y medios informáticos.
- Realizar cursos y talleres para promover el conocimiento generado por organismos, instituciones y personas dedicadas al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, que ayuden a fortalecer la formación educativa y mejorar la competitividad de las personas.





## Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

### Diagnóstico

El sector agropecuario, forestal y pesquero es uno de los más importantes en el estado y del municipio. Se caracteriza por su alto potencial el cual no ha sido aprovechado de manera eficiente. Lo anterior incide en una baja participación en la Población Económicamente Activa del sector primario con sólo el 23%, en tanto que el sector secundario participa con 51% y el terciario con 26%.

### Subsector agrícola

Santiago Huajolotitlán tiene una superficie de 5140 hectáreas según datos registrados por el comisariado de bienes comunales del municipio. Los principales usos del suelo son: zona urbana (2.92%) y en sus alrededores el suelo es ocupado por la agricultura (28.23%) de temporal de cultivos anuales (maíz, frijol, pepino y calabacita), en cuanto a vegetación como pastizal inducido (20.97%), bosques de encino (23.31%) o vegetación secundaria arbustiva, dedicadas a la agricultura y el pastoreo.





**“2014, año de Octavio Paz”**

Su agricultura principalmente es de autoconsumo, con bajos niveles de tecnificación y mecanización. La superficie de cultivo es de 158 hectáreas; 99% de temporal, el 1% de riego y bajo condiciones de agricultura protegida, en las modalidades de invernaderos, que alcanza 4500 metros cuadrados en el último año.

El municipio cuenta con la presencia de instancias como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y CONAFOR(Comisión Nacional Forestal), IDEM (Instituto de Desarrollo de la Mixteca) Apoyo a Proyectos Productivos, que pueden aprovecharse de mejor manera; siempre que se reciba asesoría, capacitación y seguimiento para la implementar proyectos exitosos.





### **Subsector pecuario**

La ganadería en el municipio cuenta con un potencial de vegetación como pastizal inducido (20.97%). En esta superficie se pastorean y crían cabezas de bovinos, cabezas de caprinos, cabezas de ovinos y porcinos.

La mayoría de los ganaderos son pequeños productores, con escasa capitalización de sus unidades productivas y limitados apoyos financieros. Por lo tanto, parte importante de la producción la destinan al autoconsumo y los excedentes que obtienen los comercializan en los mercados locales.





### Subsector forestal

De acuerdo con la clasificación de Rzendowski (1978), existen distintos tipos de vegetación primaria en la comunidad los cuales forman un mosaico diverso: el bosque de encino, vegetación secundaria con fragmentos de selva baja caducifolia y son dedicadas a la agricultura y el pastoreo.

Las áreas forestales coinciden con los terrenos ubicados a una mayor altitud y más lejos de las áreas de asentamientos humanos, sin embargo ésta lejanía ha ocasionado también descuidos en su conservación puesto que además de la ocasión de incendios, sucede con frecuencia extracción ilegal de leña verde, resina, madera y caza por parte de comunidades vecinas colindantes; todo ello ha originado una mayor degradación.

Aunque en las zonas más altas no se dejan pastorear el ganado caprino frecuentemente, sí existe un cierto nivel de pastoreo en época de sequía (noviembre-mayo) pues el bosque se usa como agostadero. Ello ocasiona que la regeneración del bosque no siga su curso natural, por lo que se requiere de acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos.

De toda la vegetación y fauna existente en el municipio ninguna se encuentra protegida por las normas emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).





## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas a través de la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes del sector y garantizar la seguridad alimentaria del municipio.

**Estrategia 1.1** Promover la organización, capacitación, asistencia técnica, mecanización, tecnificación del riego, desarrollo agroindustrial, financiamiento, manejo sustentable de laderas, agricultura protegida y la integración a cadenas de valor que se reflejen en el incremento de empleos y, por consecuencia, de mejora en la calidad de vida.

### Líneas de acción 1

- Impulsar las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.
- Fortalecer los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas y agricultura protegida.
- Promover los programas del gobierno estatal y federal de financiamiento a proyectos productivos.

### Objetivo 2

Fortalecer la producción, para elevar la productividad y competitividad del subsector pecuario, al ofrecer productos de calidad, para mejorar el nivel de vida y bienestar social de los productores pecuarios.

**Estrategia 2.1** Impulsar el desarrollo de la ganadería comercial a través de la tecnificación de los sistemas de producción, mejoramiento genético, comercialización y capacitación a los productores en los diferentes eslabones de la cadena productiva, incluyendo el control y la erradicación de las principales enfermedades zoonositarias.





## **Líneas de acción 2**

- Desarrollo de Programas de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial.
- Fomentar la Tecnificación de los sistemas de producción, infraestructura sanitaria y mejoramiento genético.

## **Objetivo 3**

Impulsar el desarrollo sustentable de los recursos forestales a través de acciones de organización, restauración, conservación y protección de los mismos, con la participación decidida de toda la ciudadanía.

**Estrategia 3.1** Integración de consejos forestales encargados de las acciones de rescate y conservación de nuestras zonas boscosas.

## **Líneas de acción 3**

- Impulsar la reforestación y conservación de suelos.





## **Desarrollo comunitario con identidad cultural**

### **Diagnóstico**

Es necesario puntualizar el concepto de Desarrollo comunitario; se concibe al desarrollo como la expansión de las libertades de la gente, sus oportunidades, derechos y capacidades para tener una vida saludable, creativa y con un nivel de vida decente. Las personas son al mismo tiempo los conductores y los beneficiarios del desarrollo, lo que significa que éste no debe ser concebido de forma externa y mucho menos impuesto, sino que debe construirse conjuntamente con la sociedad.

Cultura “el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época determinada que distinguen a un grupo social, etc”.

Tenemos que el desarrollo comunitario con identidad cultural en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, este proceso incluye su participación activa y el respeto de su derecho colectivo a la libre determinación. De aquí la necesidad de impulsar el empoderamiento de las mujeres indígenas en estos procesos, quienes en el municipio son objeto de exclusión tanto dentro como fuera de las comunidades. Se hace necesario fortalecer la cohesión comunitaria y su identidad que le permita resistir la inducción de nuevas ideologías trasfundidas a través de los medios de comunicación masivos, entre otros.

Por eso una preocupación importante es la pérdida de diversidad cultural y biológica. En las últimas décadas, específicamente a raíz de la revolución verde, los modelos de desarrollo menoscabaron la identidad de los pueblos indígenas, dañaron su capital cultural y minaron su forma tradicional de producción al imponer el uso intensivo de agroquímicos y los monocultivos.

Sin embargo, se debe fomentar que tales iniciativas tengan un enfoque realmente intercultural, que respeten y fortalezcan los valores de la comunidad, además de generar ingresos de forma sostenible.

En este escenario, es indudable que las políticas estatales en materia de desarrollo comunitario deben ser diversas, interculturales, participativas, sustentables y con equidad de género y deben apuntar hacia la generación de ingresos, el fortalecimiento de las economías locales, la autonomía y la disminución de la dependencia y vulnerabilidad respecto de factores externos, con miras a la seguridad alimentaria, con lo cual los pueblos y comunidades indígenas puedan hacer efectivo su derecho al desarrollo con identidad.





El municipio por sí solo no alcanzara avances en esta materia si no cuenta con el apoyo del gobierno estatal ya que no cuenta con los recursos para impulsar su desarrollo.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Fomentar el desarrollo comunitario con identidad cultural, impulsando actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, garantizar la inclusión de las mujeres y la seguridad alimentaria.

**Estrategia 1.1** Implementar una planeación económica estratégica con la participación de toda la población y especial de las mujeres como actores en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno.

### **Líneas de acción 1**

- Impulsar la participación comunitaria en la elaboración del plan de desarrollo municipal y proyectos de impacto comunitario.
- Desarrollar proyectos de desarrollo que aseguren la sustentabilidad, fortalezca la identidad cultural.
- Fomentar la cultura de transparencia de información y rendición de cuentas para mantener puntualmente informados a las habitantes de la comunidad.

**Estrategia 1.2** Impulso a la economía local, a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezca la identidad y respete la naturaleza.

### **Líneas de acción 2**

- Impulsar el desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para una producción sostenida a través de cursos y talleres de capacitación.





- Fomentar el trabajo colectivo mediante asociaciones de producción y grupos comunitarios constituidos, considerando sus vocaciones productivas particulares de cada ciudadano, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres.
- Gestionar programas de apoyo de financiamiento para proyectos productivos locales.
- Implementar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica en colaboración con instituciones educativas y dependencias de gobierno enfocados a incrementar la productividad de las principales actividades económicas, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales para fortalecer las prácticas comunitarias.
- Promover proyectos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural del municipio, en el área de la agroecología y agroforestería, y el turismo comunitario ecológico.
- Asignar un porcentaje del presupuesto municipal para apoyos, créditos y subsidios a proyectos o iniciativas comunitarias que impulsen la productividad, el comercio o aprovechamiento de programas de organismos públicos o privados que implique alguna aportación complementaria, garantía solidaria y que promuevan la sustentabilidad y justicia social de nuestras comunidades.
- Adoptar un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria principalmente.
- Promover la actividad comercial local y regional en el territorio municipal, a través del impulso a las organizaciones y realizar días de plaza o tianguis para la comercialización de productos y compra de insumos.

**Estrategia 1.3** Promover el diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; para la mitigación y adaptación al cambio climático.

### **Líneas de acción 3**

- Adquirir un acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado para consulta de la ciudadanía.





- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en el municipio, que promueva el respeto a la naturaleza, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Promover el uso de nuevas técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación comunidades al cambio climático, mediante expositivas o ferias donde empresas especializadas promuevan sus servicios y productos en esta materia.

## **Política industrial y MIPyMEs**

### **Industria**

En el municipio de Santiago Huajolotitlán la mayor actividad económica se concentra en el Sector Secundario, como es la manufactura para elaboración de balones y la alfarería en relación a elaboración de comales y ollas, en estas dos actividades se concentra el 51% de la población, sin embargo no representan gran aporte para la economía del municipio. Tan sólo dan ocupación a las personas; en su infraestructura solo cuentan con 3 talleres de manufactura del balón, para la alfarería lo realizan en sus casas con los elementos mínimos e indispensables y servicios básicos, no son insuficientes y en algunos casos deficientes. Por las características de la población se requiere impulsar actividades industriales que no requieren de grandes inversiones en insumos, maquinaria y equipo, y que pueden dar empleos formales a una parte de la población económicamente activa que no cuente con altos niveles educativos, lo que podría contribuir con un incremento en el nivel de ingreso de la población.

### **5.8 MIPyMEs**

La actividad empresarial es muy escasa en el municipio, las actividades con mayor presencia son en el sector privado y se dedica al comercio, otra parte a la prestación de servicios y otra a manufacturas. Todas las unidades económicas son principalmente micro y pequeñas empresas.

Las pequeñas empresas de manufactura del balón dan empleo a generan una oportunidad de ingreso al 70% de la población del municipio, aunque el ingreso es mínimo pues pagan \$11.00 por costura de un balón y en las personas cosen de 1 a 2 al día. En el municipio existen en operación 15 invernaderos familiares dedicados a la producción de jitomate, una granja porcina.





Entre los principales problemas que enfrenta el impulso a las MIPyMEs se encuentra la incipiente cultura emprendedora en el municipio, aunado a la carencia de servicios financieros. Por otro lado, las empresas se enfrentan al frecuente problema del abasto de insumos de producción, tales como semillas, fertilizantes, vacunas, alimentos, entre otros. Ello se debe a que las empresas locales no cuentan con suficiente capacidad instalada, precios accesibles y calidad de los productos para atender las necesidades de proveeduría, lo que genera una desarticulación entre eslabones de la cadena productiva, existe poca cultura de asociación empresarial; y se da en condiciones de nula planeación empresarial.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo empresarial MIPyMEs del municipio, mediante la promoción de asociación productiva, asistencia técnica, capacitación, cultura empresarial, financiamiento, emprendimiento e investigación y desarrollo tecnológico, para escalar el valor agregado de sus productos, facilitar su inserción en los mercados regionales y estatales, e incrementar la generación de empleos.

**Estrategia 1.1** Promover la cultura empresarial mediante capacitación para generar nuevas alternativas de desarrollo.

#### Líneas de acción 1

- Promover los corredores empresariales para generar el intercambio de conocimientos y detonar la generación de empleos.
- Gestionar con las dependencias gubernamentales del estado la capacitación y asesoría para la incubación de nuevas empresas y fortalecer las existentes.
- Acercar los servicios de financiamientos, capacitación y asesorías brindando facilidades para instalaciones de oficinas de atención en el municipio.





**Estrategia 1.2** Fortalecimiento y desarrollo de la economía local a partir de sus ventajas comparativas y competitivas.

**Líneas de acción 2**

- Impulsar el Programa de desarrollo empresarial y emprendimiento rural, asistido por incubadoras de empresas, instituciones de educación superior y centros de investigación de la región.

**Estrategia 1.3** Impulso a los programas de financiamiento, capacitación, innovación y de protección industrial, orientados hacia las necesidades de las MIPyMEs.

**Líneas de acción 3**

- Gestionar el acceso a los fondos y programas federales o estatales de apoyo a MIPyMEs fortalecidos mediante convenios de coordinación entre gobiernos.
- Fortalecer los apoyos financieros no bancarios mediante convenios de promoción.
- Impulsar las actividades productivas, comerciales y de servicios que emprendan las mujeres con acceso al financiamiento.
- Promover MIPyMEs capacitadas y asistidas técnicamente para mejorar su calidad, productividad y competitividad.

**Estrategia 1.4** Impulso a emprendedores para generar nuevas empresas.

**Líneas de acción 4**

- Formar emprendedores rurales preparados en capacidades básicas empresariales a través de capacitación y asistencia técnica especializada.
- Promover emprendedores con acceso a franquicias comerciales y de servicios a través de apoyos financieros para acceder a las mismas.





## **Turismo: palanca del desarrollo**

### **Diagnóstico**

Santiago Huajolotitlán en materia del turismo, cuenta con la siguiente infraestructura turística: Restaurantes, hotel, Balnearios, Discoteca, Centro de convenciones, donde la gente podrá disfrutar del hospedaje y gastronomía típica de la región. Así mismo podrán visitar su templo que fue construido en el siglo XVI el cuál se encuentra retocado con láminas de oro, así mismo cuentan con las Iglesias del Calvario, la Iglesia de Guadalupe y Juquilita, en la Semana Santa en la localidad de San Sebastián del Progreso se lleva a cabo la representación del vía crucis del viernes santo, donde gente de toda la región hace acto de presencia. De igual manera cuentan con dos ríos que atraviesan este municipio y en los cuales visitantes de otros municipios se reúnen para convivir con sus familiares.

Como otra actividad turística es la feria anual de este municipio la cual se lleva a cabo el día 25 de Julio de cada año.





**“2014, año de Octavio Paz”**





## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Fortalecer los destinos turísticos actuales y generar nuevas opciones ofreciendo a los visitantes productos turísticos competitivos para contribuir con el desarrollo económico y social del municipio.

**Estrategia 1.1** Impulso a la competitividad de los productos y servicios turísticos del municipio.

#### Líneas de acción 1

- Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.
- Propiciar la formación y capacitación de prestadores de servicios turísticos de alto nivel.

**Estrategia 1.2** Fomento a la sustentabilidad del desarrollo turístico en el municipio.

#### Líneas de acción 2

- Diseñar e impulsar proyectos sustentables de turismo de naturaleza, desarrollados para diversificar la oferta turística.
- Fomentar estudios de impacto ambiental en las comunidades del municipio para establecer actividades turísticas adecuadas.





## **Abasto y seguridad alimentaria**

### **Diagnóstico**

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Santiago Huajolotitlán es el mayor problema y necesidad de atención de carácter prioritario, que demandan atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y económico del estado.

El tema de abasto está ligado a la seguridad alimentaria. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, definió que existe seguridad alimentaria.

“...cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa”. La seguridad alimentaria reconoce tres dimensiones en relación a los alimentos: disponibilidad, acceso y uso.

La seguridad alimentaria es particularmente relevante para la población en pobreza extrema y alta marginación, así como para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes, entre otros. El abasto y la seguridad alimentaria dependen fundamentalmente de los niveles de ingreso y hábitos de consumo de las familias y comunidades, así como de los riesgos y necesidades específicas de sus miembros; del acceso a los mercados de alimentos, y particularmente de las condiciones de aislamiento y conectividad carretera de las regiones y localidades; de la eficiencia de la producción alimentaria a nivel local y regional, especialmente la de productos esenciales para la subsistencia, como maíz, frijol, calabacita, pepino y jitomate.

El abasto y el acceso a los alimentos pueden abordarse con estrategias que van desde la producción para el autoconsumo o para los mercados locales de cierto tipo de alimentos, hasta el subsidio al abasto de productos básicos que resulta muy costoso producir localmente o que requieren ser transformados, como el aceite para cocinar y el azúcar, entre otros. En materia de abasto y seguridad alimentaria, es competencia del Estado garantizar el acceso a los productos básicos.





Esto implica precios y condiciones accesibles a la población de las distintas regiones, donde, por limitaciones geográficas, altos índices de marginación y de pobreza, se dificulta el acceso.

Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.



## **Estructura para el abasto y la seguridad alimentaria en Oaxaca**

### **DICONSA y LICONSA**

Actualmente DICONSA opera una red comercial conformada por más de 270 almacenes y 23,566 tiendas rurales a nivel nacional. DICONSA forma parte de la estrategia del Gobierno Federal, encaminada a fortalecer al desarrollo de capacidades básicas, mejorando la nutrición de la población rural. Para ello se coordina con el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA (antes Leche

Industrializada CONASUPO) así como con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.





**“2014, año de Octavio Paz”**

Conforme a la Evaluación Interna del Ejercicio 2010 de DICONSA, la sucursal Oaxaca cuenta con 2,032 tiendas en operación, que se atienden desde 30 almacenes rurales y tres almacenes centrales ubicados en las unidades operativas de: Valles Centrales, Mixteca e Istmo-Costa-Papaloapan, beneficiando a una población aproximada de 1.4 millones de habitantes al otorgarles un margen de ahorro promedio en comparación con el costo del comercio privado del 13.7% en la adquisición de la canasta básica.

Para el caso del municipio de Santiago Huajolotitlán cuenta con 3 tiendas DICONSA ubicadas 1 en cada agencia municipal y la 3 en el centro de la cabecera municipal, y los productos que ofrece los más demandados son el maíz, azúcar y frijol, principalmente. Sin embargo el abasto es insuficiente y muy limitado, pues surten solo el 50% del pedido para el caso principal del Maíz, de 4 toneladas que solicitan le surten 2 que en 3 días se venden, la máxima venta que hacen es de un bulto por familia el cual solo les alcanza para una semana y tardan en surtir nuevamente a la tienda 15 días. Referente a los productos de abarrotes que promueven a decir de los pobladores están más caros que en las tiendas de misceláneas. Por lo que solo adquieren el maíz en la tienda DICONSA.





## Otros canales de distribución de alimentos

Para el caso del municipio de Santiago Huajolotitlán no cuenta con más unidades de comercio y abasto, por lo que la demanda de alimentos implica la necesidad de reposicionar los alimentos sanos para aumentar su consumo, especialmente los de origen local. Pues la falta de abasto implica salir a otros municipios para adquirir los productos básicos.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos a nivel municipal y local, por medio de un sistema integral de abasto y seguridad alimentaria, requiere la acción decidida de los encargados de abastecimiento impulsar políticas públicas específicas que mejoren el acceso a productos básicos y complementarios.

**Estrategia 1.1** Impulsar procesos organizativos y participación de los agentes sociales involucrados para fortalecer el abasto en el municipio.

### Líneas de acción 1

- Impulsar Sociedades cooperativas para apoyar la distribución y comercialización de productos básicos.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de infraestructura de comercio y logística para el abasto.

### Líneas de acción 2

- Impulsar la realización de tianguis para acercar los productos básicos y buenos precios

**Estrategia 1.3** Coordinación con DICONSA para impulsar el Abasto en el municipio.

### Líneas de acción 3

- Impulsar convenios para asegurar el abasto del maíz principalmente.





## **Ordenamiento territorial e infraestructuras**

### **Diagnóstico**

La infraestructura es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del municipio y genera las condiciones de bienestar y las oportunidades para las personas y sus familias, así como la integración de las ciudades de la región. La red carretera no ha crecido ni se ha modernizado. Esta es la necesidad más sentida de nuestras comunidades contar carreteras en buen estado y de asfalto.

### **Impacto ecológico**

Actualmente, las comunidades del municipio en este sentido sus problemas son por los cambios en las prácticas agrícolas y pecuarias, lo que a su vez provoca la sobreexplotación de los recursos naturales. Otro problema es la gran generación de residuos sólidos, problema que se agudiza al no contar con infraestructura suficiente para su apropiada selección, reciclaje, compactación y rellenos sanitarios eficientes. Dado lo anterior, los residuos se convierten en un problema de salud pública y de impacto ambiental, ya que el tiradero municipal no cuenta con tratamiento, además el agua de lluvia en sus escurrimientos arrastra la basura a uno de los principales ríos que atraviesa a la cabecera municipal contaminando esta corriente de agua.

### **Infraestructura hidráulica**

La apatía y desinterés de la población en el cuidado, uso y reutilización del agua ocasiona contaminación y desabasto de su suministro. La cobertura municipal del agua potable es del 85%. En la Agencia todavía obtienen el agua de pozos que acarrear con cubetas, en consecuencia no hay certeza de la calidad de agua. El municipio carece de planta potabilizadora sólo se recurre a la desinfección del agua, lo que refleja claramente la insuficiencia de infraestructura para mejorar la calidad del agua que se suministra a la población.





**“2014, año de Octavio Paz”**

Los sistemas hidráulicos tienen fuertes problemas, falta de mantenimiento, recaudación de cuotas por usuarios insuficientes para cubrir el costo de operación. Un factor determinante en la explotación del agua y su conducción.





### **Infraestructura carretera y telecomunicaciones**

El estado físico de la infraestructura carretera debido a la antigüedad de sus carreteras está en pésimas condiciones la que comunica al municipio con otras comunidades de la región; sin embargo los caminos que conectan a las agencias municipales son terracería en mal estado.

Esta situación genera para nuestras agencias perdida de tiempos para interconectividad con las comunidades aledañas.



### **Transporte**

Un transporte eficiente es indispensable para garantizar la movilidad de personas y bienes. En Santiago Huajolotitlán se cuenta con tres sitios de transportes, como son 2 sitios en la cabecera municipal con 13 unidades al servicio de taxis y 1 camioneta de carga y pasaje, un sitio en 4 agencias municipales cuentan con servicios de taxis 4 camionetas de carga y pasaje. No hay coordinación entre los servicios de pasaje del municipio y los de otras comunidades ya que crea conflicto si otro sitio da servicio a los usuarios de la comunidad.





### **Electrificación**

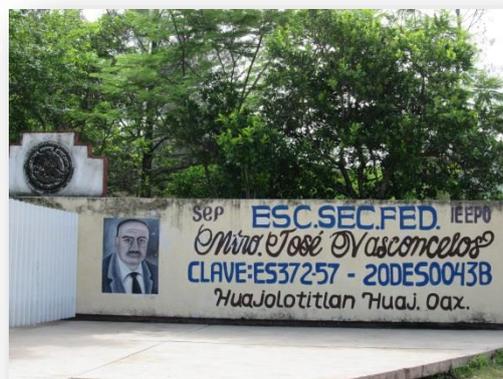
Por lo que respecta a la electrificación, En el municipio aún hay viviendas que carecen de este servicio, siendo 17 las que carecen de energía eléctrica



### **Infraestructura para la educación**

La infraestructura educativa del nivel básico atiende una población escolar de 950 alumnos distribuidos en 21 planteles: Sin embargo, el incremento en la matrícula de estudiantes en el nivel básico no tiene una correspondencia en la construcción de espacios educativos, la infraestructura educativa existente tiene requiere de mantenimiento preventivo, también se necesita sustituir y actualizar gran parte del mobiliario y equipo escolar. Se carece de centros de educación superior.





### Información de las Instituciones Educativas con que cuenta el Municipio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE ALUMNOS	Nº DE DOCENTES	Nº DE ESCUELAS
<b>PREESCOLAR</b>	225	14	8
<b>PRIMARIA</b>	500	26	10
<b>SECUNDARIA</b>	225	14	3





### Infraestructura para la salud

La infraestructura física de los servicios de salud, el municipio solo cuenta con una unidad médica con la categoría de clínica de consulta externa perteneciente al IMSS en la cabecera municipal, casa de salud en casa agencia municipal a cargo de SSA en pésimas condiciones. En el rubro de conservación y mantenimiento, se carece de recursos económicos acorde a las necesidades, pues requieren equipamiento. Por lo que se gestiona la construcción de una casa de salud digna para la atención de primeros auxilios para nuestras agencias.





### Infraestructura para actividades productivas

Santiago Huajolotitlán carece de infraestructura en este rubro para las actividades productivas, situación que lo pone en desventaja con el resto de municipios del Estado.

### Ordenamiento territorial

El panorama municipal es cuanto a ordenamiento territorial requiere además de la dotación de infraestructura y equipamiento en las localidades, se suman los aspectos relacionados al impacto ecológico y la alteración del paisaje.

Los procesos migratorios en son considerables ya que por un lado el municipio es, expulsor de mano de obra no capacitada.

### Vivienda

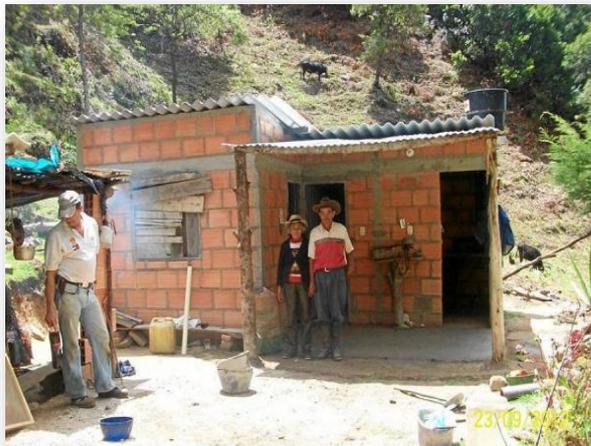
Santiago Huajolotitlán cuenta con 1,108 viviendas particulares de las cuales 804 están habitadas, 127 deshabitadas y 177 de uso temporal pues son los no tienen aún donde vivir, datos que arrojo el INEGI 2010.

CONCEPTO	LUGAR MUNICIPAL	LUGAR ESTATAL	LUGAR NACIONAL
% De viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	7.49	148	872
% viviendas particulares habitadas con piso de tierra	8.21	532	1,273
% viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.29	418	1,550
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	24.46	429	1,178
% viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.63	472	1948
% viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	44.22	529	1,447
% viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	24.28	503	1,445
% promedio de ocupantes por cuarto/1	0.26	428	1414





Una característica importante es que en el municipio, la tenencia de la tierra de origen social, (ejidal comunal); este es un desafío enorme, no sólo en la estrategia para la vivienda, sino para el desarrollo general de esos asentamientos humanos, pues hay que establecer estrategias y programas que permitan dotarlos de los servicios de agua potable, drenaje, electricidad, comunicaciones, escuelas, clínicas, entre otras. Al analizar las posibilidades de las familias para solucionar su falta de vivienda, es claro que una importante proporción de la población ha quedado excluida del acceso al financiamiento.



## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para garantizar el acceso de los habitantes de las localidades para impulsar el desarrollo económico.





**Estrategia 1.1** Construir y rehabilitar de infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

### **Líneas de acción 1**

- Construir Espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.
- Áreas naturales dañadas por el crecimiento urbano restauradas, como laderas, cauces, áreas arboladas y sitios con valor paisajístico, aplicando criterios de funcionalidad y rentabilidad turística.

**Estrategia 1.2** Modernización y restauración de las redes carretera

### **Líneas de acción 2**

- Red carretera restaurada y modernizada para mejorar la conectividad, mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades y enlazar con otras entidades municipales.

**Estrategia 1.3** Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios. Líneas de acción 3

- Construir Redes, tanques, pozos, plantas y equipos rehabilitados y ampliados por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.
- Desarrollo de tecnologías más efectivas y eficientes promovidas para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- Abatimiento del rezago de obras de electrificación.





**Objetivo 2** Impulsar el adecuado desarrollo social mediante políticas públicas de vivienda que permitan regularizar la tenencia de la tierra, fortalezcan la cohesión social y cultural para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio haciendo un uso racional del suelo, y de los recursos económicos y naturales, así como promover el cuidado de la biodiversidad.

**Estrategia 2.1** Impulso a la construcción y mejoramiento de viviendas de calidad mediante financiamiento, para que las familias accedan a una vivienda digna y decorosa.

### **Líneas de acción 2**

- Implementar programas o esquemas de financiamiento diversificados para facilitar el acceso a la vivienda, mediante subsidios, cofinanciamientos, créditos u otros mecanismos que permitan a una mayor parte de la población acceder a una vivienda digna.
- Certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria fortalecida, mediante la modernización y homologación de los sistemas de registro público y catastral





6.

# EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO





## **Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación**

### **Conceptos generales**

Uno de los principales problemas del país es la pobreza en la que vive gran parte de su población, y el combate a la misma define en buena medida la agenda de desarrollo social y humano. Si bien existen diversas definiciones comúnmente aceptadas y no prevalece una sola sobre las demás, la mayoría coincide en que la pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros. En el caso de México, la Ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

Partiendo de esta disposición, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó en 2008 la metodología oficial para la medición de la pobreza, con un enfoque multidimensional. De tal forma, se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos alguna carencia social en las áreas determinadas por dicha ley.

La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre la pobreza. Igualdad se refiere al acceso y distribución diferenciada e inequitativa de los recursos y las oportunidades en una sociedad, ya sea entre individuos, hogares o regiones geográficas.





Generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso, y el acceso a servicios básicos, entre otras variables. Además, la desigualdad social también puede medirse a través del acceso diferenciado a los bienes y servicios básicos, que la metodología de la pobreza multidimensional identifica como carencias sociales, así como por la incidencia diferenciada de la pobreza para grupos específicos.

Por otro lado, la marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y la provisión de infraestructura y servicios.

## **Pobreza**

De acuerdo al informe de pobreza multidimensional 2008 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y considerando las dimensiones para medir la pobreza que son:

Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a servicios de salud, Acceso a seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación y Grado de cohesión social.

En este sentido el estado en general de Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza en el país. En 2008, el 62% de su población se encontraba en pobreza multidimensional, sumando un total de 2.2 millones de oaxaqueños.





**“2014, año de Octavio Paz”**

Para el caso del municipio, las tres carencias principales de la población de Santiago Huajolotitlán en orden de importancia son: servicios de salud y servicios básicos en la vivienda, educación y acceso a la alimentación y sus índices son los siguientes:

% Población con carencia al acceso a la alimentación	% Población con carencia al acceso a la Seguridad Social	% Población con carencia social	% Población vulnerable por ingreso	% Población con pobreza Moderada	% Población con pobreza extrema
18.2	76	34.2	1.6	42.7	12.8

### Desigualdad

Nuestro estado de Oaxaca muestra una marcada desigualdad en su distribución del ingreso. Para el año 2008, se retomó la información de pobreza multidimensional del CONEVAL, en sus dos indicadores de contexto territorial. El coeficiente de Gini a nivel nacional era de 0.506, mientras que en Oaxaca fue de 0.508, ligeramente arriba del dato nacional. Sin embargo, en cuanto a las medidas de desigualdad social en el acceso a los bienes y servicios básicos, Santiago Huajolotitlán muestra carencias sociales específicas con mayores niveles de incidencia. Si consideramos los elementos de esperanza de vida, educación y producto Per cápita municipal, tenemos una incidencia multidimensional con grandes rezagos y desigualdades sociales.





## Marginación

De acuerdo a la CONAPO, Oaxaca es uno de los estados más marginados del país, ocupando el tercer lugar en 2005, sólo después de Guerrero y Chiapas. A nivel municipal Santiago Huajolotitlán ocupa el lugar 507 dentro de la clasificación nacional de los 1252 municipios de la Declaratoria de la Zona de Atención Prioritaria 2011; con un alto grado de marginación y considerado dentro de los 175 municipios del Estado con alto grado de marginación, rezago social y desarrollo Humano agrupados en 24 microrregiones, Santiago Huajolotitlán pertenece al microrregión No.37 de la Mixteca Norte.

Entre las consideraciones de las variables que componen el índice de marginación, destaca que, en materia educativa, el municipio presenta una tasa de analfabetismo del 9.82%, muy por encima de la media nacional de 6.9%. El nivel promedio de escolaridad es de 5.48 años, lo que implica que a nivel general no se alcanza a terminar la educación primaria. En similar sentido, sólo el 15.9% de la población del municipio de 15 años o más ha completado la educación secundaria.

En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, en 2010 para el municipio tenemos los siguientes indicadores

### Indicadores de rezago en viviendas

MUNICIPIOS DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	2010 %
Viviendas sin drenaje	24.46
Viviendas sin sanitario	7.49
Viviendas con piso de tierra	8.21
Viviendas sin energía eléctrica	1.62
Viviendas sin agua entubada	10.29





Estos datos marca la situación de desventaja que vive el municipio en comparación a los servicios básicos de vivienda, principalmente en agua, drenaje, educación, salud y energía eléctrica.

Si bien se responsabiliza al factor municipal para la implementación y adaptación correcta de las diversas iniciativas federales y estatales de combate a la pobreza y a la marginación, recayendo en la participación con capacidad de gestión y condiciones de gobernabilidad, para el municipio el impacto es lo contrario, la falta de inclusión de sus necesidades y realidad social en el diseño de políticas públicas, pues cada día incrementan el número de requisitos y condiciones para acceder a los programas gubernamentales ya sea federal o estatal, lo que limita a la población vulnerable al acceso a los beneficios de estos, sus recursos son escasos y limitados para emprender acciones de manera independiente.

### **Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social Municipal**

En torno de los temas de pobreza, desigualdad y marginación arriba señalados, el gobierno municipal requiere de mayor apoyo por los Poderes Ejecutivos Estatal y Nacional para poder atender las problemáticas específicas que se han identificado:

- **Rezago educativo:** Este es un déficit evidente que se refleja en términos de la matriculación, cobertura, absorción, eficiencia terminal y alfabetización, entre otros. Por ello, la política social debe priorizar y promover la equidad en el acceso a la educación de las personas, con políticas y apoyos que garanticen una educación pública realmente gratuita y al alcance de todos.





La educación primaria está logrando alcanzar la cobertura al 100%, por lo que es indispensable redoblar esfuerzos en la cobertura de la educación preescolar y secundaria para aprovechar la oportunidad del bono demográfico que brinda posibilidades de un mayor crecimiento económico y bienestar.

- **Acceso a la salud:** Las dificultades de acceso a los servicios de salud contribuyen a las altas tasas de enfermedades degenerativas, especialmente en las mujeres, sumado la deficiente prevención de enfermedades y la atención médica inoportuna. La salud es un factor principal que permite tener un mejor aprovechamiento de las oportunidades educativas y productivas. En este sentido el municipio busca mejorar el acceso y uso de los servicios de salud para su población, principalmente mujeres y niñas.

- **Grupos vulnerables:** En razón de sus características físicas, de edad o asociadas al género y los roles en la familia, algunos grupos presentan mayores riesgos y desventajas económicas que el resto de la población, enfrentando diversas barreras para obtener ingresos por trabajo de forma estable y suficiente, así como para acceder a los sistemas de seguridad social. Dentro de los grupos vulnerables están los adultos mayores, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, y que no tienen acceso a sistemas de protección social, lo que hace necesaria la participación solidaria y subsidiaria para asegurar su sustento y cuidado. Otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad son los niños, las mujeres en condición de violencia y las personas con capacidades distintas.

En este sentido, es importante señalar el factor que implican las redes e instituciones sociales, como mecanismos para reducir la vulnerabilidad a la que se ven sujetas las personas con ingresos bajos. Para contribuir a la disminución del rezago educativo, el acceso de salud de toda la población y la atención de los grupos en condición de vulnerabilidad, el Gobierno Municipal va gestionar, impulsar y coordinar programas mediante mezcla de recursos municipales con apoyos federales y estatales como:

1. Gestionar para la inclusión de nuestros estudiantes al Programa de Becas a Estudiantes de Educación Superior.





2. Impulsar las actividades de salud para fortalecer el programa de Prevención del Virus del Papiloma Humano
3. Coordinar la incorporación de toda la población en edad avanzada al Programa de Adultos Mayores de 70 años y más.
4. Impulsar los Apoyos a Personas con Discapacidad
5. Coordinar y operar programas de beneficio social que implementen los gobiernos federal y estatal.



## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Disminuir las condiciones de pobreza de las personas, familias, así como la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, y alimentación, tanto universal como focalizada, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.





**Estrategia 1.1** Reforzar el Apoyo alimentario para las personas en situación de vulnerabilidad o riesgo nutricional.

### Líneas de acción 1

- Seguir impulsando las acciones de apoyo alimentario para niñas y niños en edad escolar orientadas contra la desnutrición mediante los comedores o cocinas comunitarias.
- Fomentar en la comunidad el consumo de alimentos con alto valor nutricional para una vida sana a través de campañas de difusión de hábitos alimenticios.
- Coordinar que los Apoyos monetarios otorgados a los adultos de 70 años y más los reciban oportunamente y sean empleados en su alimentación.





**Estrategia 1.2** Vigilar la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

### **Líneas de acción 2**

- Vigilar la entrega de Uniformes y útiles escolares a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas, impulsado por el gobierno estatal y asegurar la gratuidad.
- Gestionar Infraestructura escolar dignificada, para dotar de servicios sanitarios adecuados y aulas adecuadas.
- Otorgar Becas de estímulo al rendimiento escolar para alumnos de Telesecundaria de nuestras 2 escuelas del municipio.
- Fomentar la asistencia de toda la población escolar a cursar el nivel secundaria.

**Estrategia 1.3** Impulsar la matriculación y eficiencia terminal a nivel profesional de los jóvenes del municipio.

### **Líneas de acción 3**

- Promover los programas de Becas educativas para jóvenes inscritos en el nivel medio superior y superior, que otorgan el gobierno Federal, para fomentar la preparación escolar de nuestros jóvenes.
- Gestionar la adquisición y acceso a equipos de cómputo para las instituciones educativas, mediante el sector privado y social.
- Impulsar convenios con Instituciones de nivel superior de la Región para promover el acceso de nuestra población a la educación superior.

**Estrategia 1.4** Fortalecer Atención en salud para nuestras agencias y barrios en condición precaria.





#### **Líneas de acción 4**

- Campañas de prevención de enfermedades infecciosas y medicina preventiva a nuestra población con mayores condiciones de riesgo epidemiológico.
- Ampliación y modernización de la Unidad Médica de salud en la cabecera municipal y construcción de casas de salud en nuestras agencias.
- Promover la salud mediante acciones dirigidas a las mujeres y las niñas para la prevención, detección y atención oportuna del cáncer cérvico uterino.

#### **Objetivo 2**

Impulsar la dotación de infraestructura social básica y apoyo a proyectos productivos que permita al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias, y con ello disminuir las diferencias sociales y económicas en las comunidades.

**Estrategia 2.1** Ampliación, modernización y construcción de infraestructura social básica.

#### **Líneas de acción 1**

- Coordinar Inversiones integrales para realizar obras en materia de infraestructura de agua potable, educación, salud, vivienda, caminos rurales, telecomunicaciones y electrificación, con un enfoque sustentable.
- Ampliar la red de energía eléctrica para iluminar a las familias que aún no cuenta con este servicio.
- Impulsar sistemas autónomos de captación y potabilización de agua.

**Estrategia 2.2** Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares en pobreza multidimensional extrema.





### **Líneas de acción 2**

- Brindar Apoyos financieros y de gestión para que las familias de escasos recursos tengan acceso a lotes de vivienda con servicios.
- Gestionar Apoyos para la construcción de pisos firmes, techos, servicios sanitarios y fogones seguros y ecológicos.

**Estrategia 2.3** Promover y apoyar proyectos productivos sustentables en todo el municipio.

### **Líneas de acción 3**

- Capitalizar un Fondo social asignado un porcentaje del ramo 33 Fondo III, para el otorgamiento de microcréditos, garantías y apoyos económicos para proyectos que tengan por objetivo impulsar la productividad de las actividades agrícolas.
- Impulsar Proyectos sustentables y de transferencia tecnológica.
- Difundir proyectos productivos comunitarios exitosos para motivación de la comunidad a emprender nuevas ideas.
- Promover e impulsar actividades para incentivar la economía solidaria.





## **Educación: factor de progreso**

### **Educación y sociedad**

La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

En Santiago Huajolotitlán, la educación representa la necesidad más urgente de atención para la población y a la vez la única alternativa, para la construcción una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época; la educación es la única herramienta para la formación de mujeres y hombres críticos, conscientes de sus derechos pero también de sus responsabilidades; el progreso, la democracia, la justicia social y la paz, seguirán siendo simples aspiraciones de un municipio en rezago educativo.

Las condiciones en que viven los habitantes del municipio requieren de estrategias educativas enfocadas a fortalezcan la identidad y los valores solidarios, que permitan aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello, combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación. Es necesario también incorporar a los contenidos y prácticas educativas el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, y la sustentabilidad del desarrollo.

Con los rezagos educativos que tiene el municipio seguirá quedándose atrás, de no redoblar el paso. La educación ha sido el factor detonante para el progreso de naciones que hace 30 años se encontraban en el atraso y el subdesarrollo, y que hoy forman parte de los llamados países emergentes. Actualmente, la sociedad y la economía se basan en el conocimiento, por lo que es deber del municipio de la mano del gobierno del estado impulsar en las comunidades que los conforman la ciencia y la tecnología para transitar hacia un nuevo estado de progreso.





### Educación básica

Mejorar la calidad y la pertinencia con la realidad social específica del Municipio sigue siendo parte de nuestros retos generales. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, refieren algunas de las características educativas de la población que son punto de referencia en la planeación. En el Municipio el número de años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.

#### INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LAS LOCALIDADES DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA 2010	
<b>MENOR A 2,500 HABITANTES</b>	<b>SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN</b>	<b>563</b>
	<b>EL ZAPOTE</b>	<b>205</b>
	<b>GUADALUPE DE CÁRDENAS</b>	<b>195</b>
	<b>LÁZARO CÁRDENAS</b>	<b>130</b>
	<b>EL ESPINAL</b>	<b>124</b>
	<b>SAN FRANCISCO EL GRANDE</b>	<b>115</b>
	<b>SAN FRANCISCO EL CHICO</b>	<b>97</b>
	<b>LA LUZ NAGORE</b>	<b>70</b>
	<b>HUAMUCL</b>	<b>70</b>
	<b>PALO DE FLOR</b>	<b>59</b>
	<b>COLONIA EMILIANO ZAPATA</b>	<b>17</b>
	<b>LAS TINAJAS DE LOMA BONITA</b>	<b>17</b>
	<b>FRANCISCO VILLA</b>	<b>17</b>
	<b>EL LIRIO</b>	<b>11</b>
<b>SN JOSÉ</b>	<b>10</b>	

Muchos niños se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos de los padres, desintegración familiar, migración laboral, lo que se traduce en retraso en el programa de estudios, reprobación, entre otros. A nivel secundaria la situación no mejora mucho.





## **Educación media superior y superior**

### **Educación media superior**

La educación media superior comprende el nivel bachillerato y la educación profesional técnica. En el municipio no se cuenta con instituciones educativas de este nivel lo que obliga a los jóvenes a salir de las comunidades del municipio para poder continuar sus estudios. En estas condiciones solo 63% de jóvenes de 15 y 17 años ingresaron a cursar la educación media superior. El principal problema de los jóvenes para continuar estudiando es la falta de recursos económicos que implica el desplazamiento a otro municipio, como pasajes, alimentación y hasta renta de vivienda.

La institución más cercana es la ubicada en el municipio vecino de Huajuapán de León, sin embargo este plantel incorporado al CONALEP presenta un notorio rezago en materia de tecnología e información, lo que excluye a los estudiantes de la sociedad global del conocimiento y el incumplimiento de las competencias multidisciplinarias establecidas en la reforma de las instituciones de educación media superior.

### **Educación superior**

La educación superior, su función estriba no sólo en la formación de los profesionales que requiere el estado sino en la generación del conocimiento y la innovación tecnológica que contribuya a las soluciones de amplias y diversas necesidades.

Para los jóvenes la situación difícil en materia educativa desde el cursar el nivel medio superior, y los pocos que logran terminar les es un desafío ingresar una universidad en la región o fuera de ella, ya que los gastos se incrementan y la situación económica desfavorable de la mayoría de las familias vuelve casi imposible aspirar a cursar el nivel superior, lo que impulsa a los jóvenes a insertarse prematuramente en el sector productivo o a emigrar para conseguir empleo. Otra causa relevante es la dificultad de encontrar trabajos dignos y bien remunerados –en el mejor de los casos relacionados con su área de estudio– cuando los jóvenes terminan sus estudios superiores.





## **Educación para adultos**

### **Diagnóstico**

La educación para adultos atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir; prepara, además, a quienes no han concluido la primaria o secundaria, mediante un modelo educativo que recupera experiencias, saberes y conocimientos, para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas. La estrategia de la educación para adultos contempla una serie de objetivos y metas, acciones y métodos, materiales didácticos y evaluaciones de los contenidos aprendidos. Es una educación que atiende las particularidades de los adultos, quienes en su mayoría están integrados a la vida laboral, familiar y en diferentes roles sociales.

El rezago educativo en el grupo de población con 15 años o más, no debe pasar desapercibido, dado que este factor influye directamente en la generación del círculo vicioso de la pobreza; un bajo nivel educativo repercute directamente en un bajo ingreso corriente, mala calidad de la vivienda, ausencia de servicios básicos de la vivienda, nulo acceso a la alimentación y cohesión social. En el municipio existen 683 mujeres sin educación básica completa. La proporción de mujeres en condición de atraso educativo ha sido históricamente mayor que la de los hombres.

Es importante disminuir las condiciones de desigualdad social que viven las mujeres, dado que son las jefas de familia las encargadas directamente del cuidado integral de la esfera familiar; entre mayor nivel educativo presenta la jefa de familia, se producen círculos virtuosos en el nivel educativo de los hijos, mejora la calidad de salud y disminuyen problemas como la desnutrición e incluso, morbilidad (enfermedades) materna e infantil.

El factor más importante para el desarrollo de una sociedad, es el combate al rezago educativo, la alfabetización de personas adultas y la provisión de educación básica. Se trata de una de las tareas más importantes que debe ser atendida con eficiencia, para que la población acceda a oportunidades de empleo y con ello, a mayores ingresos.





## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Educación básica**

#### **Objetivo 1**

Incrementar la calidad de la educación básica en el municipio, a través de la igualdad de oportunidades educativas, el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

**Estrategia 1.1** Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, particularmente la población de menor ingreso económico.

#### Líneas de acción 1

- Atención del 100% de los niños del municipio en las escuelas de nivel básico, a través de la integración de un padrón de los niños que presentan mayor riesgo educativo, para su identificación y apoyo.
- Implementar un acciones de Supervisión y seguimiento a la situación de los niños en condiciones de riesgos educativo.

**Estrategia 1.2** Impulsar programas que permitan dotar de insumos de primera necesidad a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

#### **Líneas de acción 2**

- Implementar y coordinar los Programa de desayunos escolares en cada una de las comunidades (en colaboración de la Secretaría de Salud y el DIF Estatal), otorgado a niños en situación de pobreza alimentaria, para contrarrestar los efectos de la desnutrición de los estudiantes de educación básica, y contribuir al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas.
- Supervisar que todos los niños del municipio reciban el apoyo de Útiles y uniformes escolares del programa estatal, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.





- Coordinar y vigilar el acceso de toda la población escolar al programa federal de becas del Programa Oportunidades.
- Becas otorgadas a estudiantes en riesgo educativo de nivel secundaria.
- Becas otorgadas a estudiantes destacados “niños talento”.

**Estrategia 1.3** Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.

### **Líneas de acción 3**

- Diagnóstico detallado del estado actual y de las necesidades de infraestructura y equipamiento.
- Construcción de Escuelas preescolares y mantenimiento a secundarias para alcanzar la cobertura universal en educación básica.
- Impulsar el equipamiento de Herramientas pedagógicas modernizadas, a través de inversión en tecnologías de la información (hardware, software y licencias de uso de programas educativos) para la educación preescolar, primaria y secundaria.

### **Educación media y superior**

#### **Objetivo 1**

Impulsar el acceso a la educación media superior, mediante convenios con instituciones cercanas al municipio, ofertar diversas modalidades accesibles que permitan acercar los servicios a nuestros jóvenes de 15 a 17 años de edad.

**Estrategia 1.1** Solicitar servicios educativos de nivel media superior para las comunidades municipio.





### **Líneas de acción 1**

- Crear un plantel de educación media superior, para dar cobertura a los jóvenes del municipio.
- Campañas de motivación y concientización a egresados de tercero de secundaria, para promover su ingreso y permanencia en educación media superior.

**Estrategia 1.2** Implementación de modalidades de acceso para nuestras poblaciones.

### **Líneas de acción 2**

- Acercar los modelos de educación no formal y a distancia con validez oficial para el acceso de nuestros jóvenes.

### **Objetivo 2**

Apoyo al Mejoramiento de la calidad de la educación media superior.

**Estrategia 2.1** Fomento a actividades educativas que complementen y refuercen el quehacer educativo.

#### Líneas de acción 1

- Impulso de Actividades artísticas y culturales, con el objetivo de contribuir a una educación integral de los alumnos.
- Fortalecer la Biblioteca Municipal con herramientas y equipo de tecnología virtual para complementar el proceso educativo.

### **Objetivo 3**

Impulsar el ingreso de alumnos egresados de secundaria para que continúen en la educación media y superior mediante la coordinación de acciones, la vinculación con los niveles de educación básica y superior, así como con el sector público, social y privado para apoyar a la juventud.





**Estrategia 3.1** Desarrollar convenios de colaboración con las instituciones de nivel medio Superior más cercanas al municipio.

**Líneas de acción 1**

- Crear un registro de los escolares que estudian en los diversos subsistemas y modalidades de educación media superior para seguimiento y apoyo, mediante convenios con las instituciones para fortalecer su permanencia y culminación de estudios.

**Objetivo 4**

Apoyo para que todos los egresados de educación media superior continúen y culminen con éxito sus estudios de tipo superior.

**Estrategia 4.1** Promoción de apoyos para cursar la educación superior.

Líneas de acción 1

- Gestionar becas para apoyos a los estudiantes de educación superior.
- Promover el programa PRONABES, que ayuda a estudiantes que, por falta de recursos, no pueden seguir estudiando.

**Educación para adultos**

**Objetivo 1**

Disminuir el rezago educativo de la población mayor de 15 años, para impulsar el desarrollo de las comunidades en términos sociales y económicos.

**Estrategia 1.1** Impulsar ampliación de la cobertura de servicios educativos a las agencias y barrios del municipio.

Líneas de acción 1

- Instalar una Plaza comunitaria del INEA para garantizar espacios dignos que propicien el aprendizaje.





## **Objetivo 2**

Aumentar el índice de escolaridad básica de las mujeres, incrementando su participación en la toma de decisiones, para disminuir las desigualdades sociales y disminuir los niveles de pobreza.

**Estrategia 2.1** Implementar políticas para disminuir el rezago educativo de las mujeres.

### **Líneas de acción 1**

- Convenios de colaboración con instituciones que atienden a las mujeres, para fortalecer intervenciones educativas que tiendan hacia la equidad y al desarrollo.
- Coordinación con los programas de oportunidades para que todas las beneficiarias una de sus actividades sea culminar sus estudios de nivel básico a través de los programas del INEA.

## **Arte, cultura y deporte**

### **Diagnóstico**

#### **Arte y cultura**

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre expresa toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.





En este rubro el Patrimonio Cultural Intangible del municipio de Santiago Huajolotitlán abarca expresiones del arte popular, la gastronomía, los mitos y leyendas, medicina tradicional y relaciones comunitarias, entre otros elementos que expresan conocimientos ancestrales.

En Santiago Huajolotitlán hace falta la difusión de la cultura local, se requiere la participación ciudadana que promueva el desarrollo de la sociedad a través del arte y la cultura hacia vías más armónicas de desarrollo. Es necesaria la inclusión de las nuevas tecnologías para el acceso a bienes y servicios culturales, así como para la difusión de las obras artísticas y culturales.

En este sentido hace falta en el municipio la implementación de planes y programas educativos formales y no formales, que fomenten el acercamiento a los lenguajes artísticos, desarrollen la percepción estética y comprendan al arte como fenómeno cultural, para el goce, comprensión y aproximación a la cultura, así como el fomento del hábito de la lectura, esto permitirá abatir el rezago que en ese rubro se presenta en el contexto local.

Es necesario fortalecer y crear espacios de formación cultural y artística, con una oferta educativa en materia artística, estimular la participación de la sociedad civil en la estructuración de planes y programas culturales, así como en la exposición, publicación o puesta en escena de las obras concluidas de la comunidad artística y cultural.

Mediante la cultura se fomenta el diálogo intercultural, el respeto, la cohesión social. Pero, a través de la cultura también es posible alcanzar el desarrollo sustentable, favorecer la dignidad de las personas, fortalecer el camino del dialogo, también es posible generar empleos.





## Deporte

Los conceptos básicos necesarios para entender la dinámica deportiva de la entidad se encuentran contenidos en la normatividad estatal, específicamente en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (2004), dentro del artículo 2 Fracción I y III.

El primero es el concepto de cultura física, que se entiende como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

El segundo es el concepto de deporte, el cual se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

El esfuerzo del estado en materia de cultura física y deporte, legislando y creando la Comisión Estatal no han sido suficientes para los municipios, este es el caso de Santiago Huajolotitlán, donde las acciones del sistema estatal no llegan aun cuando la Ley dispone coordinar nuestra participación. Por lo que en materia de Deporte la actividad es muy limitada ya que el municipio con sus escasos recursos no le alcanzan para difundir, impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura Física y el Deporte, sumado a la falta de recursos, carece de espacios deportivos con adecuado equipamiento donde su población pueda realizar ejercicio.

Es por ello que, es necesario desarrollar líneas de acción enfocadas a tener instalaciones adecuadas y apoyos para fomentar esta actividad. Si bien el problema de la obesidad y el sedentarismo aun no forma parte de la población.

Para el municipio es importante prevenir y combatir la obesidad, el sedentarismo y fomentar la actividad física, sin embargo en infraestructura Deportiva tiene: 1 Espacio recién adquirido para crear la Unidad Deportiva y una cancha de básquetbol ubicada en la cabecera municipal.





En los barrios y agencias solo tienen una cancha para básquetbol de usos múltiples; en las escuelas se cuenta también con una cancha de usos múltiples además de contar con profesores de educación física, su actividad con niños en edad escolar se enfoca a practicar un deporte encaminado a participar en eventos deportivos inter-escolares.



En general la actividad deportiva de la población municipal, se realiza sin metodología lo que limita la formación de deportistas; el básquetbol y futbol, son los deportes que reúnen a los pobladores de las localidades del municipio. Sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos, de acceso solo para hombres.





## Objetivos, estrategias y líneas de acción

### Objetivo 1

Promover el desarrollo del sector artístico y cultural, a través de la generación de un espacio cultural propio que permita la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible.

**Estrategia 1.1** Crear una Institución encargada de salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, mediante su conservación, protección, investigación, custodia y rehabilitación.

#### Líneas de acción 1

- Diagnóstico de las diferentes manifestaciones culturales del municipio, para la preservación, fortalecimiento y difusión.

**Estrategia 1.2** Promoción y difusión de la diversidad cultural del municipio, en especial de las culturas oaxaqueñas.

#### Líneas de acción 2

- Promover las festividades locales de las comunidades para mostrar su cultura popular tradicional.
- Fomentar actividades culturales y artísticas de nuestros pueblos mixtecos enfocadas a la promoción del desarrollo de relaciones interculturales.

**Estrategia 1.3** Promoción a la formación y capacitación artística y cultural de la población de Huajolotitlán.

#### Líneas de acción 3

- Crear un centro de educación artística, para la formación de capital humano orientado a actividades culturales.
- Implementar Salas de fomento a la lectura con las instituciones educativas para formar nuevas generaciones de lectores.





- Realizar talleres y cursos de iniciación artística para niños y jóvenes para impulsar el quehacer artístico-cultural.

**Estrategia 1.4** Fomento del desarrollo de empresas e industrias culturales, que repercute en las actividades económicas de la población.

Líneas de acción 4

- Promover programas de capacitación para los sectores productivos vinculados a la artesanía, el diseño y el arte popular.
- Gestión de proyectos para inversión y equipamiento de infraestructura cultural.

## **Objetivo 2**

Promover la cultura del deporte y fortalecer los espacios deportivos, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos, la alta competencia y el alto rendimiento.

**Estrategia 2.1** Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en cada una de las localidades que conforman el municipio para la actividad física y la práctica deportiva.

## **Líneas de acción 1**

- Revisión de la infraestructura disponible.
- Impulsar Prácticas deportivas en base a diagnóstico, organizadas y promovidas para el sano esparcimiento de los pobladores de las comunidades.
- Financiar y gestionar recursos para proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física, práctica deportiva y centros de alto rendimiento implementados.
- Construir Infraestructura deportiva adaptada a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte.





**Estrategia 2.2** Fomento de actividades deportivas, físicas y recreativas para desarrollar las habilidades deportivas de las personas.

### **Líneas de acción 3**

- Realizar acciones como ligas, torneos, entre otras para impulsar la actividad deportiva de la mayoría de la población.

## **Lengua, cultura e identidad indígena**

### **Cultura y lengua**

De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un pueblo indígena es aquel que descende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

El municipio de Santiago Huajolotitlán es considerado según el INEGI como un municipio de población mestiza monolingüe, de habla español.

## **Municipio Saludable**

### **Diagnóstico**

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país; de ahí la importancia de la armonización de las políticas redistributivas para la satisfacción de las necesidades de todos. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. Sin embargo, a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos. La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población.





## **Esperanza de vida**

La esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que vivirá un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes, al momento de su nacimiento, no cambian a lo largo de la vida del infante (Banco de México). Según el Consejo Nacional de Población, para 2010, en Oaxaca, la esperanza de vida al nacer se estima en 74.6 años; mayor en 1.1 años a la observada en 2005.

La mortalidad infantil y la fecundidad, son los eventos que inciden directamente en el aumento de la esperanza de vida, conjuntamente con el grado de desarrollo humano y el grado de marginación. En este mismo sentido, es importante señalar que existen mejoras en la tendencia de esperanza de vida en el año 2010; a nivel estatal el incremento es de aproximadamente un año, inclusive la población indígena ha incrementado en 1.4 años.

## **Mortalidad**

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), la mortalidad es el aspecto que, paradójicamente, mejor describe la situación de la salud de la población. El estudio de la mortalidad por causas, constituye un elemento fundamental para la planeación y evaluación de los servicios y programas de salud; identifica los principales problemas de salud de una población, mediante la magnitud y los efectos sobre las condiciones de vida de ésta. (CONAPO, 2010) Las principales causas de la mortalidad en el país son las afecciones del periodo perinatal, malformaciones congénitas, causas infecciosas, accidentes y desnutrición, responsables del 80% de las defunciones.

A nivel nacional, la tasa de mortalidad guarda un promedio de 4.97; en Oaxaca es de 5.53. Actualmente, Santiago Huajolotitlán según datos del INEGI 2010 presenta una tasa de mortalidad infantil de 34.2. La mortalidad infantil como materna se presenta por una combinación de factores que implican, el problema en la atención de urgencia al momento del parto, y además el retraso en llegar al centro de salud y en recibir la adecuada atención, son las causas principales de los fallecimientos.





### **Cáncer cérvico uterino**

Cuando una mujer se infecta con ciertos tipos de virus del papiloma humano (VPH) y no elimina la infección, pueden desarrollarse células anormales en el revestimiento del cuello de la matriz; si no se descubren y tratan en una etapa temprana, estas células anormales pueden convertirse en células cervicales precancerosas que a su vez se convierten en cáncer. Este proceso puede tardar varios años, aunque en algunos casos puede suceder en un año. Ante el grado de riesgo que representa del cáncer cérvico uterino es necesario reforzar la prevención para mantener la salud de la mujer, como redoblar las campañas de la toma de Papanicolaou, así como la aplicación de vacunas de VPH, a niñas de 9 a 16 años, aquí su función del municipio es gestionar ante las instancias de salud como el IMSS y SSA para que estas acciones y programas se realicen de manera eficiente.

### **Morbilidad**

En relación a las enfermedades, tomando en cuenta que son procesos repetitivos, los grupos más vulnerables siempre son los niños en edades como: menores de 1 año de edad, en el grupo de edad de 1 a 4 años, quienes presentan enfermedades de tipo gastrointestinales, respiratorias, en la edad escolar de 5 a 19 años los casos son menores. De igual manera los cuadros son bajos para las personas en edad reproductiva y pos reproductiva, sin embargo presentan otras enfermedades como diabetes y problemas de hipertensión.

### **Cobertura del sistema de salud en Santiago Huajolotitlán**

En Santiago Huajolotitlán solo cuenta con una unidad con la categoría de clínica de 2 camas perteneciente al seguro social (IMSS) la cual lleva más de 20 años operando, sin embargo su infraestructura se ha realizado con recursos municipales; motivo por el cual su crecimiento ha sido lento, se ubica en la cabecera municipal y se enfoca a atender solo a la población que vive en la cabecera, en las agencias solo hay un casa de salud a cargo de Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) que no están en buenas condiciones. La atención de la población se distribuye de la siguiente manera:

Derechohabiente al IMSS, ISSSTE, SEDENA (866)





Derechohabiente al seguro popular o seguro médico para una nueva generación  
820

Para atención hospitalaria, la población tiene que acudir a hospitales fuera del municipio, siendo los más próximos en el municipio Huajuapán de León, y otros casos acuden hasta la ciudad de Oaxaca capital del Estado.

### **Nutrición**

En México la talla baja, deficiencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad son actualmente los principales problemas de la mala nutrición (Rivera-Dommarco, 2001). En un estudio realizado en 7 comunidades urbanas y rurales para evaluar el estado nutricional de los niños oaxaqueños en edad escolar, se encontró que el consumo de energía, hierro, la educación de la madre y el índice de marginación son las variables que definen significativamente el estado nutricional en los niños (Martínez, 2006). En el caso del Municipio de Santiago Huajolotitlán los casos atendidos por desnutrición son sobre todo en los infantes.



### **Medicina tradicional**

La medicina tradicional se relaciona directamente con la forma en que los pueblos comprenden e interactúan con el mundo; entre otras prácticas, utilizan los conocimientos de la herbolaria, así como técnicas empleadas por curanderos, parteras, hueseros sobadores, adivinos y rezadores.





También colaboran personas con experiencia reconocida y acumulada en el tema de la curación. Las principales causas de la demanda de atención de la medicina tradicional son el mal de ojo, el empacho, el susto o espanto, la caída de mollera y la disentería enfermedad infecciosa asociada a dolor abdominal, fiebre, diarrea, inflamación y ulceración de la boca. Por otra parte, la medicina tradicional clasifica a las enfermedades en cuatro grupos: i) origen natural, ejemplo de ello serían el empacho y el estreñimiento; ii) origen sobrenatural -enfermedades que significan un desequilibrio del hombre con la naturaleza y la sociedad-; iii) enfermedades adquiridas a través del sueño y iv) enfermedades que no tienen un origen causal bien definido como el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, entre otros.

Los médicos tradicionales no cuentan con reconocimiento de sus saberes en el campo de la medicina tradicional; tampoco cuentan con legalización, inclusión en las acciones de salud, infraestructura digna para el ejercicio de su profesión, ni apoyos en el área de capacitación e investigación. Por otra parte, es importante señalar que el bajo presupuesto asignado a la medicina tradicional, ha provocado que los saberes y conocimientos se pierdan. En la actualidad, la cobertura de la medicina tradicional contempla 01 partera.

### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**Objetivo 1** Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico-curativa de calidad.

**Estrategia 1.1** Garantizar la salud y asistencia social en forma sustentable, enfocados para hacer llegar más y mejores servicios y medicinas.

#### **Líneas de acción 1**

- Diagnóstico de las enfermedades más reincidentes.
- Realizar registro estadístico de las enfermedades, el abasto de medicamentos y la atención médica.
- Procurar servicios médicos de calidad y medicinas adecuadas.





- Disminuir los padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitidos por vectores (paludismo, dengue, etc.), mediante campañas de descacharrización.

## **Estrategia 1.2 Disminución de la mortalidad infantil y materna**

### **Líneas de acción 2**

- Embarazos detectados en forma oportuna para su control, así como el incremento de la planificación familiar.
- Control y vigilancia para atención oportuna de pacientes con alto riesgo de desarrollar complicaciones prenatal.
- Asegurar asistencia obstétrica hospitalaria de calidad fortalecida para el manejo de complicaciones graves.
- Impulsar la prevención y detección oportuna de Incidencia de cáncer de mama.

**Estrategia 1.3** Mantener la tasa 0 de mortalidad por el Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres mayores de 25 años.

### **Líneas de acción 3**

- Prevenir mediante la cobertura del esquema completo de vacunación, de la primera y segunda dosis de la vacuna contra el VPH y cursos de prevención.
- Atención médica oportuna para la detección del VPH y cáncer cérvico uterino.

**Estrategia 1.4** Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población.

### **Líneas de acción 4**

- Orientación alimentaria, nutrición comunitaria y fomento a la producción de alimentos mediante huertos y hortalizas familiares.
- Operar un sistema de prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad.





## **Objetivo 2**

Revitalizar la medicina tradicional, a través de la ampliación de cobertura rural.

**Estrategia 2.1** Impulso a la investigación, enseñanza y difusión de la medicina tradicional.

### **Líneas de acción 1**

- Impulsar la Medicina tradicional (registro, especificación, protocolos de efectividad y seguridad).
- Materiales audiovisuales e impresos producidos y difundidos, para la revitalización y fomento de la medicina tradicional indígena en Oaxaca.

### **Nuevas realidades y necesidades sociales:**

Jóvenes, adultos mayores y familias

### **Diagnóstico**

#### **Infancia**

De acuerdo a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990), en su artículo 1º menciona que se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años.

Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad. El gobierno mexicano está comprometido ante la Convención de los Derechos de los Niños a realizar una serie de acciones en el campo de la legislación, la educación y la salud, para cumplir las disposiciones en materia infantil. Entre los principales problemas que enfrenta la niñez del municipio está la desnutrición.





## **Desnutrición infantil**

La desnutrición inhibe el desarrollo cognitivo y afecta el estado de salud de por vida. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), señala que a nivel nacional el 11.5% del total de los menores de 5 años presentan talla baja. Oaxaca es el segundo estado con el porcentaje más alto de niños de este grupo de edad que presentan talla baja, con un total del 22.1% de la población de menores de 5 años en la entidad. Por otra parte, Oaxaca se ubica en el tercer lugar Nacional de prevalencia de bajo peso para niños menores de 5 años, con un 7.7% del total de este grupo poblacional, siendo la media nacional el 4.7%.

Una infancia desnutrida impide el desarrollo pleno de las personas, lo que se traduce en un municipio de mayor vulnerabilidad para alcanzar la esperanza de vida promedio, teniendo un mayor impacto en morbilidad -desarrollo de patologías crónicas como enfermedades coronarias, hipertensión, entre otras en la edad adulta- rezago educativo y baja productividad, tan sólo por citar algunas de las repercusiones más evidentes.

El programa de mayor cobertura en ayuda y apoyo alimenticio en el municipio es el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

## **Jóvenes**

En torno a la juventud se tejen diversas problemáticas que inciden en el desarrollo integral de una sociedad; por lo cual, resulta importante conocer y atender las necesidades e intereses de este grupo poblacional que, hoy en día, 806 jóvenes representan el 29% del total de personas que habitan en Santiago Huajolotitlán. Lo que significa que invirtiendo en este sector, se potencializa el desarrollo de la sociedad y del municipio en su conjunto.

## **Educación**

La juventud de Santiago Huajolotitlán enfrenta serias dificultades para acceder y permanecer en el sistema de educación, generándose un déficit preocupante conforme avanza el nivel educativo. El promedio de escolaridad es de 5.48 años lo que significa que en su mayoría apenas si termina la primaria y solo un 0.7% de la población alcanza un nivel profesional. La principal causa para que los jóvenes abandonen sus estudios es la falta de recursos económicos.





## **Economía**

La situación de la juventud de Santiago Huajolotitlán es preocupante pues sin estudios les es difícil integrarse a los sectores económicos, primero porque en el municipio no hay oportunidades de empleo formales, y terminan emigrando en busca de mejores oportunidades, sin poder ofertar una mano calificada.

## **Salud**

En el ámbito de la salud, la juventud se enfrenta a problemáticas graves que impiden su desarrollo integral y afectan seriamente su calidad de vida. Específicamente, las jóvenes viven dos problemáticas que ponen en riesgo su vida: embarazo adolescente y violencia de género. En este sentido deben enfocarse las acciones de concientización y prevención.

## **Justicia**

El tema de justicia resulta sumamente relevante en la juventud, ya que es una de las mayores situaciones de riesgo que afecta la vida de una persona. En esta materia los delitos de la población juvenil son actos menores, como faltas administrativas; sin embargo es necesario implementar programas de prevención del delito y conductas violentas, así como actividades de inclusión para los jóvenes que les permita enfocar de manera constructiva su tiempo.

## **Personas adultas mayores**

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito dentro del territorio nacional (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, 2002). La transformación demográfica en el mundo es un proceso irreversible; en la actualidad, hay aproximadamente 600

Millones de personas de 60 años y más; para el año 2025 se espera que la cifra se duplique. Dicha evolución demográfica tendrá consecuencias en la vida individual, comunitaria, nacional e internacional. Todas las dimensiones de la vida humana -sociales, económicas, políticas, culturales, psicológicas y espirituales-experimentarán una transformación.





A nivel local, el porcentaje de personas de 60 años y más ha sido de 12.3%, lo que equivale 356 adultos mayores en el municipio.

En las personas adultas mayores, según el registro de la clínica de salud las principales causas de enfermedad son las cardiovasculares, las de tipo crónico degenerativas y la diabetes mellitus. El 60% tiene el apoyo del programa de 70 y más así como acceso a Pos seguridad social mediante el seguro popular.

### **Familias**

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en su artículo 16 menciona que “la familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. La composición de los hogares en Santiago Huajolotitlán; el 79% tiene como jefe de familia a un hombre el 21 % jefatura femenina.

### **Violencia familiar**

Según la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (2009), la violencia familiar es definida como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o mantenga o haya mantenido una relación análoga con la víctima.

En el caso particular de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca (2001), se entiende por violencia intrafamiliar al uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de ésta, de un cónyuge a otro o de un concubino a concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.”





En el municipio no hay datos precisos de violencia debido a los prejuicios de la mujer que le llevan a no demandar esta situación. Sin embargo el dato refiere que casi 4 mujeres casadas o unidas por cada 10 han sido objeto de violencia familiar.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Salvaguardar los derechos humanos de la infancia del municipio, mediante acciones que permitan garantizar su pleno desarrollo y la plena vigencia sus derechos.

**Estrategia 1.1** Impulso a la seguridad alimentaria de la infancia.

#### **Líneas de acción 1**

- Solicitar y gestionar ante el Gobierno del Estado la ampliación del programa de los desayunos escolares y cocinas comunitarias, para 5 localidades que faltan de recibir dicho apoyo y que garanticen la alimentación a los niños y niñas vulnerables.

**Estrategia 1.2** Apoyo a la infancia en situación de riesgo

#### **Líneas de acción 2**

- Crear un Centro de atención infantil para atender integralmente a niñas y niños en desventaja social que promueva su desarrollo cognitivo-afectivo y físico.
- Campaña de difusión desarrollada para promover el conocimiento y respecto de los derechos de niñas y niños.
- Promover la colaboración con organizaciones civiles enfocadas al apoyo de la población infantil.

### **Objetivo 2**

Salvaguardar los derechos humanos de la juventud, mediante una atención integral, para mejorar su calidad de vida.





**Estrategia 2.1** Fortalecer el derecho a la educación de la juventud que se encuentra en edad de estudiar.

**Línea de acción 1**

- Fomento educativo, mediante becas estudiantiles para los jóvenes de nivel medio superior y superior, con la finalidad de incrementar la eficiencia terminal de la población juvenil.

**Estrategia 2.2** Generación de fuentes de empleo para la población joven del municipio, para mejorar sus condiciones de vida y contribuir a evitar situaciones de riesgo.

**Línea de acción 1**

- Coordinación proyectos productivos para la generación de empleos, para los jóvenes egresados de los diferentes niveles educativos.
- Crear la instancia municipal de la juventud, para atender adecuadamente a la gente joven en sus comunidades

**Estrategia 2.3** Atención a la salud física, mental y emocional de los jóvenes, para asegurar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

**Línea de acción 3**

- Capacitación teórica y práctica a la juventud en materia de promoción de la salud, para mejorar su calidad de vida.
- Capacitación para jóvenes sobre cuidado y manejo sustentable de los recursos naturales, para fortalecer el compromiso social y responsable de la comunidad joven en el cuidado y protección del medio ambiente.
- Campañas de prevención y difusión sobre adicciones, salud sexual y reproductiva y situaciones de riesgo, para mejorar el desarrollo integral de la juventud.

**Estrategia 2.4** Atención a los jóvenes en materia de justicia en condiciones adecuadas





#### **Línea de acción 4**

- Prevención del delito mediante campañas y cursos en coordinación con las instancias educativas existentes.

#### **Objetivo 3**

Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores del municipio, mediante una atención integral, a fin de garantizarles una calidad de vida digna.

**Estrategia 3.1** Impulso al bienestar integral de los adultos mayores.

#### **Líneas de acción 1**

- Inscripción a los Apoyos otorgados a personas adultas mayores, para apoyar su economía y calidad de vida.
- Promover asistencia médica y quirúrgica gratuita establecida para cuidar la salud que garantice mejor calidad de vida.

#### **Objetivo 4**

Salvaguardar los derechos humanos de las familias, mediante el diseño e implementación de una política de atención integral, para garantizar su desarrollo y la plena vigencia sus derechos.

**Estrategia 4.1** Apoyo al bienestar de las familias creativas con jefatura femenina.

#### **Líneas de acción 1**

- Crear Estancias infantiles para que las madres jefas de familia puedan trabajar y/o Estudiar.
- Campaña de prevención ejecutada para concientizar a la población de la violencia familiar y sus consecuencias.





## **Atención a grupos en condición de vulnerabilidad**

### **Diagnóstico**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas”. La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

### **Personas con discapacidad**

Las personas con discapacidad (PCD), según el artículo I de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su sigla en inglés)<sup>25</sup>, incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 10% de la población del planeta tiene alguna discapacidad. De acuerdo a los datos, casi la mitad de las personas con discapacidad no pueden caminar o moverse, una cuarta parte no puede ver y una décima parte no puede escuchar.

### **Diversidad sexual**

El 18 de diciembre de 2008, 66 países (incluido México) en la Asamblea General de las Naciones Unidas, apoyaron una declaración confirmando que los derechos Humanos Internacionales incluyen a la orientación sexual y a la identidad de género. El alcance del respeto de estos derechos de igualdad y una vida libre de discriminación para todas las personas que no cumplen con los estereotipos de género y la orientación sexual esperados.





En este contexto, y apegado a lo que por ley manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es importante seguir construyendo en el ámbito de los derechos humanos desde la diversidad sexual. Las personas discriminadas por su preferencia sexual viven cotidianamente en la escuela, el trabajo o en el propio hogar, con exclusión educativa, negación de servicios, insultos, abandono, despidos laborales injustificados y, en casos extremos, violencia y muerte.

### **Embarazo adolescente**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la adolescencia como el período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socioeconómica; fija además un rango de edad que oscila entre los 10 a los 20 años. El embarazo en las adolescentes se ha constituido como un problema relevante, porque significa un riesgo elevado para la salud, tanto de la madre como la de la persona recién nacida. Los datos para el municipio presenta 3 casos en el primer semestre del año 2011. La enorme problemática de un embarazo adolescente tiene diferentes dimensiones. Desde el punto de vista médico, las adolescentes están en riesgo de no recibir atención médica, porque ocultan el embarazo el mayor tiempo posible; las mujeres de 16 años o menos están en riesgo de sufrir preclampsia y eclampsia. Además existe un alto riesgo de bajo peso al nacer del recién nacido y también el riesgo de muerte materna.

Una de las causas del embarazo en una corta edad es la falta de información en materia reproductiva y la dificultad de acceder a métodos anticonceptivos; esto plantea una sociedad con una importante desventaja para preparar adecuadamente a sus jóvenes y educarlos en materia de sexualidad y la persistente desigualdad entre géneros.

### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

#### **Objetivo 1**

Incluir socialmente y empoderar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.





**Estrategia 1.1** Coordinación interinstitucional y apoyo para los organismos de la sociedad civil, para la adecuada atención de las PCD y sus familias.

### **Líneas de Acción**

- Coordinar apoyos con Organizaciones que trabajan con personas con discapacidad.
- Campañas de sensibilización difundidas y capacitación otorgada a todos los sectores de la población sobre los derechos de las PCD organizadas, para promover el enfoque social y la cultura del respeto a la diversidad en toda la sociedad.
- Infraestructura para la accesibilidad a banquetas, calles, edificios, espacios y transporte públicos creados.

### **Objetivo 2**

Garantizar el pleno derecho y contribuir a una vida libre de violencia de las personas con preferencias sexuales diferentes, e impulsar su participación en la vida comunitaria.

**Estrategia 2.1** Integración y empoderamiento de las personas con diferente orientación sexual.

### **Líneas de acción 1**

- Campañas y talleres de sensibilización a nivel municipal sobre la discriminación hacia las personas de la diversidad sexual y de cualquier tipo de violencia en contra de la comunidad de la diversidad sexual.

### **Objetivo 3**

Salvaguardar los derechos de las adolescentes mediante una política integral que las excluya de embarazos no deseados, para posibilitar su pleno desarrollo.

**Estrategia 3.1** Atención integral de las adolescentes embarazadas.





## **Líneas de acción 1**

- Programas interculturales de salud reproductiva implementados con la participación de las parteras tradicionales, así como de nutrición infantil considerando la existencia de alimentos y comidas tradicionales propias de cada región.
- Campañas de prevención y orientación básica implementadas para educar en salud sexual y reproductiva a la población adolescente, para prevenir embarazos no deseados.

## **Apoyo a migrantes**

### Diagnóstico

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro. El desarrollo desigual entre unidades administrativas, geográficas, regiones y países ha promovido el desplazamiento poblacional a escala mundial. Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales, y culturales.

En el caso del municipio de Santiago Huajolotitlán, un elemento característico de sus comunidades es que son expulsores de migrantes. En este sentido, se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación son los factores que incentivan a los migrantes a trasladarse a otros lugares del país y otras naciones, ya que consideran encontrar mejores opciones para el desarrollo personal y el de sus familias.

Las remesas son un factor determinante que explica la relevancia de contar con una política migratoria de atención integral. Este recurso proveniente del salario devengado por el trabajo remunerado en los Estados Unidos es importante para el sostenimiento de las familias, el mejoramiento de la vivienda, la educación y la salud y, para pequeños negocios, generando así una dinámica económica local y regional.

La migración incide directamente en la desintegración familiar, la pérdida de vidas humanas, la disminución de la población joven y adulta en las comunidades, el abandono escolar y el incremento del uso de estupefacientes entre los jóvenes, entre otros problemas.





Poco se ha avanzado para apoyar a estos grupos de población para contar con los medios para promover la identidad ciudadana y para el fortalecimiento de su cultura y la diversidad cultural. Cabe señalar que existen migrantes de este municipio en diferentes ciudades de Estados Unidos, así como en Estados de la República Mexicana (Puebla, Oaxaca, México y Monterrey principalmente) y hacen acto de presencia en este municipio en la feria patronal, así como en las fiestas decembrinas.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Salvaguardar los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de la población migrante de todos los tipos migrantes, definitivos, hacia Estados Unidos procedente del municipio, además de los migrantes en tránsito, a través del fortalecimiento y coordinación interinstitucional, capacitación y apoyos financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida de los migrantes y sus hogares.

#### **Estrategia 1.1**

Protección de los derechos humanos de la población oaxaqueña residente en otros estados del país, mediante la coordinación entre niveles de gobierno, para garantizar el pleno respeto a sus derechos.

#### **Líneas de acción 1**

- Instancia establecida para la defensa de los derechos de los migrantes en el municipio.

#### **Estrategia 1.2**

Protección y apoyo a los migrantes de Santiago Huajolotitlán en los Estados Unidos y a sus comunidades de origen, a través de la participación de los tres niveles de gobierno, de los migrantes y sus organizaciones, para garantizar el respeto a sus derechos.

#### **Líneas de acción 2**

- Instancia establecida con la finalidad de defender los derechos de los migrantes en el extranjero.





**6.**

# **EJE IV**

## **GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**





## **Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción**

### **Transparencia**

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008.

Los indicadores de Evaluación de la Transparencia son:

- a) Normatividad de los órganos garantes
- b) Calidad de los portales de internet
- c) respuesta a solicitudes de información a través de usuarios simulados
- d) Capacidades institucionales de los órganos garantes

Santiago Huajolotitlán al respecto presenta un rezago en materia de transparencia, en los índices de capacidades institucionales de los órganos garantes, no cuenta con portal de internet principalmente; el acceso a la información fiscal, estadística, documental y legal a toda aquella persona interesada, es la principal tarea por cumplir de la actual administración, así como impulsar la cultura de transparencia tanto en el ayuntamiento como en la ciudadanía; utilizando los mecanismos a su alcance ya que se carece de plataformas tecnológicas.





## Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.



Las dependencias que en el estado se han creado para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas son: la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Si bien este conjunto de instituciones y estructuras debería contribuir a la aplicación eficaz del esquema de rendición de cuentas, existen debilidades, lo cual ha retrasado su consolidación y la incorporación de medidas sancionatorias efectivas que garanticen el correcto desempeño de la función pública en todos los niveles de gobierno.



A pesar de lo anterior, el municipio de Santiago Huajolotitlán vive el mayor atraso en materia de rendición de cuentas, la administración pasada aún tienen procesos pendientes de comprobación ante la Auditoría Superior del Estado.





La presente administración presenta carencias tecnológicas y humanas que le limitan a implementar un sistema de rendición de cuentas eficiente mediante el cual los funcionarios no sólo informen sino que además justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento, disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos. Lo anterior se debe a diversos factores como la falta de capacidades de los funcionarios municipales, así como la falta de acompañamiento por las dependencias estatales y falta de recursos económicos y tecnológicos.

En síntesis, se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de las autoridades mediante el uso de técnicas innovadoras o las que tengan al alcance, así como el apoyo de herramientas como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos. Para ello se debe impulsar también la cultura de rendición de cuentas en la ciudadanía para que apoyen en vigilar el cumplimiento de esta obligación del gobierno municipal, los ciudadanos son los principales calificadores, el principal factor de ser, del reto de transitar hacia un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de sus acciones.

## **Fiscalización**

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si se observaron las disposiciones legales vigentes. Al respecto, la fracción II del artículo 116 de la Constitución federal establece que las legislaturas locales deberán contar con entidades estatales de fiscalización con el propósito de garantizar el análisis adecuado y objetivo con respecto al manejo de los recursos públicos. En el caso específico del estado de Oaxaca, esta función se regula a través de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, vigente desde abril de 2008.





**“2014, año de Octavio Paz”**

El esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización en el estado en general no ha cumplido con su función, debido a que como instancias se han vinculado directamente al ejecutivo del estado, distantes de las exigencias sociales. La instancia fiscal se ha concretado en cubrir la mala aplicación de los recursos sin evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y tampoco el logro de los objetivos establecidos previamente.



Por lo que respecta a la rendición de cuentas en el ámbito municipal, la ASE ha observado reiteradamente que los Informes de Avance de Gestión Financiera que deben ser generados y presentados trimestralmente por los municipios, no siempre son entregados, a pesar de que la Ley de Fiscalización Superior del Estado establece su cumplimiento obligatorio, sin que la omisión genere consecuencias. Además, la información recopilada carece de utilidad debido a la parcialidad y bajo nivel de análisis, ejemplo de ello, es que no existe evidencia que permita conocer y evaluar el funcionamiento de los fondos públicos, así como tampoco los criterios utilizados para asignar el gasto, además de que son documentos poco accesibles a la población. Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, en este ámbito de gobierno es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos.





## **Hacia un gobierno honesto y confiable**

Las prácticas gubernamentales ventajosas e ilegítimas se asocian directamente con el uso de los cargos públicos para el beneficio privado o particular, ya sea mediante el enriquecimiento ilícito, la canalización irregular de los servicios públicos o la captura de rentas. Por tal motivo, el combate a la corrupción es para la sociedad oaxaqueña, uno de sus mayores reclamos y pieza clave para lograr el cambio democrático. La promoción al gobierno honesto constituye en sí mismo un requisito indispensable para un crecimiento económico exitoso.

Este es el rubro el gobierno el municipal debe combatir la corrupción que genera el mal empleo de los recursos económicos del ayuntamiento. El fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas contribuirá a la instauración de un gobierno honesto y transparente a partir de la atención de tres dimensiones fundamentales: la mejora del diseño institucional, el fortalecimiento de los mecanismos, el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización y la promoción del cambio de cultura a través del impulso a los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad que involucren a la sociedad.



## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno municipal, mediante el uso de un sistema de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar el cumplimiento de las atribuciones y ejercer los recursos con eficiencia y apego a legalidad.





**Estrategia 1.1** Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

**Líneas de acción 1**

- Incorporar prácticas mejoradas en materia de transparencia en el municipio, como la exhibición de estados financieros, informes de acciones y obras en proceso.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como la difusión respecto al derecho de acceso a la información.

**Estrategia 1.2** Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

**Líneas de acción 2**

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana.
- Crear la contraloría social como observatorio del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

**Objetivo 2**

Disminuir conductas ilícitas y faltas administrativas graves de los servidores públicos, a través de la fiscalización preventiva y correctiva eficaz, y fomento a la cultura de la legalidad y del buen gobierno, combatiendo la corrupción.





**Estrategia 2.1** Instaurar un esquema de fiscalización, inspección y vigilancia.

**Líneas de acción 1**

- Monitorear la aplicación de los recursos públicos.
- Evaluación del desempeño de los servidores públicos para mejorar la calidad y efectividad de su función.
- Fomentar la cultura de la denuncia social de aquellos servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, cometan actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales del municipio o de su buen despacho.
- Monitoreo del quehacer gubernamental, tanto en la administración de los recursos públicos, como en la ejecución de la obra pública.
- Implementar el uso de tecnologías de la información fortalecidos para el mejor desempeño de la función de auditoría.
- Capacitación especializada al personal.
- Seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios mediante la figura del contralor social.

**Estrategia 2.2** Implementar mecanismos de control interno, detección de irregularidades y aplicación de sanciones

**Líneas de acción 2**

- Sancionar las conductas administrativas graves asociadas a la corrupción.
- Cumplir con la declaración de situación patrimonial.





## **Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público**

### **Diagnóstico general**

Para el municipio es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura física y social, que a su vez inciden en altos niveles de marginación y pobreza a lo largo y ancho de nuestro municipio, requieren que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como carreteras, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas.

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales y estatales. Por otra parte, en materia presupuestaria, el municipio tiene una debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público. El actual esquema de gestión del gasto público no permite la realización de evaluaciones por resultados y por el contrario, incentivó en los años recientes la generación de subejercicios presupuestales en el gasto. En resumen la falta del control del gasto público y la debilidad recaudatoria del municipio ha limitado las finanzas públicas municipales débiles de principios de disciplina y responsabilidad fiscal.

### **Ingresos del municipio**

Una de las características de la hacienda pública del municipio es su baja capacidad recaudatoria. Sus ingresos propios no son suficientes para complementar los ingresos de las participaciones municipales y financiar el desarrollo económico del municipio.

Los ingresos del municipio provienen por la vía de las participaciones y aportaciones federales y no por la capacidad recaudatoria de la entidad. Durante 2010, los ingresos propios de Santiago Huajolotitlán ascendieron a 1% de los ingresos totales. La endeble capacidad recaudatoria del municipio especialmente en el tema del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua potable.





## **Gasto eficiente y transparente**

Santiago Huajolotitlán enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público pues la mayor parte de los recursos de las participaciones municipales están etiquetados, esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

Por otra parte, una de las características de la política presupuestaria del municipio es la deficiencia en los mecanismos institucionales de planeación, así como la inadecuada focalización e ineficiente aplicación del gasto público. En los últimos años los procesos de autorización, liberación y evaluación del gasto de inversión para dependencias y municipios han estado sujetos a procedimientos complejos y poco transparentes.

Asimismo, los mecanismos de colaboración institucional mediante la mezcla de recursos con las dependencias federales no han sido utilizados eficientemente, afectando con ello directamente a la población, con el nulo financiamiento para el desarrollo de infraestructura social básica en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres en beneficio de sectores de la población que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, rezago social y pobreza extrema.

Finalmente, una de las debilidades más importantes de las finanzas públicas locales es la ausencia de una tesorería eficiente y capacitada para la administración financiera del municipio. Por tal motivo, existe un débil e ineficiente manejo de las disponibilidades financieras de la administración.





## **Alternativas de financiamiento público y privado**

En el mercado de deuda los emisores de títulos crediticios se sujetan a un proceso de evaluación financiera, económica y legal, por parte de una institución calificadora de valores, la cual expide una evaluación sobre la calidad crediticia del emisor, así como de los valores que emite. En tal situación en municipio de Santiago Huajolotitlán carece de condiciones para celebrar contratos de crédito en el mercado de deuda.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción Objetivo 1**

Incrementar los ingresos del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del mismo.

**Estrategia 1.1** Gestión eficiente y optimizar el manejo de los ingresos a que tiene derecho el municipio mediante las participaciones.

### **Líneas de acción 1**

- Seguimiento oportuno de los mecanismos de distribución de los recursos federales asignados a los municipios.
- Celebrar convenios de colaboración con dependencias federales y locales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo municipal.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de los ingresos propios.

### **Líneas de acción 2**

- Precios y tarifas actualizadas de los bienes y servicios ofrecidos por la administración pública municipal, incorporando criterios de equidad en términos de la capacidad de pago de la población.
- Establecer mecanismos de cobro para incrementar la recaudación por pagos de servicios.
- Campañas de concientización de la importancia del pago de los servicios e impuestos.





## **Objetivo 2**

Programación y control del gasto que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos.

**Estrategia 2.1** Planeación y programación eficiente del gasto público.

### **Líneas de acción 1**

- Normar los procesos internos de toma de decisiones de los proyectos de inversión pública en base a criterios de marginación, desarrollo humano y rezago social.
- Evaluación de proyectos de inversión sobre costo beneficio.
- Planear una correcta asignación del gasto público en el municipio.
- Capacitación permanente a las áreas del municipio para la mejora en la administración de recursos públicos.
- Vigilar la correcta identificación, selección y registro de la inversión pública con criterios acordes al Plan Municipal de Desarrollo enfocados al abatimiento del rezago social.

**Estrategia 2. 2** Mejorar la programación y evaluación del gasto público.

### **Líneas de acción 2**

- Evaluación del desempeño presupuestal desarrollado, a fin de impulsar el presupuesto por resultados.
- Implementar criterios de transparencia, austeridad, racionalidad y ahorro en el ejercicio del gasto público incluidos en la normatividad correspondiente.





## **Gobierno eficaz y eficiente**

### **Simplificación administrativa**

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar fases del proceso administrativo y por otro lado, en disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos. Constituye un principio de conducta que orienta las decisiones de los servidores públicos e imprime dinamismo a los procesos de gobierno. Esto implica responsabilidad ante los compromisos sociales, adquiriendo una característica preventiva de observancia permanente.

La simplificación administrativa implica responsabilidades con orientación a cambios, por lo que es necesario mejorar la función gubernamental y consecuentemente incrementar la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos. Cada bien y servicio debe ser distribuido eficientemente, optimizando los recursos públicos, para garantizar oportunidad y equidad durante el proceso.

Es importante destacar que para apoyar los procesos de simplificación se deben incorporar las ventajas de la tecnología informativa y de comunicación, los cuales contribuirán a incorporar procedimientos sencillos, tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los bienes, trámites y servicios, además de que su uso permanente reduce los costos gubernamentales significativamente. Simultáneamente, la operación de una administración simplificada requiere desarrollar un conjunto de capacidades gubernamentales, sensibilización y profesionalización de los servidores públicos.

En principio el propósito es elevar el sentido de identidad institucional, sensibilizar a los servidores públicos sobre las ventajas de la simplificación y generar cambios en la percepción ciudadana respecto a los servidores públicos. Una vez desarrollado y sensibilizado, el recurso humano deberá diseñar y ejecutar procesos simplificados aplicados tanto a trámites, bienes y servicios gubernamentales.





La principal causa que limita la simplificación administrativa es el bajo nivel académico del personal del ayuntamiento, carencia de perfiles en los puestos, falta de capacitación entre el personal. Esto ha contribuido a que en materia de desarrollo gubernamental, sea percibido como uno de los municipios con mayores dificultades de acceso a los bienes y servicios ofertados, así como con una atención ciudadana deficiente, inoportuna y de baja calidad.

### **Desregulación normativa**

Las desregulaciones normativas corrigen eventuales prácticas que limitan la productividad de algún sector. En la administración pública, la desregulación normativa es un mecanismo por medio del cual se pueden mantener y controlar las prácticas de gobierno, cumpliendo la función social de otorgar bienes, servicios y mejorar los trámites. Sin embargo la desregulación normativa no siempre es el mecanismo adecuado para promover el desarrollo de un gobierno, se requiere garantizar el Estado de Derecho, pero también coordinación interinstitucional y voluntad política, para diseñar y hacer cumplir normatividades claras a través de organismos especializados de la vigilancia.

De igual manera se requiere establecer normas que dirijan, complementen y homogenicen los procedimientos de contratación de bienes, servicios y arrendamientos, entre ellos la licitación, para que en su conjunto, se realicen con honestidad y transparencia.

### **Gobierno digital**

En materia de gobierno digital los tiempos demandan trabajar en dos vertientes, la primera tiene que ver con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que acompañadas de las mejores prácticas, tendrán que aplicarse necesariamente hacia el interior de la estructura de gobierno, buscando con ello mejorar la gestión reflejada en servicios más ágiles, eficientes y oportunos hacia la ciudadanía. La segunda vertiente se relaciona con la obligación gubernamental de acercar los beneficios de las TIC a la mayoría de la población, es decir, contribuir a disminuir la brecha digital existente en el municipio.





En la primera vertiente debe destacarse que de acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico Estatal 2010 (IGEE), cuyo objetivo es medir los portales de gobierno con enfoque evolutivo: “Información, Interacción, Transacción, Integración y Participación”. Las áreas de oportunidad en el desarrollo del gobierno digital, para el municipio es la inexistencia de servicios en línea y pocas posibilidades para la participación de la sociedad en los portales actuales. En cuanto a la segunda vertiente, la brecha digital en Santiago Huajolotitlán, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de 2010, extraídos del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, el promedio municipal de hogares con computadora es de 2.6%, mientras que en Oaxaca es del 15.1%. En el mismo sentido los hogares con acceso a internet a nivel local promedian un 1%, mientras que el Estado de Oaxaca reporta un promedio del 8.4%. Finalmente en hogares con servicio de telefonía se ocupa el último lugar con un 44.6% estatal, contra un promedio local de 15.6%. En relación con los objetivos de desarrollo de los últimos años, uno que se refiere al promedio de líneas telefónicas señala que por cada 100 habitantes en México 17.9% cuentan con este servicio mientras que en Oaxaca es de 7.6%. De igual forma, el indicador relacionado con teléfonos celulares por cada 100 habitantes, indica para Oaxaca un 46.9% contra un promedio nacional de 80.2%, y para el municipio es del 3.6% en hogares. El diagnóstico indica que en Santiago Huajolotitlán se debe incorporar y operar un modelo de gobierno digital a partir del apropiamiento y uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, para por un lado simplificar la gestión administrativa y por otro lado, diversificar el acceso a los servicios y trámites de gobierno. Sin embargo, la situación que vive la población, es que no tienen acceso a los recursos tecnológicos y digitales, herramientas que no solucionan los canales de comunicación que se requieren entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración, mediante el desarrollo de un programa especial que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos básicos del ayuntamiento.





**Estrategia 1.1** Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

**Líneas de acción 1**

- Programa de simplificación y modernización administrativa integral difundido para hacer más sencilla la operación, el manejo y distribución de los servicios requeridos del ayuntamiento.
- Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación implementada para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos.

**Estrategia 1.2** Integrar y definir manuales de organización y procedimientos institucionales.

**Líneas de acción 1**

- Elaboración de los documentos normativos de divulgación administrativa y de atención al público establecidos para facilitar el entendimiento y colaboración interinstitucional, enfocados a elevar la calidad de la función pública.
- Documentos normativos de divulgación administrativa revisados, autorizados y emitidos para facilitar la función pública.
- Lineamientos para la ejecución de obra pública municipal establecidos.
- Manuales de simplificación administrativa difundidos a través de medios impresos o digitalizados para facilitar la consulta y uso por parte de la ciudadanía.

**Objetivo 2**

Racionalizar la regulación interna de las áreas del ayuntamiento, por medio del análisis, valoración, homologación y reducción de las normas, lineamientos y disposiciones de observancia general y específica, para mejorar la eficacia y eficiencia del aparato público.

**Estrategia 2.1** Impulso a la desregulación normativa en las áreas municipales.





### **Líneas de acción 1**

- Revisión documental aplicado a leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y manuales, para identificar las cargas normativas en las áreas del ayuntamiento con base en criterios técnico- jurídicos.
- Coordinación interinstitucional fortalecida para el proceso de análisis, concertación y aprobación de normas del sector público y, de esta manera, evitar la emisión de nuevas normas que no estuvieran plenamente justificadas.

### **Objetivo 3**

Modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental mediante la aplicación de un conjunto de acciones basadas en Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, con el propósito de mejorar eficiencia y calidad de los servicios.

**Estrategia 3.1** Impulso al uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.

### **Líneas de acción 1**

- Normatividad en materia de administración, adquisición y uso de las TIC.
- Servidores públicos capacitados y asesorados en materia de TIC.
- Informes y diagnósticos de las acciones de gobierno con enfoque de género difundidos en los sitios electrónicos al alcance.

**Estrategia 3.2** Impulso de la sociedad en el ejercicio de su derecho a la información.

### **Líneas de acción 2**

- Fomentar la Participación y colaboración de la ciudadanía por medio de acciones que formen conciencia y cultura participativa entre sociedad y gobierno, utilizando todos los medios al alcance del municipio.





## **Profesionalización y desempeño de los servidores públicos**

### **Diagnóstico**

La profesionalización del servicio público se debe entender como un sistema integral, ordenado y competitivo para el desarrollo del personal de las instituciones públicas, que comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación del mismo, entre otras actividades. Entre los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público destacan:

El establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acorde a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones, eliminación de prácticas como el nepotismo y el compadrazgo y el establecimiento de una nueva cultura laboral con filosofía de servicio. Al mismo tiempo, impulsa la neutralidad política de la burocracia, que es un elemento estratégico para mantener y mejorar la capacidad del gobierno para ejercer sus funciones.

Este sistema tiene el propósito de impulsar el desarrollo de la función pública y promover la especialización del personal, con base en principios de preparación académica, mérito, equidad, igualdad de oportunidades y productividad.

Adicionalmente se requiere diseñar y aplicar mecanismos de evaluación del desempeño del servidor público, que permitan medir su nivel de mejora y el impacto de la capacitación que recibe. Su aplicación motivará permanentemente su desarrollo profesional e incrementará las capacidades de los servidores tanto en la calidad de atención como en el área laboral.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, vigente desde 1996, prevé los procedimientos y sanciones de tipo administrativo ante prácticas inadecuadas de los servidores públicos, así como una serie de principios y conductas a observar en el ejercicio de la función, relacionados con principios de honestidad y diligencia. Sin embargo, no establece normas ni criterios que dejen claros las conductas inadecuadas, los tipos de sanción y las entidades con atribuciones sancionatorias. Por su parte, el Decreto del Código de Ética de la Función Pública, en vigor desde 2010, establece un conjunto de principios y valores a seguir en el ejercicio de la función pública, pero no contempla criterios de evaluación y por lo tanto tampoco sanciones ante incumplimiento.





## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo1**

Mejorar el desempeño del personal gubernamental a través de la profesionalización del servicio público en el municipio, mediante la revisión y adecuación de los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación, bajo principios de mérito, equidad y legalidad, para mejorar la eficacia del gobierno y servir mejor a la ciudadanía.

**Estrategia 1.1** Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.

#### **Líneas de acción 1**

- Capacitación de acuerdo a sus necesidades en la administración pública municipal
- Registro de seguimiento aplicado a los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos por los servidores públicos capacitados.
- Sistema de incentivos y recompensas diseñado, dirigido a fomentar la innovación, la capacitación y mejores prácticas administrativas.

## **Dignificación y nueva cultura del servicio público**

### **Diagnóstico**

La alternancia en el gobierno conlleva la oportunidad de establecer una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral. En todo proyecto de desarrollo, que busca la innovación y la creatividad, el recurso esencial que hará la diferencia a largo plazo es el ser humano.

La falta de visión en la administración pública de Santiago Huajolotitlán, con identidad poco clara de quien presta el servicio, ha provocado desmotivación, inercias y resistencias al cambio; y no reconocen la importancia social que reviste la función pública, cuyo fin es el bien común. Todos estos factores inciden directamente en el bajo desempeño gubernamental, reforzando el desprestigio institucional y la baja calidad de los servicios públicos.





## “2014, año de Octavio Paz”

Aunque existe un cuerpo normativo para regular el servicio público y un código de ética, los integrantes del cabildo municipal en general desconocen en contenido de los mismos. Esta situación es muy relevante, pues dichos estatutos y valores establecen el marco que debe definir y fijar límites y expectativas a la actuación de los servidores públicos.

Con el propósito de fomentar una nueva cultura del servicio público, una de las prioridades del actual gobierno es constituir una base amplia de servidores públicos que respondan con eficacia, eficiencia, flexibilidad y oportunidad a las demandas ciudadanas, mediante la potenciación de su capacidad productiva y creativa. En este reside el mayor potencial para promover el cambio y el sentido del mismo, el cual se puede mejorar al fomentar principios de responsabilidad, honradez y servicio, que oriente a los trabajadores gubernamentales de todas las áreas a rechazar las prácticas relacionadas con la inercia, la denigración, el abuso de autoridad y la corrupción.

El trabajo de los servidores públicos también se ha deteriorado por la existencia de estructuras administrativas obsoletas así como por situaciones conflictivas de orden político y social, que han dado pauta a la deficiente formación y desarrollo de los servidores públicos pero además al surgimiento de conductas inadecuadas e indignas de algunos de ellos.

Ante esta problemática es necesario impulsar valores éticos como honestidad, lealtad, esfuerzo y creatividad, pero además mejorar la percepción social respecto a la dignidad de los servidores públicos. Es importante destacar que para mejorar el nivel y calidad de atención ciudadana se deben conocer, aplicar y garantizar el cumplimiento de los marcos normativos, con particular cuidado en aquellos que tienen como principio garantizar los derechos humanos, los derechos los pueblos y comunidades indígenas y los derechos de las mujeres.

Asimismo, resulta necesario establecer mecanismos de vigilancia y participación ciudadana, pues su ausencia propicia la desinformación, el desdén y las actitudes negativas sobre la dignidad y el trabajo de los servidores públicos. La nueva cultura del servicio público implica estar cerca del ciudadano, demanda disposición no sólo a escuchar, sino a obtener mejores resultados, que sean sensibilizados para que mejoren la forma de llevar a cabo sus acciones, apoyándose de entre otros recursos, en la modernización administrativa y en las tecnologías de información y comunicación. La transmisión de valores o la implantación de mejores prácticas, es un elemento clave para el cambio cultural.





En síntesis, con el propósito de elevar el desempeño eficaz y efectivo en las acciones de atención ciudadana, el gobierno a través de sus funcionarios debe actuar con sensibilidad y calidad humana, basado en el ejercicio y promoción principios y valores, tanto democráticos como humanistas. Además de buenos profesionistas, los funcionarios deben garantizar el respeto de la legalidad, ser efectivos y realizar sus labores honestamente.

## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Desarrollar una nueva cultura del servicio público orientada a la dignificación y revaloración del trabajo gubernamental, mediante la formación de las capacidades humanas y profesionales, el apego a la legalidad, la práctica de los valores y la consolidación del espíritu de servicio de los servidores públicos municipales, para mejorar la atención de las demandas sociales, recuperar la confianza ciudadana e incrementar la satisfacción de los servidores públicos respecto de su propio trabajo y el deber cumplido.

**Estrategia 1.1** Capacitación y sensibilización orientado a desarrollar una nueva cultura del servicio público.

#### **Líneas de acción 1**

- Coordinación interinstitucional para capacitación enfocada a desarrollar una nueva cultura del servicio público.
- Aplicación de los Derechos Humanos, Derechos Indígenas y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cumplimiento de los servidores públicos.

**Estrategia 1.2** Ampliación de la capacidad de respuesta al ciudadano en todas las áreas de la administración pública municipal.

#### **Líneas de acción 2**

- Colaboración interinstitucional estrecha orientada a generar acuerdos y sinergias operativas, para ofrecer un servicio sensible y de calidad al ciudadano.





- Simplificación de Trámites, provisión y distribución de bienes y servicios públicos.
- Atención ciudadana mejorada atendiendo las necesidades particulares de la población.
- Mecanismos de atención a quejas, recepción de comentarios y canalización de denuncias respecto al servicio público.

**Estrategia 1.3** Rescate de la vocación de servicio en la administración pública municipal.

### **Líneas de acción 3**

- Fomentar una nueva identidad institucional con valores, en un gobierno de transición a través de un programa de comunicación participativa.
- Instaurar un Código ético difundido entre toda la base trabajadora del ayuntamiento para fomentar el rescate de la honorabilidad y prestigio del servidor público.

### **Coordinación Institucional**

#### **Mecanismos para promover la coordinación institucional**

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos”. Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones:

I) horizontal (entre los poderes del Estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal);





- II) vertical (entre la federación, el Estado y los municipios);
- III) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales)
- IV) público internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

Los acuerdos de coordinación institucional, se requieren con mayor relevancia en el contexto socioeconómico, pobreza y rezago económico en las zonas rurales, donde requieren una adecuada y efectiva planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

En Santiago Huajolotitlán, la falta de alineación entre los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno ha sido una práctica constante que se explica básicamente por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre las entidades y organismos de la administración pública estatal.

La inexistencia de esquemas efectivos de coordinación y participación en la planeación, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas que contribuyan efectivamente al desarrollo integral del municipio es otro de los grandes pendientes para el actual gobierno. Se requiere impulsar acciones y convenios de colaboración en temas como vivienda, migración, fomento del empleo, desarrollo sustentable, medio ambiente y educación, sólo por mencionar algunos. La coordinación con el sector social es una condición fundamental para la construcción y mantenimiento de la gobernabilidad democrática. Esta participación no se agota con garantizar el derecho de los ciudadanos a exigir ser informados y consultados sobre las decisiones y resultados del gobierno, sino se extiende a la posibilidad institucional de asociarse cooperativamente con éste, para la identificación y solución focalizada de determinados problemas de interés común, así como beneficiarse de su facultad para atenderlos por ellos mismos con respaldo gubernamental.





## **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo 1**

Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias y entidades estatales con el municipio, los diferentes órdenes de gobierno, los organismos y los actores sociales, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

**Estrategia 1.1** Establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos sociales.

### **Líneas de acción 1**

- Marco jurídico en materia de coordinación institucional revisado y mejorado, para especificar los mecanismos de colaboración y participación entre los distintos niveles de gobierno y los organismos sociales.
- Promover una colaboración más efectiva entre el municipio y las instancias del gobierno estatal, federal y otros organismos que puedan apoyar al municipio.
- Convenios de colaboración y coordinación con el gobierno Estatal, Federal, y otros organismos, enfocados a fortalecer la actividad del gobierno municipal.
- Sistema de supervisión y seguimiento de los programas y obras ejecutadas entre el municipio y la participación del gobierno estatal y federal.
- Fortalecer los nexos con las instancias del gobierno estatal para una mejor planeación y coordinación de esfuerzos a nivel intermunicipal.
- Mejorar los instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social, mediante la capacitación y asistencia de las dependencias.





**Estrategia 1.2** Impulsar la coordinación horizontal entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los poderes del Estado y los sectores privado y social que fortalezcan el quehacer institucional.

### **Líneas de acción 2**

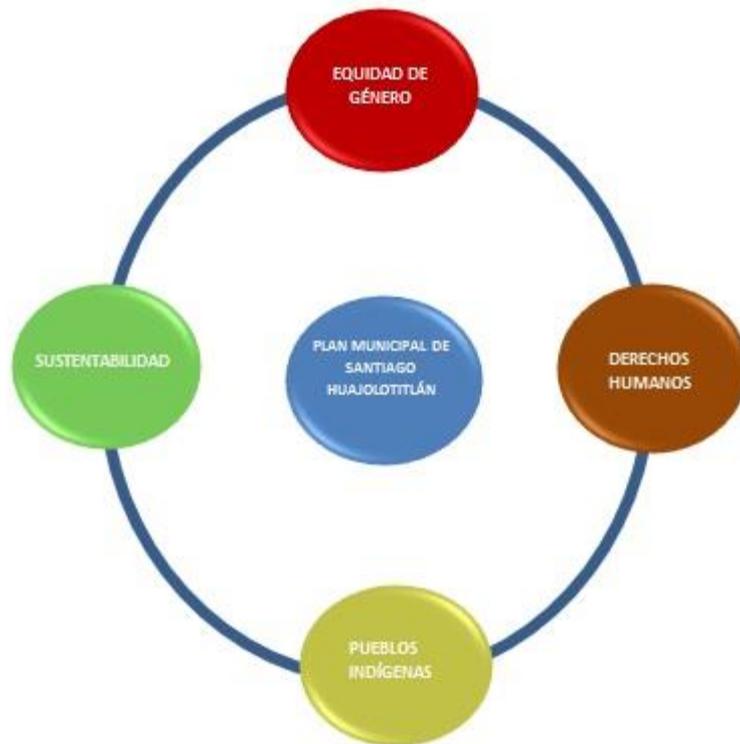
- Firmar convenios de colaboración con las dependencias federales o estatales, para el impulso de programas y proyectos de beneficio colectivo.
- Indicadores y metas de gestión y resultados compartidas y comprometidas entre distintas dependencias y entidades gubernamentales, para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos concurrentes.





# 7.

# POLITICAS TRANSVERSALES





## **La transversalidad de las políticas públicas**

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad, desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada, responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, públicos problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Para el Municipio de Santiago Huajolotitlán se tiene claro que el compromiso con la transversalidad de políticas públicas, y que concierne a toda la Administración Municipal, Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad principalmente, debido a que nuestra población es netamente mestiza, sin embargo en cuanto a las políticas que atañen a pueblos indígenas atenderemos lo que nos corresponde ya que convivimos con comunidades de otros municipios vecinos con población indígena.





## **Política transversal de derechos humanos**

### Introducción

Los derechos humanos en un País, Estado y Municipio democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lo que hoy entendemos como derechos humanos es producto de diversas transformaciones sociales ocurridas a lo largo de la historia, ya que en buena medida, las luchas y manifestaciones gestadas en la búsqueda del reconocimiento de las libertades fundamentales han orientado la definición de las condiciones necesarias, internacionalmente aceptadas, para asegurar la dignidad humana de las personas y de la identificación cada vez más específica y clara, de quiénes y bajo qué principios y parámetros deben garantizarla.

A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes:

“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.

El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aun cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos a los grupos o colectividades con derechos especiales como por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, etc.

Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).





Dentro de los Civiles y Políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros. Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

A pesar de que los primeros están basados en el concepto de no injerencia del Estado, y los dos restantes, en la exigencia de la intervención del Estado para que adopte medidas positivas, actualmente se reconoce de forma generalizada, que para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

●**Son universales:** lo que significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. Este principio puede concebirse como la característica principal, ya que establece que el reconocimiento a todas las personas debe darse sin considerar ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.

●**Son inalienables:** a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento. Existen circunstancias excepcionales frente a éste principio, por ejemplo, las personas que se encuentran privadas de la libertad por cometer algún delito habiéndose hallado culpable frente a los tribunales competentes.





## “2014, año de Octavio Paz”

Descritas las características anteriores, es relevante identificar que los Estados cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

•**Obligación de respetar:** ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles e independientemente de sus funciones, debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

•**Son indivisibles e interdependientes:** los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

•**Obligación de proteger:** “la obligación de proteger [los derechos humanos] exige al Estado prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros”.

•**Obligación de garantizar:** significa el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos.

La obligación de garantizar requiere que el Estado adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

•**Obligación de promover.:** se entiende como la obligación del Estado para adoptar medidas que incluyan, entre otras, la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados en la exigencia al Estado.

•**Obligación de reparar:** “[entraña] la posibilidad de recurso a una autoridad nacional sea judicial, administrativa, legislativa o de otra índole en caso de vulneración de un derecho. Toda persona que afirma que sus derechos no han sido respetados debe, por consiguiente, tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen”.





## **Diagnóstico**

Aun cuando la situación de derechos humanos en México y en particular en el Estado de Oaxaca se ha documentado en diagnósticos, informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, en los que se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas.

La situación de vulnerabilidad de los derechos humanos a nivel Nacional y Estatal, si bien se ha manifestado a través de las recomendaciones de los organismos encargados para tal fin para el Estado; podemos decir que nuestro municipio hasta hoy ha sido respetuoso del respeto a las garantías de sus ciudadanos.

Se realizaron 2 quejas ante la delegación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con sede en Huajuapán, una entorno al servicio de Salud de la unidad médica del IMSS establecida en el Municipio y otra hacia la Autoridad Municipal, mismas que fueron conciliadas y resueltas en tiempo, sin más diligencias.

La actual administración municipal tiene como prioridad garantizar la integridad de sus gobernados siendo el principal defensor y promotor de los derechos humanos.

## **Enfoque de política pública con perspectiva de derechos humanos.**

Retomando el planteamiento que el gobierno del estado hace sobre la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas y los presupuestos, radica en dos importantes razones: la primera es que los alcances y metas del ejercicio público estén enfocadas en garantizar la dignidad humana (de esta forma se podrían evitar violaciones a los derechos humanos y obtener resultados más eficaces, con respecto a la atención de los problemas de la agenda pública); el segundo, es que los

estados cumplan con sus compromisos, adquiridos por medio de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan o que se pudieran llegar a generar desde las distintas instituciones y funcionarios o funcionarias públicas.





La perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas públicos.

Si el Estado asigna el presupuesto y da cumplimiento a los compromisos en materia de los derechos humanos, adoptando aquellas medidas ejecutivas, administrativas y presupuestales necesarias, adecuadas y suficientes para garantizarlos, los municipios como Santiago Huajolotitlán donde si bien no se presentan violaciones a estos derechos, implementaremos en forma los principios y lineamientos para la actuación y asignación presupuestal en materia de cumplimiento de los derechos humanos.

Para tal fin el municipio adecuado a su situación tomará en cuenta los principios y lineamientos que observara el Estado, como son:

- a.** Los recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren...“la satisfacción de, por lo menos, los niveles esenciales de cada uno de los derechos”, este principio debe considerarse prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto, por encima de cualquier otra disposición.
- b.** Máximo uso de recursos disponibles. Implica aprovechar todo los recursos disponibles y a su alcance para cumplir y garantizar los derechos humanos.
- c.** Realización progresiva de los derechos y no retroceso. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos humanos, sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo debe procurarse siempre avanzar hacia el cumplimiento de los mismos.
- d.** No discriminación e igualdad. Este principio busca asegurar que los recursos presupuestarios sean asignados mediante criterios de equidad, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.
- e.** El principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del Estado y Municipio de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.





**f.** Transparencia y rendición de cuentas. Este principio dicta que durante todas las fases del proceso presupuestario debe existir información disponible y debe elaborarse bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos.

La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que posean diversas necesidades de información.

**g.** Participación ciudadana. Todas las fases del proceso presupuestal y de las políticas públicas deben ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas. Un proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, pueden derivar en la formulación de mejores propuestas, ya que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

En Santiago Huajolotitlán, es fundamental impulsar procesos que construyan una relación de corresponsabilidad con la sociedad civil y establezcan lazos de confianza y comunicación, efectivos para la atención de las cuestiones públicas a través del enfoque de derechos humanos; donde el fin es, garantizar una vida digna y desarrollo pleno para todas las personas.

## **Objetivos y estrategias**

### **Objetivo 1**

Garantizar el respeto a los derechos humanos en el Municipio de Santiago Huajolotitlán, como condición fundamental para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos y las comunidades que lo integran, a fin de contribuir a una vida más libre y plena, así como a la consolidación de la democracia.

**Estrategia 1.1** Documentar un diagnóstico municipal de derechos humanos, con la participación de la sociedad civil, instituciones académicas y dependencias de servicio público existentes en el Municipio, contando con la asesoría técnica de la Visitaduría Regional Mixteca de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Oaxaca, con sede en Huajuapán de León.





**Estrategia 1.2** Implementar un Programa municipal de Derechos Humanos, con la participación de la sociedad civil, instituciones académicas, y los representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Distrito de Huajuapán, los representantes de la autoridad municipal y auxiliares de las comunidades que conforman el municipio.

**Estrategia 1.3** Fomentar Campañas y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a nivel municipal.

**Estrategia 1.4** Capacitación a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia del Municipio para el respeto irrestricto de los derechos humanos.

**Estrategia 1.5** Coordinar Campañas de promoción y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos y grupos vulnerables.

**Estrategia 1.6** Impulso y realización de actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en servidores públicos de las diversas dependencias con presencia en el municipio, relacionados con los servicios de educación pública, salud, cultura, juventud, mujeres, adultos mayores, entre otros.

## **Política transversal de equidad de género**

### Introducción

Uno de los principales propósitos de la presente administración municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

Hoy en día más que cumplir con acuerdos y normas nacionales o internacionales, es cumplir con la deuda moral del trabajo arduo y callado realizado principalmente por las mujeres de nuestro municipio, combatir las acciones del machismo que tanto daño a causado a ambos géneros.





Como gobierno municipal, autoridad más cercana a la población es un deber implementar estrategias de perspectiva de género, promover una política activa y visible, impulsar acciones enfocados a lograr la igualdad de oportunidades y equidad de género en todas las actividades públicas y sociales con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

En las leyes estatales, como es el caso de la Ley de Planeación señala que se debe observar la aplicación de la equidad de género en la planeación del desarrollo.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Este enfoque es un gran desafío para la autoridad municipal, pues hablar, actuar con equidad de género entre nuestra población, es sin duda, enfrentar el orgullo masculino, y por otro lado aun cuando es una oportunidad también es una lucha romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad, así como las restricciones que inhiben el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo del potencial que representa la aportación de las mujeres al progreso del municipio.

Por ser un municipio netamente rural de costumbres y actitudes muy desfavorables para el desarrollo de las mujeres, esta administración municipal consideramos prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social de nuestras comunidades. En consecuencia, una de las áreas sensibles es fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de derechos políticos y electorales de las mujeres en el municipio, para con esto combatir la desigualdad y discriminación que involuntariamente se realiza contra la mujer principalmente.

Otras acciones es atender las brechas educativas, prevenir enfermedades como el cáncer cérvico uterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género.





La transversalidad es posible si existe la voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad a las demandas de género, si existe la capacidad técnica para hacerla posible, si se establecen alianzas estratégicas con diversos actores políticos, sociales y económicos relevantes; y de manera fundamental, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, aunado a la capacitación del personal encargado de las mismas. Con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.





8.

# DESARROLLO LOCAL EQUILIBRADO





## **La regionalización como enfoque de planeación**

### **Los antecedentes de la regionalización**

La regionalización es una herramienta de apoyo a la planeación para resolver problemáticas comunes de territorios que comparten características similares y lograr así una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos administrativo, económico, político y social. Una adecuada regionalización contribuye a una más efectiva y eficiente acción gubernamental, mejora la interacción entre las partes sectorial y territorial de las políticas públicas y promueve un mayor equilibrio entre la disposición y explotación de los recursos naturales y los requerimientos del propio desarrollo económico. Así, la regionalización contribuye a un mejor aprovechamiento de recursos y acciones de los diferentes actores públicos, privados y sociales- que influyen en el territorio y permiten mejorar la articulación de esfuerzos en torno a objetivos comunes. De esta forma, una adecuada regionalización es fundamental para mejorar la planificación de los proyectos y acciones, elevar el nivel y calidad de vida de los habitantes y aumentar la competitividad del territorio mediante articulación de redes de empresas, instituciones y actores locales.

El municipio de Santiago Huajolotitlán se ubica en la región de la Mixteca Baja, así también dentro de la división Micro regional que hace el gobierno del estado se localiza en la número 37 Mixteca Norte.

### **El nuevo marco de análisis para el desarrollo local y regional**

El desarrollo regional desigual es una característica prácticamente de cualquier nación, independientemente de su nivel de desarrollo. Nuestro país, Oaxaca y sus municipios no son la excepción, pues al interior del estado existen importantes disparidades atribuibles a factores históricos, culturales y estructurales. El nivel de pobreza y marginación del estado tiene una importante dimensión territorial, En buena medida, su ubicación geográfica y dispersión de población de sus agencias principalmente genera un muy alto costo de llevar servicios e infraestructura social básica a cada localidad, así como limitaciones para generar oportunidades de negocio ante la baja conectividad entre los mercados locales y regionales, asimismo por la incapacidad de generar una masa crítica mínima de oferta y demanda para las actividades económicas.





## “2014, año de Octavio Paz”

Retomando los datos de las investigaciones en la materia realizadas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la marginación rural tiene tres efectos directos principales:

- Déficit de capacidades, el cual mantiene a la población en pobreza debido a la desnutrición, bajos niveles de salud y educación.
- Déficit de oportunidades, por la escasa generación de empleos, subempleo e ingresos insuficientes, explicada por la escasez de alternativas productivas, acceso limitado a insumos y productos, cuya expresión extrema es la migración de la población con mayores capacidades para la producción.
- Inequidad territorial -entre regiones, municipios y localidades- debido a las características propias de las zonas rurales, que ante su incapacidad de insertarse en la dinámica del desarrollo estatal y nacional, provocan que las brechas se amplíen respecto a aquéllas con mayores ventajas. La manifestación más aguda de esto es la dispersión de la población, que se ha llegado a considerar en un elemento retro alimentador de la marginación, particularmente cuando éstas presentan dificultades para articularse al sistema de asentamientos poblacionales de mayor tamaño o mejor dotados de servicios públicos y de mercado.

Por otro lado, en cuanto a las causas estructurales de la marginación que limitan las oportunidades de desarrollo de la población rural, el ITESM destaca las siguientes:

El aislamiento e inaccesibilidad de las localidades, particularmente las pequeñas, en buena medida debido a la accidentada orografía estatal y a la existencia de caminos poco transitables y desarticulados, aunado a una baja cobertura de telefonía e internet. Todo ello hace que la accesibilidad hacia y entre las localidades sea muy compleja.

- El escaso desarrollo de capital humano, principalmente debido a la insuficiente provisión de servicios educativos y de salud de calidad, así como por el desabasto de productos básicos.
- Las condiciones de las viviendas, con reducida cobertura y calidad de servicios como drenaje, agua y electricidad, así como la utilización de materiales de construcción inadecuados, altos niveles de hacinamiento y la localización de viviendas en zonas de riesgo.





## “2014, año de Octavio Paz”

- El estancamiento económico general, ya que en el ámbito productivo, las localidades marginadas presentan bajas tasas de ahorro, inversión y fuentes de financiamiento; actividades no rentables; técnicas de producción obsoletas; y acceso limitado a mercados, entre otros.
- La degradación del medio ambiente y los recursos naturales, causada por la estructura de los derechos de propiedad de la tierra; conflictos agrarios; el manejo inadecuado de recursos agrícolas y residuos; y el crecimiento desordenado de las zonas urbanas.

Aunadas a estas causas estructurales, el ITESM suma aquéllas relacionadas con una participación y coordinación poco eficaz y eficiente de los tres órdenes de gobierno, donde frecuentemente se pueden encontrar los siguientes problemas: Visión limitada del desarrollo rural, la cual considera que los proyectos rurales sólo pueden estar relacionados con actividades agropecuarias y se ha perdido de vista el desarrollo de encadenamientos productivos desaprovechando los recursos, vocaciones y potencialidades territoriales, como es el caso del turismo dados los espacios naturales existentes, o la explotación sustentable de recursos de mayor valor agregado presentes en los ecosistemas de las microrregiones.

A partir de este conjunto de elementos, se debe plantear un nuevo enfoque regional en tres niveles, a partir de una visión integral y sistémica, la cual se exprese en acciones locales sustentables:

**Regional:** El primer nivel debe partir de las regiones utilizadas en la actualidad, donde se agrupan a los distritos rentísticos y a los municipios, al considerar distintos centros económicos y de servicios históricos o de desarrollo reciente, y que presentan distintos grados de desarrollo tanto en los municipios que las conforman.

**Microrregional:** El segundo nivel debe considerar como unidad básica a la microrregión, que adquiere un papel fundamental para fines de planeación del desarrollo económico y social, ya que puede agrupar a varios municipios que comparten características similares en términos de problemáticas y carencias, recursos naturales, actividades económicas, esquemas de organización y patrones culturales, entre otras relevantes. La microrregión es una referencia especialmente útil para proyectos y acciones tales como carreteras secundarias, unidades médicas de primer nivel con todos los servicios, instituciones educativas de bachillerato, así como proyectos productivos de mediana escala.





En este marco, con el fin de avanzar en la equidad territorial basada en aspectos económicos y sociales, resulta esencial partir de la base de la definición de microrregiones priori- prioritarias; esto es, de la identificación de agrupaciones de municipios con los más altos índices de marginación, rezago social y desarrollo humano, que contemple la incorporación de aquéllos que le permitan una mejor articulación territorial, particularmente de los que se constituyen en centros naturales de confluencia social, productiva, comercial y de servicios.

**Municipal:** el tercer nivel debe enfocar su atención hacia los municipios, considerando las diferencias existentes entre ellos, y dar atención prioritaria hacia los que presentan mayores desventajas en términos de marginación, desarrollo humano y rezago social, impulsando la articulación interna de sus localidades y la conectividad con otros centros de población de mayor tamaño y mejor dotados de servicios públicos básicos.

En el nivel municipal son particularmente relevantes los programas sociales focalizados en los individuos y las familias, como es el caso del Programa Oportunidades; los de infraestructura básica, tanto de redes como a partir de tecnologías alternativas; los medios de transporte intermedios y los proyectos productivos comunitarios, entre otros.

## 8.2 Caracterización de las comunidades del municipio

En una visión general, los desequilibrios regionales se pueden apreciar a partir de los grados de marginación de los municipios. En las posiciones extremas, sólo 34 de ellos mostraban en 2005 muy baja y baja marginación, con una población estimada de 874,054, aproximadamente el 25% del estado; en sentido opuesto, 173 municipios, con 857,793 habitantes, presentaban una muy alta marginación. En la categoría de alta marginación se agrupan el mayor número de municipios y población con casi el 30% de esta última, donde destacan la Costa, la Mixteca y los Valles Centrales, aquí se ubica el municipio de Santiago Huajolotitlán.

Con estos datos como referencia resulta conveniente apreciar la situación de cada comunidad del municipio en sus aspectos socioeconómicos más generales.





### **8.3 El perfil de la nueva estrategia de desarrollo regional para Santiago Huajolotitlán**

Dado que la problemática de subdesarrollo que enfrentan las comunidades del municipio tiene causas estructurales y multidimensionales, la nueva estrategia para el desarrollo regional forzosamente deberá partir de una amplia coordinación y colaboración interinstitucional tanto entre las dependencias del gobierno estatal, como con la federación, así como de una amplia participación de los actores involucrados en el territorio.

#### **8.3.1 Propuestas en lo social**

Dentro del perfil de la nueva estrategia de desarrollo regional, la propuesta en lo social tiene como objetivo elevar los niveles de bienestar de la población, particularmente de aquélla con mayores rezagos y carencias, a través del impulso a procesos sustentables de desarrollo microrregional, articulando esfuerzos, estimulando la concurrencia y favoreciendo la conciliación agraria. El propósito central es lograr un círculo virtuoso de desarrollo sostenible, a través de:

- La generación de capacidades humanas a través de una mayor y mejor nutrición, así como de un incremento de los niveles de salud y educativos de la población.
- La generación de oportunidades que se traduzca en más y mejores empleos dignos y bien remunerados.
- La equidad territorial, a través de la reducción de las brechas de rezago entre las localidades. Los objetivos específicos que permitirían alcanzar el desarrollo en forma integral en las comunidades dentro de la microrregión serían los siguientes:
- Favorecer la conectividad y accesibilidad en la microrregión, municipios y localidades, a través de la ampliación de la telefonía e internet, mejores caminos, adecuados medios de transporte y creación o consolidación de una base mínima de infraestructura y servicios en localidades ubicados estratégicamente.





## “2014, año de Octavio Paz”

- Generar y desarrollar capital humano, por medio de una cobertura suficiente en servicios de salud, así como buenos servicios y calidad en materia educativa, que contemple el uso de sistemas a distancia, así como medidas de acompañamiento relacionadas con formación de los recursos humanos adecuados a las demandas del mercado de trabajo.
- Mejorar y alentar la construcción de viviendas con servicios suficientes y de calidad sobre bases sustentables, particularmente en agua, saneamiento, servicio eléctrico, utilizando tecnologías alternativas; así como el uso de materiales adecuados y propios de las regiones, con mejores espacios y ubicación en zonas con bajo riesgo a situaciones de contingencia; En este contexto, requieren atención prioritaria las viviendas en las localidades de menor tamaño donde se pueden utilizar, por señalar sólo algunas tecnologías alternativas: cosechadores de aguas pluviales; estufas ahorradoras de leña; letrinas secas con biodigestores para crear composta para los cultivos de traspatio y disminuir las enfermedades gastrointestinales; o sistemas de micro drenaje. Incluso en las viviendas de adobe se pueden utilizar técnicas de reforzamiento, que incrementan su vida útil.

Promover el crecimiento económico sustentado en el estímulo al ahorro e inversión, basado en la ampliación de intermediarios financieros locales formales, el impulso a capacidades productivas rentables basadas en cadenas productivas, apoyadas en la generación de una cultura empresarial, acceso adecuado a mercados, infraestructura de servicios, capacitación de mano de obra, apoyo al desarrollo de microempresas en el sector agroalimentario a través de la organización de los productores.

- En este contexto resulta conveniente contar con un manejo integral y sustentable del territorio que considere: la seguridad alimentaria, los sistemas de producción, de financiamiento y de mercado, de manejo de ecosistemas y privilegiando mercados diferenciados de la producción territorial. Es importante impulsar el desarrollo rural sustentable en corredores biológicos, así como promover proyectos exitosos como el de riego en laderas que se practica en la Sierra Norte desde los años ochenta, enfocado al desarrollo comunitario, o el de milpa intercalada con árboles frutales, combinado con el riego por aspersión para cultivos básicos.





## “2014, año de Octavio Paz”

- Impulsar la inclusión y cohesión social de las comunidades, que elimine prácticas clientelares y paternalistas, ampliando la capacidad de acción, que tenga una visión de equidad de género, étnica y que promueva la participación colectiva de la ciudadanía y cree los medios que involucren a todos los agentes económicos en este procesos. En este contexto, será de gran importancia el reconocimiento de la gobernanza comunitaria y los espacios de participación social existentes, ya que se pueden constituir en la base para una política pública coherente hacia el logro de un desarrollo sustentable. En este mismo sentido resultan imprescindibles la transparencia y la rendición de cuentas que estimulen la participación ciudadana. Es necesario también, en este marco, una intervención eficaz, eficiente e incluyente, de los distintos niveles de gobierno, basada en:
  - Una visión territorial planificada del desarrollo rural, sustentada en el manejo de cuencas que permita el aprovechamiento de los recursos y vocaciones territoriales, así como intervenciones integrales e integradas acordes a las particularidades de cada territorio, que posibiliten el manejo sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad. Un aspecto esencial en este marco será el reconocimiento de los ordenamientos territoriales comunitarios, que permita funcionar los sistemas de producción tanto en términos económicos como ambientales y sociales.
  - Intervenciones centradas en la comunidad que permitan la participación de la sociedad en cada una de las fases de las políticas públicas en particular en la planeación del desarrollo sustentable, la selección, implementación y mantenimiento adecuado de los proyectos y acciones, con el fin de lograr la apropiación de las comunidades de los proyectos y acciones. Resultará aquí esencial el reconstituir, constituir o fortalecer el capital social existente en las comunidades, ya que la organización social a nivel local será elemento esencial para el desarrollo, desde las localidades hasta las grandes regiones del Estado.





### **8.3.2 Propuestas en lo económico**

Desarrollo empresarial-comunitario.

- Impulso y fortalecimiento a las acciones de vinculación laboral en todas las comunidades, para incrementar la colocación de los buscadores de empleo en puestos de trabajo formales.
- Plan de desarrollo municipal con la participación directa de las comunidades.
- Proyectos estratégicos secto-regionales.
- Impulso a las manufacturas comunitarias.
- Establecimiento de tianguis local para distribución de productos básicos a precios competitivos.
- Producción rural sustentable en pequeña escala.
- Infraestructura para el desarrollo económico con orientación integral y sustentable.
- Mejorar y restaurar los accesos como carreteras, así como de los sistemas de transporte del municipio.

### **8.3.3 Propuestas institucionales:**

Instancia central y mecanismos de coordinación y concurrencia presupuestal entre dependencias y entidades estatales, así como con otros niveles de gobierno. En Santiago Huajolotitlán la planeación quedó sujeta a la atención de los rezagos sociales de su población.

En el marco de la estrategia de microrregiones, es necesario constituir los espacios de interlocución y diálogo en los que se expresen los diferentes actores sociales de los municipios contenidos en las mismas, para la construcción de visiones y objetivos comunes de desarrollo en el ámbito microrregional, coadyuvando a la paz, el progreso y la gobernabilidad, sobre criterios de sustentabilidad, pluralidad, democracia, inclusión y participación.





# 9.

# PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN





## “2014, año de Octavio Paz”

En esta fase, se establecen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que coadyuvan a la ejecución de todos y cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal estable en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, apegándose a las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el COPLADE.

Por lo cual la instrumentación en el proceso de planeación para establecer los mecanismos e instrumentos ejercer los procesos y asegurar la realización de programas, proyectos, líneas de acción, metas e indicadores del plan, aplicando los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal.

Los programas de estructura programática establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo tienen obligatoriedad de realizarse. Por lo que la instrumentación permite definir quién o quiénes son las dependencias y organismos municipales responsables realizar la ejecución de las acciones, así como el seguimiento para su cumplimiento, con base en los procesos y tiempos establecidos.

Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal. Es necesario establecer las bases para la instrumentación del Plan Municipal, de Desarrollo en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza y da certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Por lo cual estrategia para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, fundamenta la integración anual del Presupuesto, el cual contiene se programa de manera anual, en el marco legal del sistema de planeación, teniendo congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Los pilares reflejados en los programas y proyectos de la estructura programática permite contar con esquemas de evaluación del desempeño bajo las líneas normativas que regula al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y Municipios y su reglamento.

La líneas de acción establecidas en el Plan, permite el cumplimiento de las metas, de los objetivos establecidos en el documento, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos. Con estas herramientas se fundamenta los presupuestos anuales a través del cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del Municipio y organismos públicos, la aplicación detallada de los gastos y de los ingresos es necesario para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.





En este sentido forma parte de la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

Es por ello que la realización, cumplimiento y evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se convierte en el plan operativo de corto plazo para la realización de funciones de la administración, que se realiza mediante la técnica por programas, integrándose al proceso de planeación, con el cual permite la acción y transparencia de las actividades, en la cual se evalúa a través de los indicadores de evaluación lo que permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, en el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Aplicando adecuadamente el ejercicio de presupuestar los recursos de forma racional cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual la administración municipal realiza bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia. Lo que facilita los hábitos de programación por periodos de administración en el sector público de manera real y actual de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas.

La integración de la programación y presupuestación del plan, incluyen utilizando indicadores que permitan el análisis y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

La integración del presupuesto basado en resultados municipal, se basa en la estructura programática que actualmente operan los Municipios del Estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios deben participar las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación con las tesorerías y todas y cada una dependencias y organismos municipales. La integración del presupuesto se realizó en equipo de trabajo, en donde siempre deben de participar los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación.

Para su realización se realizaron reuniones para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que existían acerca de los diferentes aspectos del proceso. Siendo necesario para la formulación del presupuesto del Municipio se apoye, los siguientes:





**“2014, año de Octavio Paz”**

El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.

El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente vinculado con el PED y el Plan Nacional de Desarrollo.

El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.

El Programa Anual del año en cuestión.

El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.

El Catálogo de Municipios del Estado de Oaxaca.

El Catálogo de Regiones del Estado de Oaxaca.

El Catálogo de Dependencias Estatales y Federales.

El Catálogo de Micro regiones del Estado de Oaxaca

Clasificador por objeto del Gasto.

El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.

Un glosario de términos de la administración pública.

Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).

El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos Nacional y Estatal.

La formulación e integración de programa Anual se deberá realizar conforme a los requisitos de los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.





**“2014, año de Octavio Paz”**

<b>METAS</b>	Lograr la integración del H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Huajolotitlán.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller.  2.- Taller impartido por el Contador Municipal, para recalcar la importancia del trabajo colaborativo y participativo.
<b>TIEMPOS</b>	Una sesión sabatina (Primer trimestre de trabajo)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
<b>RECURSOS</b>	Humanos, Materiales y Técnicos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se analizará el primer semestre de trabajo para definir como se ha funcionado el Municipio y si consideran importante hacer algún ajuste al plan de trabajo.
<b>EVALUACION</b>	Satisfacción de los habitantes del Municipio.

<b>METAS</b>	Definir las funciones de cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Huajolotitlán, la cual quedará impresa en un Manual Municipal.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller.  2.- Taller impartido por la persona encargada de los asuntos Jurídicos del Municipio, para definir y organizar las funciones de cada integrante del cabildo.
<b>TIEMPOS</b>	Una sesión sabatina (Primer trimestre de trabajo)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
<b>RECURSOS</b>	Humanos, Materiales y Técnicos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se analizará el primer semestre en una reunión de cabildo y se definirá si creen hacer pertinente algún cambio.
<b>EVALUACIÓN</b>	Satisfacción de los habitantes del Municipio.





**“2014, año de Octavio Paz”**

<b>METAS</b>	Que el H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Huajolotitlán conozca los programas a los que puede tener acceso.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller.  2.- Taller impartido por el Director Responsable de Obra del Municipio, para conocer las dependencias a las cual se tiene acceso para la obtención de algún recurso.
<b>TIEMPOS</b>	Una sesión sabatina (Primer trimestre de Trabajo)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
<b>RECURSOS</b>	Humanos, Materiales y Técnicos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se analizará el primer año de trabajo según los recursos obtenidos.
<b>EVALUACION</b>	Obtención de recursos del municipio.

<b>METAS</b>	Definir las funciones del Bando de Policía del Municipio de Santiago Huajolotitlán, la cual quedará impresa en un Manual Municipal.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Citar a reunión al Bando de Policía para recalcar la importancia del presente taller. 2.- Taller impartido por la persona encargada de los asuntos Jurídicos del Municipio, para definir las funciones de cada integrante del cabildo.
<b>TIEMPOS</b>	Una sesión sabatina (Primer trimestre de trabajo)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
<b>RECURSOS</b>	Humanos, Materiales y Técnicos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se analizará el primer semestre en una reunión de cabildo y se definirá el funcionamiento del Bando de Policía.
<b>EVALUACIÓN</b>	Satisfacción de los habitantes del Municipio.





## **Crecimiento Económico, competitividad y empleo.**

### **Objetivo:**

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable, gestionando apoyos y financiamiento para la producción y el empleo, impulsando al campo, estimulando el aprovechamiento de los recursos naturales; a través de coordinación del sector público y privado.

<b>METAS</b>	Que el H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Huajolotitlán conozca los programas a los que puede tener acceso para la Gestión de Proyectos Productivos.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Se trasladaran a la ciudad de Oaxaca para pedir información acerca de los Proyectos productivos en SEDESOL, CDI, SAGARPA, SEDAFPA, etc.
<b>TIEMPOS</b>	Primer Trimestre de Gobierno
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos disponibles del municipio cuando se realizan gestiones en la Ciudad de Oaxaca.
<b>RECURSOS</b>	Humanos
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se analizará el primer año de trabajo según los recursos obtenidos.
<b>EVALUACIÓN</b>	Obtención de recursos del municipio.
<b>RECURSOS</b>	Humanos, Materiales y Técnicos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se analizará el primer semestre en una reunión de cabildo y se definirá el funcionamiento del Bando de Policía.
<b>EVALUACION</b>	Satisfacción de los habitantes del Municipio.





## Desarrollo Social y Humano

### Objetivos:

Mejorar la cobertura del servicio de agua potable, energía eléctrica, educación y salud dentro de las comunidades del municipio de Santiago Huajolotitlán.

<b>METAS</b>	Brindar a la comunidad de la Colonia Santa Cruz el servicio del agua potable a través de la Ampliación del Sistema de Agua Potable.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Análisis de la situación actual. 2.- Acuerdo de la comunidad para la realización de la obra. 3.- Visita al lugar del proyecto por los constructores. 4.- Elaboración del Proyecto y Presupuesto de Obra 5.-Gestión del proyector. 6.-Definición de quien ejecutara el proyecto de acuerdo a la mejor propuesta proyectada. 7.- Ejecución y revisión de obra. 8.- Entrega de obra, expediente técnico y fianzas al municipio.
<b>TIEMPOS</b>	1er. Año de Gobierno.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ramo 33 Municipal.
<b>RECURSOS</b>	Humanos y materiales.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Proyección para otros años de la ampliación de la obra.
<b>EVALUACIÓN</b>	Funcionamiento de la obra.





**“2014, año de Octavio Paz”**

<b>METAS</b>	Ampliar el Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Esperanza El Espinal
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Análisis de la situación actual. 2.- Acuerdo de la comunidad para la realización de la obra. 3.- Visita al lugar del proyecto por los constructores. 4.- Elaboración del Proyecto y Presupuesto de Obra 5.-Gestión del proyector. 6.-Definición de quien ejecutara el proyecto de acuerdo a la mejor propuesta proyectada. 7.- Ejecución y revisión de obra. 8.- Entrega de obra, expediente técnico y fianzas al municipio.
<b>TIEMPOS</b>	2do. Año de Gobierno.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ramo 33 Municipal.
<b>RECURSOS</b>	Humanos y materiales.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Proyección para otros años de la ampliación de la obra.
<b>EVALUACIÓN</b>	Funcionamiento de la obra.





**“2014, año de Octavio Paz”**

<b>METAS</b>	Ampliación de la Red de distribución de Energía Eléctrica a la Comunidad de San Francisco el Huamuchil
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Análisis de la situación actual. 2.- Acuerdo de la comunidad para la realización de la obra. 3.- Visita al lugar del proyecto por los constructores. 4.- Elaboración del Proyecto y Presupuesto de Obra 5.-Gestión del proyector. 6.-Definición de quien ejecutara el proyecto de acuerdo a la mejor propuesta proyectada. 7.- Ejecución y revisión de obra. 8.- Entrega de obra, expediente técnico y fianzas al municipio.
<b>TIEMPOS</b>	1er. Año de Gobierno.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ramo 33 Municipal.
<b>RECURSOS</b>	Humanos y materiales.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Proyección para otros años de la ampliación de la obra.
<b>EVALUACIÓN</b>	Funcionamiento de la obra.





## Gobierno Honesto y de Resultados.

### Objetivo:

Modernizar la Administración Municipal para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

<b>METAS</b>	Lograr que el H. Ayuntamiento Municipal Santiago Huajolotitlán transparente los recursos.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller.  2.- Taller impartido por el Contador Municipal, para recalcar la importancia de la rendición de cuentas.  3.- Informar a la población del Municipio de Fresnillo de Trujano el destino de los recursos del municipio.
<b>TIEMPOS</b>	Una sesión sabatina (Primer semestre de trabajo)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
<b>RECURSOS</b>	Humanos, Materiales y Técnicos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se informará a la comunidad un informe acerca del destino de los recursos del municipio.
<b>EVALUACIÓN</b>	Satisfacción de los habitantes del Municipio.





**“2014, año de Octavio Paz”**

<b>METAS</b>	Llevar el control de ingresos y egresos municipales del H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Huajolotitlán transparente los recursos.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.- Citar a reunión a todo el cabildo para recalcar la importancia del presente taller.  2.- Taller impartido por el Contador Municipal, para recalcar la importancia del control de los egresos e ingresos municipales.
<b>TIEMPOS</b>	Una sesión sabatina (Primer semestre de trabajo)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Recursos disponibles del municipio (no habrá inversión monetaria)
<b>RECURSOS</b>	Humanos, Materiales y Técnicos.
<b>SEGUIMIENTO</b>	Se informará a la comunidad un informe acerca del destino de los recursos del municipio.
<b>EVALUACION</b>	Satisfacción de los habitantes del Municipio.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La información plasmada en este Plan, es una herramienta que sirve de base para el proceso de gestión e implementación de las líneas estratégicas partiendo de la participación ciudadana, que incluye la presencia de los diferentes actores sociales del Municipio de Santiago Huajolotitlán y los representantes Municipales, a través de la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Sin duda el Plan Municipal de Desarrollo es prometedor ya que abarca cada uno de los ejes plasmados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, y tiene finalidad realizar un trabajo conjunto entre autoridades municipales y el pueblo en general; es por ello que la herramienta aquí plasmada es una puesta en marcha en la que cada actor social intervendrá de manera responsable, comprometida y eficaz en la realización de los Planes.





Es importante mencionar, que se tiene que elaborar y enfatizar los indicadores de evaluación y seguimiento, con la finalidad de monitorear los avances de cada una de las actividades enmarcadas dentro del programa, ya que de esto va a depender en gran medida el respaldo y el interés que se tenga por la puesta en marcha y la ejecución de los mismos. Así también será necesario institucionalizar al Consejo y a la Dirección de Desarrollo Rural, para que en los proyectos de mediano y largo plazo puedan seguir impulsándose independientemente de la duración de los cargos de las autoridades, contribuyendo así a que el escenario deseado pueda convertirse en realidad.





**10.**

# **METAS E INDICADORES**





## INDICADORES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA	CONEVAL
PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN	CONAPO
INDICE DE DESARROLLO URBANO	CONAPO PNUD
% DE MUJERES MADRES SOLTERAS	INEGI
REZAGO DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS	SEP
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	SEP INEGI
% DE POBLACIÓN QUE ASISTEN A LA ESCUELA	SEP INEGI
COBERTURA DE NIVEL EDUCATIVO	SEP
% DE DISCAPACITADOS	INEGI
% DE JÓVENES QUE NO ESTUDIAM NI TRABAJAN	INEGI INJUVE
% DE ALUMNOS EN NIVEL SUPERIOR	OCDE
ESPERANZA DE VIDA	CONAPO
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	INEGI
TASA DE MORTALIDAD MATERNA	INEGI
TASA DE INFORMALIDAD LABORAL	INEGI
POSICIÓN DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER	INEGI
% DE HOGARES SIN INTERNET	INEGI
% DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RELLENOS SANITARIOS	INEGI
% DE AGUA TRATADA	CONAGUA
DENSIDAD DE RED CARRETERA ASFALTICA	SCT





**11.**

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





## **Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Huajolotitlán 2014-2016**

El seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas a los objetivos establecidos en el Plan, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades, actividades, y sectores que se pretende beneficiar. Asimismo, en un nivel más apegado a la gestión, ayudan a valorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que son responsables de diseñar e implementar dichas estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente. Lo que no se mide no se puede mejorar.

En Santiago Huajolotitlán, el actual gobierno expresa su especial interés por promover un ejercicio eficaz, eficiente, transparente y honesto de la administración. En congruencia, reconoce la necesidad e importancia de diseñar e implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de 2014 - 2016 se plantea como un instrumento de apoyo para informar la toma de decisiones y el control de la gestión pública, basado en la pertinencia y eficacia de las políticas, así como para informar a la sociedad sobre las acciones del gobierno y el ejercicio de los recursos, a efecto de impulsar la participación y generar una mayor confianza ciudadana.

Con el diseño e implementación del SSE-PED, se atenderá la necesidad de contar con un mecanismo de información sistemático e integral acerca del avance en las metas de gestión y de resultados de las instituciones públicas. Con prioridades y metas claramente definidas, indicadores adecuados y mediciones periódicas ajustadas a lo que se quiere reportar, el seguimiento y la evaluación contribuirán a incrementar la eficacia de los proyectos, la eficiencia de las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia de gasto, entre otros aspectos relevantes del trabajo gubernamental para dar resultados y generar bienestar.





Asimismo, el SSE-PED consistirá fundamentalmente de una serie de indicadores a nivel de gestión y de resultados verticalmente alineados y transversalmente relacionados, con metas específicas para los principales objetivos que se pretende lograr y sus variables asociadas. Así, el seguimiento y la evaluación comprenderán las materias de gobernabilidad y justicia, crecimiento económico y competitividad, desarrollo social y humano, eficacia y rendición de cuentas gubernamentales, derechos humanos, equidad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad y desarrollo regional, que constituyen los cuatro ejes temáticos, las políticas transversales y en enfoque territorial del Plan. Para la definición de los indicadores de gestión y resultados del SSE-PED, se deberán considerar las estadísticas y reportes de organismos especializados e instituciones académicas de reconocido prestigio, la información interna de las dependencias y entidades, así como los estudios de evaluación externa que se encarguen de manera expresa.





# 12.

# ANEXOS





12. ANEXOS

12.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal												
EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SANTA CRUZ	COMBATIR EL REZAGO	1 SISTEMA	125 PERSONAS	MEJORAR EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE A LOS BENEFICIARIOS	\$283,985.00	FII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. DEL VALLE	COMBATIR EL REZAGO	1 SISTEMA	80 PERSONAS	MEJORAR EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE A LOS BENEFICIARIOS	\$310,226.00	FII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	CONTAMINACIÓN DE LOS RIOS POR FUGA DE ENFERMEDADES AGUAS QUE AFECTAN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANCTAGO HUAJOLOTLILÁN	DEVOLVER AL MEDIO AMBIENTE AGUAS LIBRES DE CONTAMINACIÓN	1 OBRA	2018 PERSONAS	DETERMINAR LA MAGNITUD DE LA CONTAMINACIÓN POR FALTA DE MANTENIMIENTO	\$2,890,000.00	SEDESOL CONAGUA	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	REDUCIR EL COSTO DE TRASLADO Y DE ATENCIÓN MÉDICA	AMPLIACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN SANTA MARÍA EL ZAROTE	EXTENDER LOS SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN	1 OBRA	406 PERSONAS	LA SALUD DE LA GENTE ES LO MÁS IMPORTANTE	\$285,000.00	FV	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ESPERANZA ESPINAL	COMBATIR EL REZAGO	1 SISTEMA	307 PERSONAS	MEJORAR EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE A LOS BENEFICIARIOS	\$420,000.00	FII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	POBLACIÓN INCOMUNICADA EN Lluvias	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE VEHICULAR EN GUADALUPE DE CATEMS	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA PRODUCTORES AGRICOLAS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PARA TRANSITO VEHICULAR Y	1 OBRA	339 PERSONAS	PROPICIAR LA COMUNICACIÓN ENTRE COMUNIDADES CIRCUNVECINAS	\$2,526,000.00	CAO SNFRA	AÑO FISCAL 2015-2016





Matriz de Consistencia de Planeación Municipal												
EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	PROPORCIONAR DE ESTE SERVICIO A LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ENERGIA ELECTRICA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN SAN FCO. EL HUAMUCHIL	BRINDAR SEGURIDAD A LA POBLACION A BENEFICIAR	ML 400	143 PERSONAS	ABATIR EL REZAGO SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	\$384,310.00	FII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	REPARACIÓN DE TUBERIA DEL SISTEMA EN MAL ESTADO, PRESENTAN FUGAS	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN SAN FRANCISCO EL CHICO	QUE TODOS LOS BENEFICIARIOS CUENTEN CON UN BUEN SERVICIO	SISTEMA 1	163 PERSONAS	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS BENEFICIARIOS	\$430,015.00	FII	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	DOTAR ESTE SERVICIO BASICO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN SAN FRANCISCO EL GRANDE	COMBATIR EL REZAGO	SISTEMA 1	210 PERSONAS	MEJORAR EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE A LOS BENEFICIARIOS	\$415,256.00	FII	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	EVITAR QUE EL AGUA SE DESPERDICE POR FILTRACIÓN EN EL TANQUE EXISTENTE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN PALO DE FLOR	QUE TODOS LOS BENEFICIARIOS CUENTEN CON UN BUEN SERVICIO	TANQUE 1	113 PERSONAS	HACER USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE	\$150,630.00	FII	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	REPARACIÓN DE TUBERIA EN MAL ESTADO, PRESENTAN FUGAS	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LAZARO CARDENAS	QUE TODOS LOS BENEFICIARIOS CUENTEN CON UN BUEN SERVICIO	SISTEMA 1	232 PERSONAS	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$215,403.00	FII	AÑO FISCAL 2015
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	REPARACIÓN DE TUBERIA EN MAL ESTADO, PRESENTAN FUGAS	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE EN LA LLIZ NAGORE	QUE TODOS LOS BENEFICIARIOS CUENTEN CON UN BUEN SERVICIO	SISTEMA 1	140 PERSONAS	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$365,000.00	FIV	AÑO FISCAL 2014
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA SOCIAL CON OBRA DE INFRAESTRUCTURA	UTILIZAR ADECUADAMENTE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES	GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES PARA AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR FALTA DE LA TERMINACIÓN DE OBRA	TERMINACIÓN DEL RELLENO SANITARIO	PONER EN OPERACIÓN DICHA OBRA Y EVITAR PELIGROS EN SALUD PUBLICA	OBRA 1	2018 PERSONAS	EVITAR LAS ENFERMEDADES Y GENERAR EMPLEOS	\$ 3,150,000.00	COPLADE CONAGUA SEDESOL	AÑO FISCAL 2015





## 12.2 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS TALLERES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



EJE I .- ESTADO DE DERECHO,  
GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

	TANQUEERIA	AGRICULTURA	LEÑA Y CARBÓN	ADRESADO	CAJADERIA	OTROS (Anexo)	REPOSICION	REPOSICION
1982-83	25%	20%	20%	20%	5%	10%		
1990	20%	15%	15%	10%	10%	15%	15%	
2012	10%	15%	15%	5%	10%	25%	20%	
TENDENCIA 2022	5%	10%	5%	5%	5%	50%	20%	
2022 (3)	10%	20%	5%	5%	20%	15%	5%	20%

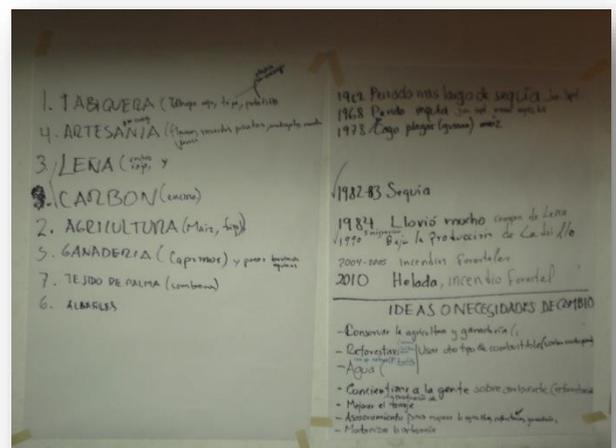
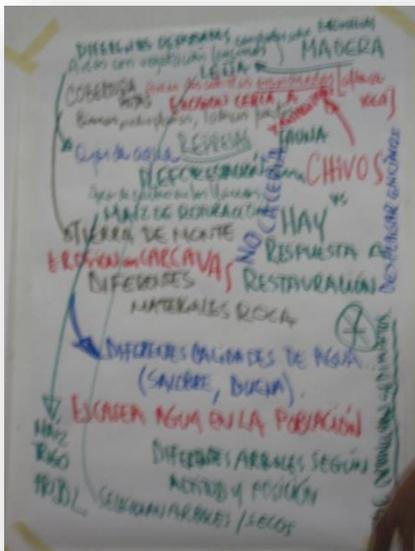




“2014, año de Octavio Paz”



EJE II CRECIMIENTO  
ECONÓMICO,  
COMPETITIVIDAD Y EMPLEO





EJE III.- DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO





EJE IV.- GOBIERNO HONESTO  
Y DE RESULTADOS





### 12.3 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA INTEGRACIÓN DEL CDSM





## 12.4 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS





## **12.5 ACTA DE ANÁLISIS DE VALIDACIÓN DEL CDSM DEL PMD**





H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán  
Huaj., Oaxaca

Nuestro Compromiso es Contigo  
2014-2016

**“2014, año de Octavio Paz”**

---





H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán  
Huaj., Oaxaca

Nuestro Compromiso es Contigo  
2014-2016

**“2014, año de Octavio Paz”**

---





H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán  
Huaj., Oaxaca

Nuestro Compromiso es Contigo  
2014-2016

**"2014, año de Octavio Paz"**

---





## 12.1 RESEÑA HISTORICA

Huajolotitlán proviene de Huexolotitlán, compuesto de huex y xoloth, que significa viejo de arrugas y tlan, que es pueblo de guajolotes. Anteriormente fue llamado Guajolotitlán o Huexolotitlán que en náhuatl significa “lugar de pavos silvestres”.



Algunos de los pobladores de Huajolotitlán son de origen mixteco. Los primeros pobladores fueron los mixtecos Ñuine, aproximadamente en el año de 350 a.n.e. En el año de 1916 Huajolotitlán fue atravesado por grupos zapatistas, uno de estos, el general Cástulo Villagómez, llegó a la comunidad exigiendo reses y maíz para alimentación de sus soldados y caballos, y al encontrar negativas de algunas personas prendió fuego a la casa del diezmo y algunas casas de la población. Sin embargo la defensa del pueblo estuvo comandada por un oriundo de la población llamado Irineo Ramírez González. Finalmente, los pobladores lograron expulsar a aquel grupo zapatista.

